

FDRS-CMA-XXX-

**ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN PÚBLICA**

OBJETO

PRESTAR LOS SERVICIOS, ADQUISICIÓN Y SUMINISTROS DE INSUMOS, PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES Y ESTRATEGIAS ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA SALUD PÚBLICA INTEGRAL EN PRO DEL BIENESTAR COMUNITARIO DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ.

FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ

OCTUBRE

2025

CONTENIDO

1.	4	
2.	5	
3.	6	
3.1	10	
3.1.1	10	
3.1.2	14	
3.1.3	16	
3.1.4	18	
3.1.5	21	
3.1.6	23	
3.2	25	
3.3	25	
4.	25	
4.1 Objeto del Contrato		25
4.2 Especificaciones técnicas		26
4.2.1 Fase I. ALISTAMIENTO		26
4.2.2 Fase II -EJECUCIÓN		26
4.2.2.1 PROYECTO 2324 – ACCIONES PARA EL CUIDADO DE LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LAS Y LOS SUMAPACEÑOS		27
COMPONENTE 1: ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL		31
COMPONENTE 2: OTORGAMIENTO DE DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD – DAP’S		65
COMPONENTE 3: ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SUS CUIDADORES Y CUIDADORAS		77
COMPONENTE 4: SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA CONSCIENTE EN ADOLESCENTES Y JOVENES	87	
COMPONENTE 5: ACCIONES COMPLEMENTARIAS EN SALUD FÍSICA Y NUTRICIONAL		105
COMPONENTE 6: DISMINUCIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO FRENTE AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS – SPA		124

5. 152

5.1 152

5.2 153

5.3 154

5.4 155

5.5 155

5.6 155

5.7 155

5.8 156

6 156

7 159

8 159

9 160

10 169

1. FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Plan de Desarrollo Distrital:	“BOGOTÁ CAMINA SEGURA” 2024-2027
Plan de Desarrollo Local:	Acuerdo Local Número 003 - Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Sumapaz 2025-2028 “SUMAPAZ CAMINA SEGURA”.
Programa:	10. Salud Pública Integrada e Integral
Meta(s) plan de desarrollo:	ACCIONES COMPLEMENTARIAS Cuatrenio: Vincular 200 personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, en actividades complementarias en salud. Vigencia 2025: Vincular cincuenta (50) personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras en actividades complementarias en salud.
	DISMINUCIÓN FACTORES DE RIESGO SPA Cuatrenio: Vincular 300 personas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA Vigencia 2025: Vincular 75 personas, quienes serán la población directa por impactar en las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA.
	DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL Cuatrenio: Beneficiar 180 personas con discapacidad a través de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios) Vigencia 2025: Beneficiar 45 personas con discapacidad a través de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios)
	SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Cuatrenio: Vincular 400 personas a las acciones y estrategias para promover la salud sexual y reproductiva consciente en los diferentes ciclos de vida Vigencia 2025: Vincular cien (100) personas a las acciones y estrategias para promover la salud sexual y reproductiva consciente en los diferentes ciclos de vida.
	SALUD MENTAL Cuatrenio: Beneficiar 600 personas con acciones para la promoción y atención de la salud mental. Vigencia 2025: Vincular a 150 personas en tres iniciativas: ●Mentes Sanas y Bienestar total en Sumapaz para Núcleos Familiares: 50 personas. ●Cultivando mentes Sanas en Sumapaz para Adultas y personas mayores: 50 personas. ●En Sumapaz los Hombres También Importan: 50 personas.

	SALUD FÍSICA Y NUTRICIONAL Cuatrienio: Vincular 1000 personas en acciones complementarias en salud física, nutricional y oral, a través del circuito del cuidado. Vigencia 2025: Vincular 250 personas en las acciones y actividades en torno a actividades relacionadas con la salud física, nutricional y oral.
Imputación Presupuestal:	2324 – “Acciones para el cuidado de la salud y el bienestar de las y los Sumapaceños”.

2. INTRODUCCIÓN Y DESCRIPCIÓN

En el marco del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas 2025–2028 “Sumapaz Camina Segura”, la Alcaldía Local de Sumapaz formula un anexo técnico que contempla un proyecto estratégico, orientado al bienestar, la inclusión y el desarrollo integral de la población:

- El Proyecto 2324, que se enmarca en el Objetivo No. 2: “Bogotá confía en su bienestar”, a través del Programa 10: “Salud Pública Integrada e Integral”.

Esta iniciativa, financiada con recursos del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz (FDRS), tiene como propósito generar acciones integrales que fortalezcan la calidad de vida de los habitantes de la localidad, a lo largo de su ciclo vital, mediante acciones en salud pública.

Con esta propuesta se reafirma el compromiso institucional de garantizar el derecho fundamental a la salud, fomentar el bienestar integral, asegurar condiciones de seguridad y promover el desarrollo físico, emocional y social en ambientes adecuados y accesibles. Todo ello bajo un enfoque territorial, diferencial, de género y de derechos, reconociendo la singularidad de una localidad rural, campesina y con un invaluable legado cultural y social.

La propuesta responde a un mandato comunitario y gubernamental: proteger, promover y restablecer la salud en todas las etapas de la vida, mediante acciones concretas y sostenibles que reduzcan las brechas de acceso, fortalezcan la capacidad de respuesta local, fomenten entornos seguros y saludables y aseguren equipamientos aptos para el desarrollo de actividades con niños, niñas y personas mayores. Se sustenta en diagnósticos participativos, la priorización de necesidades expresadas por la comunidad y el cumplimiento de marcos normativos vigentes, garantizando que cada acción tenga pertinencia, impacto y continuidad en el tiempo.

Cada componente se desarrolla en su respectivo apartado, incorporando objetivos, enfoques, estrategias de implementación, indicadores de seguimiento y criterios técnicos que aseguren una ejecución efectiva y ajustada a las realidades territoriales. En su conjunto, constituyen una hoja de ruta integral y operativa para elevar el bienestar y la calidad de vida de las comunidades de Sumapaz, fortaleciendo la corresponsabilidad entre ciudadanía e instituciones, y consolidando un modelo de gestión pública inclusivo, participativo, preventivo y culturalmente pertinente.

3. JUSTIFICACIÓN

La localidad de Sumapaz constituye un territorio rural singular en Bogotá, caracterizado por su extensión (78.095 hectáreas, que representan el 48% del Distrito) y su ecosistema estratégico de páramo y bosque andino, que garantiza servicios ambientales como la regulación hídrica y climática, y la fijación de carbono (Alcaldía Mayor de Bogotá - Secretaría de Salud, 2025, p. 26). Este carácter rural disperso y de baja densidad poblacional configura un escenario particular para el análisis de la situación de salud (ASIS) y la comprensión de sus determinantes sociales.

El Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 “Bogotá Camina Segura” y el modelo MAS Bienestar, basado en la Atención Primaria Social, orientan la comprensión territorial desde la perspectiva de los determinantes sociales de la salud y la gobernanza intersectorial, para incidir en las inequidades y mejorar la calidad de vida (Secretaría Distrital de Salud, 2024, pp. 9, 27). En este marco, el ASIS se consolida como un proceso participativo que permite identificar necesidades, inequidades y prioridades locales en salud.

Con relación a las condiciones sociales y económicas de la población sumapaceña mantiene una identidad campesina con altos niveles de pobreza. El 57,9% de los hogares están en condición de pobreza y el 6,5% en pobreza extrema (Bautista-Gómez, 2018). A ello se suma la precariedad en el acceso a servicios básicos: el 74,3% cuenta con acueductos veredales, pero el resto depende de fuentes no tratadas como nacederos o quebradas; el servicio de gas natural es inexistente y el transporte público se limita a una ruta hacia Usme, lo que implica altos costos de desplazamiento (Alcaldía Mayor de Bogotá - Secretaría de Salud - Subred Integrada de servicios de Salud Sur, 2018, 2022).

La economía local depende en gran medida del monocultivo de papa, que genera problemas de autoabastecimiento alimentario y costos elevados de transporte de otros productos básicos desde Bogotá, lo que repercute en altos índices de malnutrición (Subdirección Territorial Red Sur, 2024; Bautista Gómez, 2017). Estas condiciones profundizan las inequidades sociales, territoriales y económicas.

Con relación a las necesidades en salud y los determinantes prioritarios, el sistema de salud enfrenta barreras críticas: solo existen dos centros de primer nivel en Nazareth y San Juan, administrados por la Subred Integrada de servicios de Salud Sur, lo que obliga a la población a largos desplazamientos para acceder a servicios especializados. Además, solo hay tres ambulancias para veintiocho (28) veredas, lo cual limita la respuesta en emergencias (Alcaldía Mayor de Bogotá - Secretaría de Salud, 2025). La escasez de personal de salud y la falta de presencia del régimen contributivo agravan el acceso desigual a los servicios.

En este sentido y de acuerdo con la información del Observatorio de Salud de Bogotá - SaluData y otras fuentes del Sector Salud, los principales problemas en salud identificados son:

1. **Morbilidad materna extrema**, que pasó de 22,2 en 2023 a 315,8 en 2024, evidenciando fallas en la atención prenatal (SaludData, 2025).
2. **Embarazo adolescente**, con una tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años que ascendió a 31.3 en 2025, muy por encima del promedio distrital (Secretaría Distrital de Salud, 2024).
3. **Malnutrición**, reflejada en la Malnutrición en población de 18 a 64 años (1,8 en 2023) y en el aumento de bajo peso al nacer (31,6 en 2024) (SaludData, 2025).
4. **Violencia intrafamiliar**, que, si bien disminuyó de 2218,8 en 2021 a 1273,9 en 2024, sigue siendo alarmante (Subdirección Territorial Red Sur, 2024), (SaludData, 2025).
5. **Enfermedades Crónicas no transmisibles**, reflejada en el indicador Mortalidad prematura por enfermedades crónicas general (cardio cerebrovasculares, diabetes, neoplasias y respiratorias bajas) (175,7 en 2024) siendo una tasa significativa con respecto al distrito (Secretaría Distrital de Salud, 2024).

De acuerdo con el panorama anteriormente descrito, la gobernanza local enfrenta tensiones entre comunidad e institucionalidad, producto de la histórica desconfianza hacia el Estado y la insuficiente oferta pública. Las políticas distritales, diseñadas centralmente, no siempre responden a las necesidades rurales, lo que limita la articulación intersectorial y el impacto de las intervenciones (Subdirección Territorial Red Sur, 2024). La comunidad campesina mantiene una fuerte organización social, lo que representa tanto un desafío como una oportunidad para avanzar en políticas con enfoque diferencial y territorial.

En este contexto, la complementariedad de los recursos locales en la localidad de Sumapaz resulta esencial para garantizar la eficacia y sostenibilidad de las intervenciones en salud, ambiente y desarrollo rural. Dada la dispersión geográfica, las limitaciones en infraestructura y la alta dependencia de las transferencias distritales, la articulación entre los recursos locales, sectoriales y comunitarios permite orientar la inversión hacia las necesidades reales identificadas en el territorio.

Del mismo modo, se destaca que el Proyecto de Inversión Local en Salud Pública 2324 para la localidad de Sumapaz en 2025 se prevé como el mecanismo para garantizar la equidad territorial en la provisión de servicios esenciales, actuando directamente sobre las barreras geográficas impuestas por su contexto rural. Los proyectos de inversión local en salud son, por naturaleza, instrumentos de política pública que permiten adaptar las estrategias distritales a las realidades específicas de cada territorio.

En Sumapaz, el accionar del sector salud se centra en la estrategia extramural y la Atención Primaria en Salud (APS), llevando la oferta de servicios, promoción y prevención directamente a las veredas dispersas, lo cual es vital dada la baja densidad poblacional. La financiación de esta estrategia se logra mediante la articulación eficiente de diversas fuentes, incluyendo los recursos propios del Distrito Capital, las transferencias del Sistema General de Participaciones (SGP) destinadas a la salud pública, y los recursos del Fondo de Desarrollo Local (FDL), que garantizan la sostenibilidad operativa y el fortalecimiento de la

infraestructura necesaria para impactar positivamente los indicadores de salud en la comunidad rural.

Durante el cuatrienio 2021–2024, de acuerdo con el CONFIS 04, la Alcaldía Local de Sumapaz destinó esfuerzos a fortalecer la salud pública desde acciones complementarias no contempladas en el Plan de Beneficios Obligatorio, por lo que se destaca la provisión de dispositivos de asistencia personal para personas con Discapacidad, Acciones complementarias para personas con Discapacidad, sus cuidadores y cuidadoras, la prevención del embarazo adolescente, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, la promoción de saberes ancestrales en medicina tradicional y el apoyo a la comunidad mediante acciones trazadoras enmarcadas en la estrategia “Cuéntanos Bogotá”.

Localidad 20 Sumapaz - Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz			
Vigencia	Objeto	Componentes	Ejecutor
2021	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para mejorar las condiciones de vida de los y las habitantes de la Localidad de Sumapaz mediante la implementación de acciones, estrategias y actividades de promoción, prevención e inclusión en materia de salud -CIA-206-2021	1. Otorgamiento de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas 2. Acciones complementarias para Personas con Discapacidad, sus Cuidadores y Cuidadoras 3. Acciones para la disminución de factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas 4. Co inversión a la estrategia territorial en Salud 5. Prevención del embarazo adolescente	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
2022	Aunar esfuerzos técnicos administrativos, financieros y jurídicos entre el fondo de desarrollo rural de Sumapaz y la subred integrada de servicios de salud sur E.S.E. para la prestación de servicios en la ejecución de los programas de la línea condiciones de salud contemplados en el plan de desarrollo local "un nuevo contrato social y ambiental para Sumapaz", en el proyecto 1643 "mejores condiciones de salud en la ruralidad" y en el proyecto 1645 "estrategia para la prevención del embarazo en la Adolescencia de Sumapaz" CIA-339-2022	1. Otorgamiento de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas 2. Acciones complementarias para Personas con Discapacidad, sus Cuidadores y Cuidadoras 3. Reconocimiento de Saberes Ancestrales en Medicina Tradicional 4. Acciones para la disminución de factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas 5. Co inversión a la estrategia territorial en Salud 6. Prevención del embarazo adolescente	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

2023	Prestar los servicios para implementar acciones de promoción y prevención en salud de la localidad de sumapaz teniendo en cuenta el enfoque diferencial y territorial a través de los proyectos 1643 “mejores condiciones de salud en la ruralidad” y 1645 “prevención de embarazo	1. Otorgamiento de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas 2. Acciones complementarias para Personas con Discapacidad, sus Cuidadores y Cuidadoras 3. Reconocimiento de Saberes Ancestrales en Medicina Tradicional 4. Acciones para la disminución de factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas 5. Co inversión a la estrategia territorial en Salud 6. Prevención del embarazo adolescente	FUNVIVE 2.0
2024	No aplica	1. Otorgamiento de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas 2. Acciones complementarias para Personas con Discapacidad, sus Cuidadores y Cuidadoras 3. Reconocimiento de Saberes Ancestrales en Medicina Tradicional 4. Acciones para la disminución de factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas 5. Co inversión a la estrategia territorial en Salud 6. Prevención del embarazo adolescente	Directo - Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz

Estas acciones, desarrolladas en el marco de los proyectos de inversión local y en articulación con la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, han contribuido significativamente a mejorar las condiciones de vida, ampliar la cobertura de servicios y fortalecer la capacidad institucional para la planeación participativa. En este contexto, la complementariedad de recursos se consolida como un principio estratégico para avanzar hacia un modelo de gestión territorial que responda de manera efectiva a las prioridades reales de la población sumapaceña, promoviendo la equidad rural y la sostenibilidad de las intervenciones en salud.

Sin embargo, la comprensión territorial de Sumapaz evidencia que persisten inequidades sociales y territoriales que, junto con las barreras de acceso a los servicios de salud y a los bienes básicos, configuran un panorama complejo de determinantes sociales que afectan directamente el bienestar de la población. Para superar estos desafíos, es necesario fortalecer la presencia institucional con enfoque diferencial rural, consolidar la Atención Primaria Social, mejorar la infraestructura y el transporte, y garantizar estrategias de seguridad alimentaria y nutricional. Asimismo, resulta fundamental potenciar la participación comunitaria como eje articulador de la gobernanza local y como base para la construcción de un desarrollo rural sostenible e inclusivo.

En coherencia con lo anterior, el presente proyecto, de manera complementaria, se articula en el marco del **Plan de Desarrollo Local 2025–2028 “Sumapaz Camina Segura”**, aportando al mejoramiento de la salud, la calidad de vida y el desarrollo integral de la comunidad sumapaceña, en consonancia con el CONFIS 03 de 2024 y las orientaciones técnicas del Sector Salud - Criterios de Elegibilidad y Viabilidad”.

3.1 NECESIDAD:

A partir de ejercicios de planeación participativa, del análisis del contexto territorial y de los insumos recogidos en distintos espacios comunitarios, se identificaron seis necesidades prioritarias en materia de salud. Estas necesidades respondieron a las características particulares del territorio: su ruralidad dispersa, la limitada cobertura de servicios especializados y las dinámicas sociales que incidieron en el bienestar emocional de la población. A continuación, se describen de manera diferenciada:

3.1.1 Acciones para la Promoción y Atención de la Salud Mental

Tomando como referencia el concepto de la Organización Mundial de la Salud, la salud mental se define como *“Un estado de bienestar en el que la persona realiza sus capacidades y es capaz de hacer frente al estrés normal de la vida, de trabajar de forma productiva y de contribuir a su comunidad y en ese entendido es el fundamento del bienestar individual y del funcionamiento eficaz de la comunidad”*. (OMS, 2022).

Dada la importancia de la salud mental en la vida de las personas, se hace relevante involucrar de manera activa a los habitantes de la localidad en la identificación de necesidades y priorización de acciones que contribuyan a promover la salud mental, el bienestar emocional y prevenir factores de riesgo, es por ello que, el día 12 de octubre de 2024, en la el corregimiento de San Juan se llevó a cabo la asamblea de presupuestos participativos, espacio en el cual la comunidad refirió necesidades específicas en salud mental priorizando las siguientes tres iniciativas: *Mentes Sanas y Bienestar total en Sumapaz para Núcleos Familiares*, *en Sumapaz los Hombres También Importan* y *Cultivando Mentes Sanas en Sumapaz para Adultas y Personas Mayores*.

En el contexto de la localidad, se evidencia una considerable dificultad para el acceso a los servicios de salud, afectando tanto las actividades de promoción y prevención como los servicios complementarios. Los habitantes han manifestado en diversos espacios de participación la necesidad de una mayor inversión por parte de la administración local para mejorar las condiciones generales de salud en el área. De este modo, se identifican necesidades urgentes en materia de salud, destacando la prioridad de implementar acciones para la promoción y atención de la salud mental.

Por otro lado, es importante precisar que, el presente proyecto se fundamenta en las directrices de priorización presupuestal emanadas del CONFIS (Consejo Distrital de Política Fiscal) 03 de 2024, en conjunto con los resultados del ejercicio de Presupuestos

Participativos 2024 en el Distrito Capital. Este marco financiero y participativo es crucial, ya que asegura que la inversión pública se alinee con las demandas directas de la ciudadanía en materia de Salud Mental.

Específicamente, el acta de priorización derivada de los encuentros ciudadanos de la localidad de Sumapaz estableció las iniciativas priorizadas en materia de salud. Estas propuestas, surgidas del diálogo territorial, están orientadas a resolver las problemáticas sentidas, como el mejoramiento del acceso a la salud en zonas dispersas, el fortalecimiento de la atención primaria y la optimización de los programas de salud con enfoque diferencial para la población rural y envejecida.

En el marco de este documento técnico, estas iniciativas priorizadas por la comunidad no se presentan como proyectos independientes, sino que se han integrado y formulado como un componente más dentro del Proyecto de Inversión en Salud Pública 2324. De esta forma, se garantiza que los recursos provenientes de los presupuestos participativos actúen como un complemento estratégico y esencial para la implementación y el fortalecimiento de las acciones de salud pública territorial que adelanta el Sector, logrando una ejecución más eficiente, legítima y con mayor impacto en las condiciones de bienestar de los habitantes de Sumapaz.

Posterior a la priorización de las iniciativas y en cumplimiento a los criterios de elegibilidad y viabilidad de la Secretaría Distrital de Salud, con el fin de lograr un proceso de formulación que diera respuesta a las necesidades en salud mental de las y los Sumapaceños, se realizaron las siguientes mesas de cocreación:

- ASOJUNTAS: 08 de mayo de 2025.
- COPACO: 20 de mayo de 2025.
- Mesa Local de Bienestar: 04 de junio de 2025.
- Sector educación: 11 de junio de 2025.
- Consejo Red del Buen Trato: 12 de junio de 2025.
- Mesa de cocreación – Seguimiento a Iniciativas de Presupuestos Participativos: 26 de junio de 2025.
- Sector salud: 23 de junio de 2025.

Estos espacios contaron con la participación de la comunidad en general, líderes comunitarios y actores institucionales y en ellos, la profesional del equipo de salud a cargo de la formulación y la ejecución del componente del FDRS, socializó a los participantes, las estrategias y actividades proyectadas a desarrollar por cada una de las iniciativas, con el fin de concertar con la comunidad las mimas y conocer las apreciaciones y aportes de los habitantes de la localidad, frente a las acciones de promoción y acompañamiento en salud mental.

Como resultado de estos espacios de trabajo, se recopilaron las siguientes apreciaciones por parte de la comunidad y actores institucionales:

- En términos generales, la comunidad aprobó las estrategias de abordaje, actividades y metodologías propuestas. Así mismo, se pudo identificar que, la comunidad muestra gran expectativa en las acciones a desarrollar desde el componente.
- Se realizó la petición de tener en cuenta a aquellas personas que vivan en zona rural dispersa y que ameriten los acompañamientos y los espacios de promoción en salud mental.
- Se solicitó abordar temáticas dirigidas a prevenir la violencia intrafamiliar y la conducta suicida.
- Se solicitó abordar temáticas dirigidas a promover la gestión efectiva de emociones y resignificar los roles de los integrantes de la familia y las nuevas masculinidades.
- Desarrollar acciones de manera articulada con la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur.
- La comunidad mostro gran interés en articular accione con sectores como deportes, reconociendo la importancia de la actividad física como factor protector de la salud mental.
- Involucrar a las instituciones educativas en la proyección de las actividades.
- Realizar un ejercicio de priorización de las veredas en las cuales se va a intervenir, teniendo en cuenta la necesidad de desarrollar acciones de promoción de la salud mental.
- Los profesionales de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur refieren que, cuentan con una estrategia denominada “Nodos en Salud Mental”, en el cual ya tienen una trayectoria con grupos de familias, con las que realizan acciones de promoción de la salud mental y refieren que se pueden realizar acciones articuladas con el componente de salud mental del FDRS.

Sumado a lo anterior, es importante tener un contexto de la percepción de la población frente a su estado de salud mental, es por ello que, para efectos de presente anexo técnico, se tomó como referencia los resultados de un estudio de Salud Mental en Bogotá, realizado en el año 2023, por la Secretaría Distrital de Salud y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, obteniendo como resultado que más de 905.000 personas, el 12,4% de los habitantes de Bogotá consideran que su salud mental es "muy mala", "mala" o "regular", siendo Chapinero con un 18% y Santa Fe con un 17%, las localidades con mayor percepción negativa. (United Nations office on Drugs and Crime, 2023).

Para el caso específico de la localidad de Sumapaz, los resultados de la encuesta anteriormente mencionada arrojaron que, el 46,69% de los residentes de Sumapaz consideran su salud mental como "muy buena", no obstante, el 12,4% percibe su salud mental como "muy mala", "mala" o "regular". Así mismo, teniendo en cuenta otros contextos que abarcan la salud mental, en lo concerniente a la violencia intrafamiliar, conforme a los datos de SaluData, del año 2023, en la localidad de Sumapaz se reportaron 20 casos, los cuales representan aproximadamente el 0,04% de los casos de violencia intrafamiliar reportados en Bogotá en el año referido. También es importante precisar que, de estos 75 casos, el 75% de las víctimas fueron mujeres. En este sentido, a pesar de que el

número de casos de violencia intrafamiliar en Sumapaz en comparación a otras localidades en bajo, hay que tener en cuenta que Sumapaz es la localidad con menor número de habitantes.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, “La salud mental viene determinada no solo por el entorno físico y social, sino también por los efectos acumulativos de las experiencias de vida anteriores y los factores estresantes específicos relacionados con el envejecimiento. La exposición a la adversidad, la pérdida significativa de la capacidad intrínseca y una disminución de la funcionalidad pueden provocar angustia psicológica. Así mismo, Las personas mayores tienen más probabilidades de experimentar eventos adversos como el duelo, una reducción de los ingresos o un menor sentido de propósito con la jubilación. A pesar de sus muchas contribuciones a la sociedad, muchas personas mayores son objeto de discriminación por motivos de edad (o edadismo), lo que puede afectar gravemente a su salud mental”. (OMS, 2023).

Por su parte, y teniendo en cuenta que este componente parte desde el ejercicio de presupuestos participativos, es importante mencionar que el CONFIS (Consejo Distrital de Política Fiscal) 03 de 2024 se enmarca en un contexto de democratización y descentralización de la inversión, reflejando la priorización de iniciativas ciudadanas identificadas durante los Encuentros Ciudadanos de 2024 en todo el Distrito Capital. Los seis conceptos de gasto definidos en esta instancia no son decisiones puramente administrativas, sino que representan la traducción financiera de las necesidades y demandas territoriales manifestadas directamente por las comunidades. Este proceso garantiza que el presupuesto asignado se alinee con el contexto real y las problemáticas sentidas en cada localidad, asegurando que el gasto público impulse proyectos específicos de infraestructura social, seguridad, ambiente y desarrollo local que fueron legitimados y priorizados mediante la participación activa de los habitantes de Bogotá.

Teniendo en cuenta lo anterior, la comunidad priorizó la necesidad de vincular de manera activa a los hombres en actividades de promoción de la salud mental, toda vez que manifiestan que alrededor de situaciones como la violencia intrafamiliar, el consumo de sustancias psicoactivas, principalmente licor y otros eventos, se ha estigmatizado en ocasiones el rol del hombre en la localidad, es por ello que, muchas de las acciones que desarrollan diferentes sectores priorizan a las mujeres, a la población infantil, entre otros grupos etarios. De igual manera, asociado al hecho de que aún se mantiene en la localidad de Sumapaz una connotación cultural de “machismo”, los mismos hombres manifiestan sus limitaciones personales a manifestar sus sentires y emociones.

Así mismo, y dada la importancia de la salud mental en la vida de las personas, es fundamental, en el marco de la planificación de la atención integral de salud en el territorio, emprender acciones para promover y fortalecer los procesos de atención en salud mental, proyectando estos últimos a través de acompañamientos psicosociales. Para ello, es importante, fortalecer estrategias en salud mental dirigidas a promover entre otros, el

bienestar emocional, fortalecer habilidades para la vida, la resolución de conflictos, estrategias de afrontamiento, la comunicación asertiva, a nivel familiar, individual y colectivo.

También es importante mencionar que las actividades que se proyectan realizar en respuesta a las necesidades en salud mental de la comunidad están alineadas con los ejes de la Política Nacional de Salud Mental, de la siguiente manera:

- Eje de Promoción de la salud mental y la convivencia y Eje de Prevención de problemas de salud y trastornos mentales: A partir de actividades colectivas orientadas a la promoción de la salud mental, el bienestar emocional y la prevención de factores de riesgo.
- Eje de Atención integral a los problemas de salud y trastornos mentales: Teniendo en cuenta que el FDRS, no realiza acciones resolutorias en el marco de la atención, se proyecta realizar actividades de acompañamientos psicosociales, en el marco de la promoción y la prevención.

Eje de Gestión intersectorial: Se proyecta el fortalecimiento de la articulación intersectorial e interinstitucional, con el fin de minimizar la duplicidad en las acciones y garantizar un proceso integral entre los diferentes sectores.

3.1.2 Otorgamiento de dispositivos de asistencia personal para personas con discapacidad (DAPS)

Procurar el mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad es imprescindible para su desarrollo personal, social, ambiental y cultural; y de este modo, es fundamental asegurar las garantías suficientes para que las personas con discapacidad puedan ejercer sus derechos como el de la movilidad, la participación y el desarrollo de su autonomía en los diferentes escenarios de la vida diaria acordes a su etapa del ciclo vital.

En este sentido, los dispositivos de asistencia personal abren nuevas y mejores oportunidades de vida a personas que presentan limitaciones en su movilidad, comunicación, aprendizaje, autocuidado y vida doméstica, las cuales restringen su participación en las actividades personales y sociales.

Se debe considerar que, el Plan Obligatorio de Beneficios actual contempla la entrega de ciertos dispositivos de asistencia personal para personas con discapacidad, sin embargo, aún se presentan carencias para la adquisición de las mismas, entre otros motivos porque en este Plan Obligatorio de Beneficios de hoy en día, no incluye todo tipo de dispositivos de asistencia personal, y en otros casos debido a las barreras de acceso a salud, tal como suele suceder en territorios rurales como Sumapaz, no se hace la autorización ni entrega de estos dispositivos por parte de las Entidades Promotoras de Salud (EPS), tanto del régimen contributivo como en el régimen subsidiado.

En marzo de 2023 se adopta la “Política Pública de Discapacidad para Bogotá D.C. 2023-2034” a través del Decreto 089, mediante el cual se busca garantizar el goce efectivo de los derechos y la inclusión social de las personas con discapacidad, sus familias y personas cuidadoras de personas con discapacidad en el territorio urbano, rural y disperso de Bogotá D.C. para el periodo comprendido entre 2023 y 2034. Este decreto define la “Discapacidad” partiendo desde el reconocimiento de su naturaleza dinámica, multi causal y compleja, que se nutre del desarrollo investigativo, sus dimensiones, diversas posturas y modelos que buscan analizar las interacciones entre la persona y el ambiente en que se desarrolla, y se encuentra en constante evolución.

Como antecedente, el Banco de Ayudas Técnicas (BAT), se originó como respuesta a la inquietud planteada en el Plan Distrital de Discapacidad 2001-2005, en el cual se expuso como problemática la “Insuficiencia en la adquisición de ayudas técnicas por las personas con discapacidad” y como meta “crear y fortalecer cinco Bancos de Ayudas Técnicas en el Distrito.

Así en 1999, la Secretaría Distrital de Salud (SDS) de Bogotá, crea los primeros BAT en las Empresas Sociales del Estado (ESE) de la red de servicios de salud en los hospitales: Tunal, Simón Bolívar, Kennedy, Suba y Usme; para ello, establece una ruta de acción y los enmarca dentro del programa “Prevención y Manejo de la Discapacidad, Rehabilitación Basada en Comunidad.

Para esto, la Secretaría Distrital de Salud (SDS) y la Universidad del Rosario establecieron diversos convenios, por medio de los cuales se llevaron a cabo acciones tendientes al desarrollo y actualización de los lineamientos, con miras a establecer pautas y procedimientos para administrar y adjudicar ayudas técnicas por el BAT, de manera que tanto profesionales como personas con discapacidad cuenten con herramientas que aseguren una asignación de las ayudas desde el ejercicio de los derechos ciudadanos.

Estos lineamientos se enmarcan dentro de las directrices de la SDS para sus acciones en discapacidad bajo la estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC), dentro de un enfoque de derechos humanos y de promoción de calidad de vida y salud, bajo la comprensión que las ayudas técnicas no son un fin en sí mismas, sino un medio por el cual la persona con discapacidad puede realizar actividades, superar barreras, acceder a diferentes escenarios, mejorar su calidad de vida, incrementar su autonomía y conseguir mayor participación social.

Considerando estos antecedentes, se define el Banco de Ayudas Técnicas de la Secretaría Distrital de Salud como: los centros responsables de la adquisición, la administración, la prescripción, el otorgamiento, y el mantenimiento de las ayudas técnicas para personas con discapacidad. Según lineamientos para el otorgamiento de ayudas técnicas de la secretaria Distrital de Salud.

Posteriormente, según el acuerdo 603 de 2015, el cual implementa la Mesa técnica de Ayudas Técnicas para la elaboración y actualización de lineamientos para el Distrito Capital. Durante el periodo de 2017, se realizarán los procesos tendientes a la actualización de lineamientos para el otorgamiento de ayudas técnicas.

El proceso para la entrega de dispositivos de asistencia personal – ayudas técnicas se realizará, de acuerdo con lo establecido por el Lineamiento para el otorgamiento de Dispositivos de Asistencia Personal – Ayudas Técnicas no incluidas en el Plan de Beneficios a través de los Fondo para el fortalecimiento al proceso vigencia 2023, emitido por la secretaria Distrital de salud.

En las últimas vigencias el componente denominado, Otorgamiento de dispositivos de Asistencia Personal para Personas con Discapacidad, ha logrado beneficiar a ciento veintiocho (128) personas con discapacidad, otorgando aproximadamente, cuatrocientos cincuenta y dos (452) Dispositivos de Asistencia Personal (ayudas técnicas) en la localidad de Sumapaz, tal como a continuación se relaciona:

TABLA 5: PERSONAS CON DISCAPACIDAD BENEFICIADAS EN LAS DIFERENTES VIGENCIAS EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ

VIGENCIA PRESUPUESTAL	No PERSONAS CON DISCAPACIDAD BENEFICIADAS	No DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL ENTREGADOS
2019	59	200
2021	41	159
2022	28	93
2023	55	130
2024	42	98
TOTAL	128	452

Fuente: Elaboración propia.

3.1.3 Acciones complementarias para personas con discapacidad, sus cuidadores y cuidadoras

De acuerdo con los Criterios De Elegibilidad, Viabilidad Y De Enfoques De Políticas Públicas - Sector Salud, Periodo 2025 – 2028 (Actualización agosto 21 de 2024), relacionados con el concepto de gasto: Acciones complementarias para personas con discapacidad y sus cuidadores a través de los fondos de desarrollo local del distrito capital” define esta línea de inversión como: “la puesta en marcha de un conjunto de actividades alternativas en salud, no incluidas en los planes de beneficios en salud vigente o realizadas por otros sectores, que favorezcan la independencia y la participación social de estas personas, potencializar sus capacidades y brindarles herramientas para el desarrollo de sus planes y proyectos de vida”.

Así las cosas, este concepto de gasto tiene como objetivo promover y vincular a personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras en actividades complementarias en salud bajo un enfoque inclusivo, de este modo impactar en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad, de tal modo que a sus cuidadores y/o cuidadoras, brindando estrategias en salud, partiendo desde el reconocimiento de las exigencias que demanda el cuidado de otros y de sí mismos, teniendo en cuenta las implicaciones que se pueden dar a nivel de la salud mental, física y social, por lo cual se hace necesario incluir elementos culturales, sociales y ambientales que busquen aportar mayor bienestar de este grupo social.

Del mismo modo, es importante mencionar que el mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad, así como el de las personas que actúan como sus cuidadores y/o cuidadoras es imprescindible para el desarrollo personal, social, ambiental y cultural de cada individuo; y así mismo, es necesario asegurar las garantías suficientes en la celebración de los derechos que se tienen de vivir una vida digna, la participación y el desarrollo de su autonomía en los diferentes escenarios de la vida diaria acordes a su etapa del ciclo vital. En este sentido, el concepto de gasto de Acciones complementarias para personas con discapacidad y sus cuidadores abre la posibilidad de brindar nuevas estrategias en salud que permita propender este bienestar.

Por otra parte, de acuerdo con el diagnóstico realizado en el marco del Plan de Desarrollo Local 2021 - 2024 "Un nuevo Contrato Social y Ambiental para Sumapaz", la localidad de Sumapaz cuenta con el indicador más alto en comparación con las demás localidades de Bogotá en el porcentaje de personas con limitaciones permanentes, con un 11,3%, este porcentaje representa alrededor de 470 personas, de las cuales por curso en el momento de su vida, población adulto mayor (60 años y más) representa el 52,34%, seguido de la población adulta (29 - 59 años) con un 36, 17%, a continuación los jóvenes (18- 28 años) con un 8,09%, adolescentes (12 -17 años) con un 2, 13% e infancia (0 - 11 años) con 0,85%.

Así mismo, la Encuesta Multipropósito (2021) arrojan que el 7,7% de la población presenta una condición física y/o mental que le impiden desarrollar algunas actividades en su cotidianidad; de las cuales el 3,4% se encuentran en el rango de edad de 5 a 7 años, el 1,8% están entre los 18 y 28 años, el 6,0% pertenece al grupo de edad entre los 29 a 59 años y el 24,3% superan los 60 años y más.

Lo que respecta a la localidad 20 de Bogotá, Sumapaz a través del portal SaluData, se reporta 130 personas certificadas con discapacidad, de las cuales el 57.7% (75) son hombres, el 39.2% (51) son mujeres y el 2.3% (3) no responde. Respecto al tipo de discapacidad, 76 personas tienen discapacidad física, 28 personas discapacidad múltiple, 10 discapacidad auditiva, 8 discapacidad intelectual, 1 discapacidad psicosocial y no se registran casos de discapacidad sordoceguera en la localidad. Del mismo modo, es relevante mencionar que al menos 35 personas identificadas en esta base de datos reportan el uso diario de dispositivos de apoyo en sus actividades de la vida diaria.

Es importante mencionar que, como parte del reporte encontrado en SaluData no se reconoce con exactitud el número de personas que presentan discapacidad múltiple, y de manera discriminada están siendo cuantificadas en los diferentes tipos de discapacidad, lo que puede generar un dato alterado en cuanto al total de personas con discapacidad. En la localidad de Sumapaz se identifican núcleos familiares en los cuales las rutinas familiares, laborales y sociales han establecidos dinámicas de interacción diferentes, debido a que uno de sus integrantes cuenta con alguna condición de discapacidad, lo que configura el rol de cuidador o cuidadora en estos espacios. La responsabilidad de los cuidadores y cuidadoras frente a la salud, el desarrollo social y de tareas frente a las personas que tienen a su cargo es grande y anónima, es una labor sin horarios, descansos y en algunos contextos sin reconocimiento.

Asimismo, se destaca la co-construcción con la comunidad y entes territoriales, respondiendo a las necesidades del territorio y especialmente de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores. Ante la Alcaldía y el Consejo Local de Discapacidad, se adelantan procesos que amplían la cobertura y promoción de calidad de vida y salud para este grupo poblacional.

TABLA 6: DUPLAS (PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU CUIDADOR/RA) BENEFICIADAS EN LAS DIFERENTES VIGENCIAS EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ

VIGENCIA PRESUPUESTAL	No DUPLAS (PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU CUIDADOR/RA)	ESTRATEGIA PLANTEADA
2021	25	Promoción de la salud física y mental de manera domiciliaria.
2022	25	Promoción de la salud física y mental de manera domiciliaria.
2023	25	Promover la salud física y mental mediante el uso del medio acuático.
2024	15	Promoción de la salud física y mental de manera domiciliaria.
TOTAL	90	

Fuente: Elaboración propia.

3.1.4 Salud sexual y reproductiva consciente en adolescentes y jóvenes

Teniendo en cuenta los criterios elegibilidad, viabilidad y de enfoques de políticas públicas del sector salud (2025-2028) relacionado con la línea de inversión local “ciudad saludable y con Bien Estar”, y el concepto de gasto salud sexual y reproductiva cuyo objetivo sea el desarrollo de acciones que favorezcan la salud y sexualidad en los diferentes ciclos de vida, dando respuesta a las realidades presentes en las localidades y favoreciendo la articulación transectorial. Se hace necesario establecer enlaces con las coordinaciones locales del Modelo territorial de salud ‘MAS Bienestar’ para Bogotá, las Rutas Integrales de Atención en Salud - RIAS, el Sistema Distrital de Cuidado y las entidades del orden distrital y nacional, responsables de realizar acciones para promover la salud sexual y reproductiva.

La localidad de Sumapaz presenta características geográficas y sociales que inciden directamente en el ejercicio pleno del derecho a la salud, especialmente en adolescentes y jóvenes. La dispersión poblacional, la escasa conectividad, las limitaciones en la oferta institucional y la persistencia de prácticas culturales restrictivas dificultan el acceso a una educación integral en sexualidad, servicios de salud reproductiva y métodos anticonceptivos. Aunque las cifras de embarazo adolescente en el territorio son relativamente bajas, existe un riesgo latente de subregistro, su atención y desprotección, dadas las barreras estructurales y culturales.

En Bogotá, durante los primeros ocho meses de 2024, se registraron 132 nacimientos en niñas de 10 a 14 años, lo que representa un aumento del 26% en comparación con el mismo periodo de 2023. Este incremento ha sido atribuido a factores como violencia intrafamiliar, abuso sexual y barreras en el acceso a información y servicios de salud de calidad. En contraste, en el grupo de adolescentes de 15 a 19 años, se reportaron 2.946 nacimientos, una disminución del 16,1% respecto al mismo periodo del año anterior.

El embarazo en la adolescencia continúa siendo un fenómeno de especial interés en salud pública, particularmente en contextos rurales como la localidad de Sumapaz. Esta zona, por su dispersión geográfica, baja densidad poblacional y limitada conectividad institucional, presenta condiciones que dificultan tanto la prevención como el registro oportuno de los casos. A partir del análisis del comportamiento año a año de las tasas de fecundidad y nacimientos en adolescentes entre 10 y 19 años en Sumapaz, se identifican varios hallazgos relevantes.

En 2024, según el archivo de observación de tasas, Sumapaz registró 1 nacimiento en adolescentes de 15 a 19 años y 0 nacimientos en el grupo de 10 a 14 años, manteniendo la tendencia a la baja observada en los dos años anteriores. Sin embargo, es importante destacar que estos resultados no siempre reflejan la totalidad del fenómeno, especialmente considerando factores como el subregistro, la migración o el uso limitado de servicios de salud en zonas rurales.

La prevención del embarazo en la adolescencia sigue siendo una prioridad, sobre todo cuando se busca garantizar el derecho a una vida plena, libre de violencias y con acceso a oportunidades educativas, sociales y económicas. Se hace necesario mantener y fortalecer estrategias con enfoque territorial, diferencial y culturalmente pertinente, acompañadas de sistemas efectivos de identificación temprana y atención integral.

De acuerdo con los datos encontrados de SaluData en su última actualización abril del 2025, se ha identificado los siguientes datos:

TABLA 2. TASA DE FECUNDIDAD DE MUJERES DE 10 A 14 Y 15 A 19 AÑOS EN BOGOTÁ D.C

AÑO	LOCALIDAD	GRUPO QUINQUENAL	TOTAL NV	TOTAL POBLACION	TASA
-----	-----------	------------------	----------	-----------------	------

2024	Sumapaz	10 a 14	0	139	0.0
2023	Sumapaz	10 a 14	0	145	0.0
2022	Sumapaz	10 a 14	0	149	0.0
2021	Sumapaz	10 a 14	1	145	6.9
2020	Sumapaz	10 a 14	0	147	0.0
2019	Sumapaz	10 a 14	0	150	0.0
2018	Sumapaz	10 a 14	0	145	0.0
2017	Sumapaz	10 a 14	0	146	0.0
2016	Sumapaz	10 a 14	1	153	6.54
2015	Sumapaz	10 a 14	0	160	0.0
2014	Sumapaz	10 a 14	1	169	5.92

Fuente: SaluData, Tasa FET Observatorio de Salud de Bogotá – Datos abiertos, gobierno transparente

****Última fecha de actualización 07 de abril del 2025.** Observación: Los datos presentados han sido extraídos directamente de los datos reportados por cada una de las localidades de la ciudad de Bogotá

TABLA 3. TASA DE FECUNDIDAD DE MUJERES DE 10 A 14 Y 15 A 19 AÑOS EN BOGOTÁ D.C

AÑO	LOCALIDAD	GRUPO QUINQUENAL	TOTAL NV	TOTAL POBLACION	TASA
2024	Sumapaz	15 a 19	6	130	46.15
2023	Sumapaz	15 a 19	8	129	62.02
2022	Sumapaz	15 a 19	5	133	37.59
2021	Sumapaz	15 a 19	4	133	30.08
2020	Sumapaz	15 a 19	5	132	37.88
2019	Sumapaz	15 a 19	4	136	29.41
2018	Sumapaz	15 a 19	7	131	53.44
2017	Sumapaz	15 a 19	7	137	51.09
2016	Sumapaz	15 a 19	3	143	20.98
2015	Sumapaz	15 a 19	4	150	26.67
2014	Sumapaz	15 a 19	9	157	57.32

Fuente: SaluData, Tasa FET Observatorio de Salud de Bogotá – Datos abiertos, gobierno transparente

****Última fecha de actualización 07 de abril del 2025.** Observación: Los datos presentados han sido extraídos directamente de los datos reportados por cada una de las localidades de la ciudad de Bogotá

Es relevante señalar que la disminución del indicador está vinculada con la efectividad de las medidas preventivas implementadas para abordar la maternidad y paternidad en etapas tempranas. Esto incluye el fortalecimiento e innovación en diversas estrategias, como el Programa Distrital Intersectorial de Prevención y Atención de la Maternidad y Paternidad Temprana, la ampliación de la oferta y demanda para lograr adherencia a métodos de regulación de la fecundidad de larga duración, seguimiento y canalización de adolescentes y jóvenes a programas de salud sexual y reproductiva y a la estrategia de vigilancia intensificada de la maternidad temprana y prevención del embarazo subsiguiente a través del desarrollo de procesos de seguimiento en madres adolescentes.

Durante la vigencia 2024, se logró la atención de 35 jóvenes en la localidad de Sumapaz mediante acciones orientadas a la prevención del embarazo adolescente y al fortalecimiento de sus proyectos de vida, lo que evidencia una respuesta positiva y una necesidad latente en el territorio. Esta experiencia resalta la importancia de continuar y

fortalecer las acciones de promoción y prevención en salud sexual y reproductiva, especialmente en contextos rurales donde las barreras de acceso, la desinformación y los factores socioculturales pueden limitar el ejercicio pleno de los derechos. En este sentido, resulta fundamental garantizar la sostenibilidad de estos procesos, ampliar su cobertura y consolidar estrategias territoriales, participativas e innovadoras que promuevan decisiones informadas, autonomía y bienestar entre adolescentes y jóvenes de Sumapaz.

3.1.5 Acciones complementarias en salud física y nutricional

De manera inicial, es importante mencionar que en el cuatrienio anterior (2021-2024), este componente se denominó: coinversión a la estrategia territorial en salud, así mismo, y posterior a la priorización lograda en el marco de los Encuentros ciudadanos, para Sumapaz el componente actualmente denominado Acciones complementarias en salud física, nutricional y oral ha quedado solo en 4 de las 20 localidades de Bogotá, siendo Sumapaz una de ellas. De la misma manera esta línea de inversión está definida por CONFIS 003 de 2021.

En el territorio rural de Sumapaz se evidencia una necesidad urgente de atención integral a la salud alimentaria, física y oral, debido a la persistencia de condiciones estructurales que limitan el bienestar de su población. La alimentación adecuada es un pilar esencial para el desarrollo físico, mental y emocional, y su ausencia se manifiesta en cifras preocupantes: según la Secretaría Distrital de Salud (2022), el 20% de los nacimientos en Sumapaz se producen con bajo peso, y el 9,5% de los niños menores de cinco años presenta retrasos en su crecimiento.

Estos datos reflejan carencias nutricionales graves desde las primeras etapas de vida, asociadas a dietas poco diversas basadas en cultivos de papa, ganadería y en menor medida huertas caseras, que no logran cubrir las necesidades de micronutrientes esenciales como hierro, vitamina A y calcio (Fundación Internacional de la Niñez y la Alimentación, 2021). Esta situación se inscribe en un panorama más amplio de inseguridad alimentaria que afecta al 42,9% de los hogares rurales del país (DANE, 2021), y al 20% de los hogares rurales de Bogotá (Secretaría Distrital de Salud, 2022), limitando la capacidad de las familias para mantener una vida activa y saludable. A esto se suma el impacto del consumo creciente de alimentos ultraprocesados, impulsado por su bajo costo y amplia disponibilidad, lo cual contribuye al aumento de enfermedades no transmisibles como obesidad, diabetes tipo 2 y afecciones cardiovasculares, que afectan tanto a adultos como a niños (DNP, 2021). Estos fenómenos se ven agravados por la pobreza multidimensional, que en Bogotá afecta al 32% de las familias rurales, profundizando la brecha en el acceso a alimentos frescos, variados y suficientes.

Al mismo tiempo, la salud física de la población de Sumapaz se ve afectada por las condiciones laborales propias del trabajo agropecuario, su principal actividad económica. La exposición constante a esfuerzos físicos intensos, cargas pesadas, agroquímicos, climas extremos y jornadas extensas genera un alto riesgo de enfermedades musculoesqueléticas.

Según el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031, estas enfermedades son más frecuentes en las zonas rurales del país debido a la ausencia de sistemas de protección laboral (MinSalud, 2022).

En Sumapaz, esta situación se traduce en dolores crónicos, lesiones no tratadas y una baja percepción del autocuidado corporal, que afectan especialmente a hombres campesinos, mujeres cuidadoras y personas mayores. A pesar de contar con centros de salud en Nazareth y San Juan, muchas familias enfrentan barreras geográficas que dificultan el acceso a servicios de promoción y prevención, lo que refuerza las condiciones de vulnerabilidad física y limita el ejercicio del derecho a la salud.

En cuanto a la salud oral, también se presentan brechas significativas. La Encuesta Nacional de Salud Bucal (ENSAB IV) señala que en zonas rurales hay una mayor prevalencia de caries dental, enfermedad periodontal y pérdida dental en comparación con las zonas urbanas (MinSalud, 2015). En Sumapaz, esta problemática se ve intensificada por la escasez de jornadas odontológicas regulares, la falta de acceso a insumos básicos de higiene bucal y el desconocimiento sobre prácticas preventivas. Esta situación afecta en particular a niños, personas mayores y mujeres gestantes, comprometiendo no solo la salud general, sino también aspectos esenciales como la nutrición, el lenguaje, la autoestima y el bienestar psicosocial. La Resolución 3280 de 2018 resalta que la promoción de la salud bucal y la atención de alteraciones musculoesqueléticas deben contemplarse como servicios esenciales dentro de la Ruta Integral de Atención en Salud (RIAS), con enfoque territorial, poblacional y diferencial, lo cual resulta aún más relevante en zonas como Sumapaz, donde persisten condiciones de aislamiento y exclusión histórica.

Ante este panorama, la Circular Conjunta 003 de 2025, emitida por la Secretaría Distrital de Planeación (SDP), en el marco de sus funciones como Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal – CONFIS, orienta a las alcaldías locales a implementar el artículo 46 del Plan Distrital de Desarrollo 2024–2027, promoviendo el enfoque de Atención Primaria Social y el modelo MAS Bienestar. En este marco, el fortalecimiento comunitario en torno a hábitos saludables (que integren salud nutricional, física y oral) se reconoce como una prioridad de salud pública y un componente fundamental para garantizar condiciones de vida dignas. La necesidad de intervención no solo radica en la ausencia de servicios, sino en la urgencia de una respuesta articulada que considere los determinantes sociales de la salud, la cultura campesina, las barreras geográficas y el saber comunitario. Consolidar procesos de cuidado integral en salud, centrados en la participación activa de las comunidades, resulta indispensable para avanzar hacia la equidad en el acceso a la salud y la mejora sostenida de la calidad de vida en Sumapaz.

Adicionalmente, se resalta la pertinencia de dar continuidad a la estrategia de informadoras en salud, implementada durante el cuatrienio anterior en el marco de la estrategia Cuéntanos Bogotá. Aunque esta última no se encuentra como parte de los criterios de elegibilidad y viabilidad en la actualidad, la estrategia de informadoras se reconoce como un ajuste razonable frente a la lectura territorial actual. La localidad de Sumapaz presenta

una configuración geográfica rural dispersa, cuya población en su mayoría se encuentra alejada de los centros poblados, vías de difícil acceso y limitaciones de transporte público que prolongan significativamente los tiempos de desplazamiento hacia los puntos de atención en salud ubicados en Nazareth y San Juan, de manera que esta estrategia que busca facilitar las acciones de solicitud de medicamento, autorización de citas y demás gestiones administrativas que corresponden a la Bogotá urbana, sirve como medio para romper la barreras territoriales que se pueden presentar en el acceso a la salud de la comunidad sumapaceña.

A esto se suman deficiencias en la conectividad digital, que restringen la gestión virtual de trámites, y la concentración de servicios especializados en la zona urbana de Bogotá, lo que obliga a muchos usuarios a recorrer largas distancias. Este panorama impacta especialmente a personas mayores, personas con discapacidad y pacientes con enfermedades crónicas, quienes requieren seguimiento constante y presentan mayores riesgos de interrupción en sus tratamientos.

En respuesta a la realidad de las zonas rurales dispersas, esta estrategia ha logrado atender a 803 personas de los regímenes subsidiado y contributivo, resolviendo necesidades críticas asociadas a la dificultad para gestionar trámites de salud. Es crucial destacar que, para muchos beneficiarios, la atención ha implicado gestiones recurrentes y complejas a lo largo del tiempo, como la programación de múltiples citas médicas y especializadas, la realización de exámenes diagnósticos, y el seguimiento para la entrega continua de medicamentos, que a menudo requiere dispensaciones en distintos periodos. Entre los principales apoyos brindados se incluyen la orientación y el acompañamiento en los procesos de autorización de servicios, la gestión y el seguimiento para la entrega oportuna de medicamentos y la asignación eficiente de citas, contribuyendo significativamente a evitar interrupciones en los tratamientos y a garantizar la continuidad del cuidado. Estas acciones han respondido directamente a problemas persistentes como la falta de información sobre rutas de atención, la limitada capacidad de desplazamiento y los retrasos en la respuesta de aseguradoras y prestadores. De esta manera, la estrategia ha sido clave para reducir las barreras geográficas, administrativas e informativas que históricamente han limitado el acceso oportuno y efectivo a la atención en salud en la localidad.

3.1.6 Disminución de los factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas – SPA

De acuerdo con el subsistema de vigilancia epidemiológica del consumo abusivo de sustancias psicoactivas –VESPA, entre 2015 y el primer trimestre de 2025 se han notificado 99.254 casos en Bogotá, con un promedio anual de 9.925 atenciones. Las localidades con mayor número de casos acumulados en ese periodo son Los Mártires (9.082), Bosa (8.770) y Suba (8.438). En contraste, Sumapaz (5 casos), Antonio Nariño (1.238) y Barrios Unidos (1.646) registraron las cifras más bajas de notificación (Secretaría Distrital de Salud, 2025).

Durante el primer trimestre de 2025 se reportaron 3.217 nuevos casos, siendo las localidades de Kennedy (451), Bosa (407) y Engativá (326) las que registraron mayor número

de reportes. Por su parte, La Candelaria (27 casos) y Antonio Nariño (39 casos) presentaron menos notificaciones. La proporción entre hombres y mujeres atendidos continúa siendo desigual, con una relación de 2,6 hombres por cada mujer (SaluData, 2025).

En relación con el perfil demográfico, entre 2015 y 2024 el 40,1 % de los casos corresponde a personas entre los 29 y 59 años, y el 74,8 % de los casos reportados corresponde a hombres (SaluData, 2025).

Aunque la localidad de Sumapaz presenta un número bajo de notificaciones, con solo 5 casos acumulados entre 2015 y 2024, es importante reconocer que esta cifra puede estar influenciada por variables como el acceso a servicios, subregistro o la percepción de riesgo dentro de la comunidad. Por ello, se requiere una vigilancia activa, complementada con acciones preventivas y de promoción de la salud sostenidas en el tiempo.

El consumo de alcohol continúa siendo un factor de riesgo identificado en Sumapaz, según reportes de equipos territoriales y estudios distritales. La OMS ha documentado que el consumo reiterado de alcohol puede tener consecuencias tanto inmediatas como acumulativas, afectando el sistema nervioso, el funcionamiento hepático, cardiovascular y emocional, así como las relaciones familiares, sociales y laborales (OMS, 2018).

Esta situación se enmarca en un contexto en el que el consumo de alcohol en Sumapaz tiene connotaciones culturales, según lo ha documentado el equipo de salud del Fondo de Desarrollo Rural. La limitada disponibilidad de actividades recreativas o alternativas de uso del tiempo libre para familias, adolescentes y jóvenes representa un factor estructural que puede incidir en la iniciación o continuidad del consumo.

En este escenario, cobra especial relevancia la Circular Conjunta 003 de 2025, emitida por las Secretarías Distritales de Gobierno y de Salud, la cual orienta a las alcaldías locales sobre la implementación del artículo 46 del Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027. Esta circular promueve la incorporación del enfoque de Atención Primaria Social y del modelo MAS Bienestar en los proyectos e instrumentos de planeación local. En ese marco, el consumo de SPA se reconoce como uno de los determinantes sociales de la salud que requiere atención intersectorial y territorial, lo que respalda la necesidad de incluir esta problemática en la agenda local.

Adicionalmente, la comunidad ha expresado consistentemente, a través de diversos espacios de participación, la necesidad de fortalecer la inversión local en salud para ampliar la cobertura y la oferta de servicios. Una prioridad manifestada es la inclusión de estrategias específicas para la reducción del riesgo asociado al consumo de sustancias psicoactivas (SPA) (Secretaría Distrital de Planeación, 2024).

Es así que, se considera necesario consolidar estrategias comunitarias de prevención del consumo de SPA, fortaleciendo los dispositivos de base social existentes en la localidad. Estas estrategias pueden incluir intervenciones educativas, acciones culturales, actividades

familiares, espacios de escucha, así como alianzas con actores sociales e institucionales que contribuyan a la construcción de entornos protectores y a la promoción de estilos de vida saludables (Secretaría Distrital de Planeación, 2024).

3.2 POBLACIÓN A BENEFICIAR

El proyecto beneficiará a seiscientos setenta (670) personas con enfoque diferencial y de género en la “Salud pública integrada e integral”, por medio de acciones y estrategias que comprenden cada uno de los seis (6) componentes del proyecto y son: *Salud mental, dispositivos de asistencia personal, acciones complementarias, salud sexual y reproductiva, salud física y nutricional, disminución de factores de riesgo de SPA.*

3.3 LOCALIZACIÓN

Localidad 20 – Sumapaz. Las actividades propuestas como parte del presente anexo tendrán en cuenta las 23 veredas dispuestas en las dos cuencas (Rio Blanco y Rio Sumapaz) del territorio de Sumpaz

4. DESARROLLO TECNICO DEL PROCESO

4.1 Objeto del Contrato

PRESTAR LOS SERVICIOS, ADQUISICIÓN Y SUMINISTROS DE INSUMOS, PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES Y ESTRATEGIAS ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA SALUD PÚBLICA INTEGRAL EN PRO DEL BIENESTAR COMUNITARIO DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ. EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 2324 ACCIONES PARA EL CUIDADO DE LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LAS Y LOS SUMAPACEÑOS

4.2 Especificaciones técnicas

4.2.1 Fase I. ALISTAMIENTO

Una vez seleccionado el contratista requerido y adelantados los trámites correspondientes a la legalización del contrato mediante radicación y aprobación de pólizas y en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles posteriores a firma de acta de inicio, se procederá de conformidad con la delegación del comité técnico para el proyecto donde se pueda realizar aprobación, seguimiento y evaluación de actividades que se van a ejecutar dentro del proyecto.

4.2.2 Fase II -EJECUCIÓN

El alcance del presente contrato a ejecutar contempla el desarrollo de acciones en el marco de la línea técnica del Sector Salud, Criterios de Elegibilidad y Viabilidad 2025-2028.

4.2.2.1 PROYECTO 2324 – ACCIONES PARA EL CUIDADO DE LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LAS Y LOS SUMAPACEÑOS

El contratista en articulación con el equipo del sector salud pública del fondo de desarrollo rural de Sumpaz, deberá desarrollar la ejecución de estas actividades como se especifica a continuación.

ACCIONES DE EJECUCIÓN TRANSVERSAL

Etapas de socialización y difusión

La etapa de socialización y difusión tiene como propósito dar a conocer a los actores comunitarios sectoriales e intersectoriales y comunidad en general de la localidad de Sumapaz, las acciones y estrategias a desarrollar para los cinco (5) componentes, durante la vigencia 2025.

Para la socialización y difusión se realizará el uso de mecanismos y medios para dar a conocer los conceptos de gasto, sus fases y las rutas de acceso. Esta actividad se orientará hacia las personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, grupos sociales, como juntas de acción comunal, veedurías, grupos poblacionales con enfoque diferencial identificados en el territorio, a población beneficiaria de las acciones de los Entornos Cuidadores (educativo, comunitario, laboral, institucional), equipos básicos extramurales de hogar y procesos transversales de vigilancia en Salud Pública, Gestión de Políticas y Gestión de Programas y Acciones de Interés en Salud Pública; así como diferentes grupos poblacionales entre otros de acuerdo con las particularidades de la localidad de Sumapaz.

Esta etapa debe tener en cuenta un proceso de articulación con diferentes actores en coordinación con equipos territoriales, PSPIC, actores locales (JAL, JAC, organizaciones locales, instancias de participación, entre otros) y sectores relacionados.

El desarrollo de esta fase estará a cargo del coordinador y los profesionales ejecutores y hace referencia al uso de mecanismos y medios para dar a conocer las acciones a desarrollar desde cada una de las líneas de inversión.

Teniendo en cuenta las particularidades del territorio rural, se realizarán los ajustes acordes para el desarrollo de esta etapa, la cual se realizará por medio de varios encuentros en los diferentes centros poblados, cuencas y veredas con el fin de lograr la participación diversa de las personas a beneficiar que hacen parte de los diferentes cursos vitales, grupos poblacionales y diferenciales.

Las acciones de comunicación estarán dirigidas a los diferentes ciclos de vida, con especial énfasis en adolescentes, padres y madres, docentes, orientadores/as, redes de apoyo

comunitario, veedurías ciudadanas, organizaciones sociales, Juntas de Acción Comunal (JAC) y otras instancias de participación presentes en la localidad de Sumapaz. Se garantizará el enfoque poblacional-diferencial mediante ajustes razonables que aseguren el acceso a la información de manera oportuna y pertinente, considerando las condiciones rurales, geográficas y culturales del territorio.

En referencia al plan de comunicaciones, se desarrollarán acciones como:

- Elaboración de piezas comunicativas (físicas y digitales) con lenguaje incluyente, culturalmente pertinente y ajustado al contexto veredal.
- Convocatorias públicas y comunitarias mediante redes institucionales, educativas y comunitarias.
- Uso de medios alternativos como perifoneo, emisoras comunitarias y canales digitales accesibles.
- Identificación, ubicación y registro de población beneficiaria, construyendo una base de datos desagregada por grupo etario, género, vereda y ciclo de vida, que permita orientar las acciones de manera focalizada.

Esta fase garantizará no solo la difusión del proyecto, sino también su legitimidad social y el reconocimiento de las necesidades e intereses comunitarios, promoviendo un proceso comunicativo horizontal, transparente y con enfoque territorial.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN
• Cinco (5) piezas comunicativas digitales
• Piezas comunicativas definidas, revisadas y validadas por el equipo ejecutor y la oficina de prensa del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, dando cumplimiento al anexo técnico.
• Registro fotográfico
• Presentaciones en power point
• Actas y listado de asistencia en los espacios de socialización presencial o virtual

Presentaciones públicas.

Se llevarán a cabo como mínimo dos (2) presentaciones públicas del proceso, una al inicio y la segunda cuando se haya logrado la ejecución de al menos el 80% de las actividades, esto estará determinado de acuerdo con la dispersión geográfica de la población, a las cuales se convocarán los siguientes actores:

- Comunidad en general
- Junta Administradora Local
- COPACOS y Veedurías constituidas para los Proyectos de Inversión Local en Salud – PIL
- Grupos poblacionales con enfoque diferencial: actores comunitarios sectoriales e intersectoriales que se encuentren presentes en la localidad.

- Referentes de gestión de políticas, gestión de programas y rutas integrales de atención en salud.
- Líderes, asociaciones, organizaciones, grupos sociales que desarrollen acciones relacionadas con el concepto de gasto.
- Otros considerados por el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz

Es importante precisar que, durante el desarrollo de la primera presentación pública, se llevará a cabo la presentación de los profesionales ejecutores del equipo del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, presentación de las fases del proceso, el cronograma, programación financiera, meta a alcanzar y la exposición de las generalidades del proceso para la conformación de la veeduría.

En la segunda presentación pública, se socializarán los resultados alcanzados y la población abordada.

En la segunda presentación pública (al alcanzar un avance del 80% de ejecución o en la fase final), el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, incorporará en la agenda un espacio para presentar el informe final de la veeduría constituida para el proyecto, en cumplimiento a la línea Técnica establecida por el Sector Salud - Lineamiento Control Social- SDS.

Para la convocatoria desarrollada a la comunidad en general, el FDR determinarán el mínimo de participantes efectivos que asistan, de manera presencial o virtual a las presentaciones. Como evidencia de la gestión realizada al respecto, el FDRS presentará soporte de las actividades desarrolladas (llamadas telefónicas, difusión de piezas comunicativas en redes y/o en espacios físicos, correos electrónicos, entre otras).

En el marco de la presentación pública inicial, se incluirá la siguiente información:

- Presentación del equipo de profesionales contratados para la ejecución del proyecto, con el objetivo de que la comunidad conozca las personas que desarrollarán el proceso administrativo y operativo.
- Presentación de las diferentes etapas del proyecto.
- Presentación de la programación física y financiera
- Tiempos de ejecución y etapas del proyecto
- Idoneidad de los profesionales que hacen parte del equipo operativo
- Meta poblacional
- Las demás que se consideren necesarias

La presentación final se desarrolla con el avance mínimo del 80% de ejecución, es necesario presentar los resultados alcanzados, entre otros aspectos.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN	
• Correos electrónicos/oficios de convocatoria a las presentaciones públicas. • Presentación digital según plantilla definida por la administración del proyecto.	

- Evidencias (actas/listados de asistencias) a reuniones de socialización y presentaciones públicas

Piezas comunicativas

- Piezas comunicativas impresas ubicadas estratégicamente en lugares de mayor concurrencia por los habitantes.
- Redes sociales de la Alcaldía de Sumapaz.
- Grupos de difusión de WhatsApp de la comunidad.
- Divulgación de piezas comunicativas con las diferentes organizaciones de participación social presentes en el territorio, como junta de acción comunal, grupos poblacionales con enfoque diferencial identificados en el territorio, entre otros.

La información que contendrán los diferentes medios de difusión será la siguiente:

- Nombre del proyecto.
- Duración.
- Objeto del concepto de gasto.
- Meta poblacional
- Descripción del componente.
- Cronograma de actividades.
- Requisitos para la inscripción.
- Canales de comunicación para la inscripción (números de teléfono, links, puntos presenciales).

MEDIOS DE VERIFICACIÓN	
	• Cinco (5) piezas comunicativas definidas, revisadas y validadas por el equipo ejecutor y la oficina de prensa del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, dando cumplimiento al anexo técnico.
	• Registro fotográfico

Nota técnica:

Es importante resaltar que, las etapas de ejecución se encuentran precedidas por la formulación del concepto del gasto, en la cual se realizó el presente anexo técnico, documento en el que se definen las acciones a realizar, con base a las necesidades identificadas, en torno a la promoción de la salud y el bienestar de las y los Sumapaceños. La formulación se enmarca en los criterios de elegibilidad y viabilidad con ajustes razonables para la localidad de Sumapaz.

Así mismo, se destaca que las actividades de apoyo logístico se desarrollan de manera independiente al presente proyecto. Por lo tanto, dichos elementos deberán ser solicitados a la supervisión del contrato con un plazo mínimo de 15 días hábiles, con el fin de garantizar su correcta programación y ejecución, asegurando que no interfieran con el desarrollo de las acciones de salud previstas en este anexo técnico.

COMPONENTE 1: ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL**1.1 Definición del concepto del gasto**

“Acciones colectivas de promoción y prevención, no incluidas en los planes de beneficios ni en los planes de intervenciones colectivas, que aborden las necesidades y particularidades de las comunidades que se encuentran en riesgo psicosocial por sus condiciones socioeconómicas, por los diferentes entornos y que tenga en cuenta las particularidades étnicas, culturales y sociales de los habitantes.

Según la Organización Mundial de la Salud, la salud mental se concibe como “un estado de bienestar mental que permite a las personas hacer frente a los momentos de estrés de la vida, desarrollar todas sus habilidades, poder aprender y trabajar adecuadamente y contribuir a la mejora de su comunidad. Es parte fundamental de la salud y el bienestar que sustenta nuestras capacidades individuales y colectivas para tomar decisiones, establecer relaciones y dar forma al mundo en el que vivimos. La salud mental es, además, un derecho humano fundamental. Y un elemento esencial para el desarrollo personal, comunitario y socioeconómico” (Organización Mundial de la Salud).

Por otra parte, de acuerdo con el Ministerio de Salud y Protección Social la “Salud mental es un estado dinámico que se expresa en la vida cotidiana a través del comportamiento y la interacción de manera tal que permite a los sujetos individuales y colectivos desplegar sus recursos emocionales, cognitivos y mentales para transitar por la vida cotidiana, para trabajar, para establecer relaciones significativas y para contribuir a la comunidad” (Ley 1616/2013).

El Estado y la sociedad en general deben reconocer que la salud mental es esencial para el desarrollo integral y que se materializa en la vida cotidiana a través de las relaciones que se establecen en el contexto. Debe subrayarse que la Salud Mental posibilita el ejercicio pleno de la ciudadanía, el cual requiere del desarrollo humano, del goce efectivo de los derechos y de la calidad de vida; de igual forma, es un factor fundamental para la interacción, la convivencia, la equidad y el desarrollo económico y social.

A través de los proyectos de inversión local en salud se busca posicionar y visibilizar la salud mental como un derecho de los ciudadanos y no solo como ausencia del trastorno mental o del comportamiento, en esa medida se hace necesario desarrollar procesos de participación social, comunitaria y ciudadana con incidencia política, así como el fortalecimiento de estrategias de comunicación y divulgación, que permitan la transformación de imaginarios, representaciones y prácticas sociales establecidas en torno a la Salud Mental.

De acuerdo con la Circular CONFIS 04 DE 2024, en la línea de inversión: 2. Inversiones del componente Presupuestos Participativos, para el Sector Salud se incluye el concepto de gasto de Acciones para la promoción y atención de la salud mental.

Los Presupuestos Participativos corresponden a un proceso democrático, incluyente, incidente y pedagógico, con enfoque territorial, por medio del cual la ciudadanía y sus organizaciones deciden anualmente la inversión de un porcentaje de los recursos del Fondo de Desarrollo Local.

Las acciones propuestas para el desarrollo de este concepto de gasto se delimitan por las acciones que implementa el Plan de Beneficios en Salud, Plan de intervenciones Colectivas y las ejecutadas desde otros sectores. La ejecución de los proyectos de inversión local en salud mental se caracteriza por el abordaje de diferentes grupos etarios y poblacionales y está orientadas a actividades que promueven el bienestar comunitario en salud mental". Secretaria Distrital de Planeación. 2025.

Criterios de elegibilidad, viabilidad y de enfoques de políticas públicas sector salud periodo 2025 – 2028.

Durante la vigencia 2025, se priorizaron Ciento cincuenta (150) habitantes de la localidad de Sumapaz, abordando a familias, personas mayores, hombres, comunidad en general y actores comunitarios sectoriales e intersectoriales que se encuentren presentes en la localidad".

La ejecución de estas actividades estará a cargo del equipo de salud pública del fondo de desarrollo rural de Sumpaz y se desarrollará como se especifica a continuación.

1.2 Ejecución

1.2.1 Etapa de inscripción

La etapa de inscripción tiene como objetivo vincular a los beneficiarios del componente, para ello, se utilizarán métodos accesibles y efectivos para garantizar la inclusión la comunidad, especialmente familias, hombres y personas mayores. Para ello, se instalarán puntos estratégicos de inscripción en las sedes de la Alcaldía Local en Betania y San Juan, así mismo, se recibirán inscripciones vía telefónica.

La etapa de inscripción contempla las siguientes modalidades:

1.2.1.1 Inscripciones colectivas

Podrán inscribirse organizaciones, grupos y colectivos comunitarios de la localidad de Sumapaz interesados en ser beneficiados de las acciones de promoción de la salud mental. Así mismo, podrán efectuar la inscripción las entidades que hayan participado en la fase preliminar de formulación.

De igual manera resalta que, en el marco del proceso de articulación intersectorial realizado con los profesionales de políticas públicas del PSPIC de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur, se contempla realizar inscripciones colectivas con las personas que se encuentran vinculadas a los Nodos de Salud Mental, con el fin de fortalecer la armonización de procesos intersectoriales, en respuesta al Modelo de Atención Mas Bienestar y brindar una atención integral a la comunidad.

1.2.1.2 Inscripciones individuales

En este proceso, podrán inscribirse personas de la comunidad en general que tengan interés en ser beneficiarios de las acciones a desarrollar en el componente. Para efectos de la localidad de Sumapaz, podrán involucrarse sabedores o sabedoras.

El proceso de inscripciones contará con un documento físico y magnético (a través de Google Forms, para las personas que no puedan asistir a los puntos físicos), estos documentos recopilarán información personal de la población como: fecha de inscripción, nombre completo, tipo y número de identificación, fecha de nacimiento, edad, género, orientación sexual, etnia, si son víctimas del conflicto o no, régimen de afiliación, escolaridad, vereda, nombre de la finca (en caso que aplique), correo electrónico y número de contacto.

Se precisa también que, en el caso de los grupos, se solicitará información adicional con relación al nombre y tipo de organización o grupo de interés.

También se resalta que, en la información relacionada al género, orientación sexual, etnia y víctima del conflicto, es a criterio y voluntariedad de la persona, si responde o no.

La información se consolidará en una base de datos que, al igual que los listados físicos, constituirán los medios de verificación del proceso de inscripción.

Las personas inscritas serán los beneficiarios directos, formalmente vinculados al proceso y quienes participen de manera activa en las actividades propuestas, estos representarán el cumplimiento de la meta poblacional. Así mismo, en el desarrollo de algunas actividades podrán involucrarse participantes indirectos.

1.2.2 Etapa de implementación por categorías

En esta etapa se describen las actividades a desarrollar en la ejecución del concepto del gasto del componente, las cuales están organizadas a partir de 2 momentos específicos. Para el desarrollo del segundo momento se tendrá en cuenta los tres (3) iniciativas con sus respectivas actividades, teniendo en cuenta en la formulación, es así como se denominan de la siguiente forma:

Momento 1. Identificación de las posibilidades sociales

Este momento comprende:

- Acercamiento a la comunidad.
- Identificación del territorio (recursos materiales, sociales, institucionales, organizacionales, entre otros)
- Acuerdos sociales.

Como parte fundamental del momento 1, se proyecta realizar un proceso de cartografía social en el territorio, de la siguiente manera:

Espacio	Salón comunal o polideportivo
Talento Humano	Profesional encargado del componente (Profesional en psicología, con experiencia mínima de 2 años en proyectos sociales o de inversión local), con el apoyo del equipo de salud del FDRS.
Convocatoria	● Difusión a través de piezas comunicativas en lugares estratégicos de la localidad. ● Invitaciones a familias, hombres, personas mayores, líderes y grupos comunitarios, JAC, JAL, actores sectoriales como la Subred integrada de servicios de salud sur, entre otros. ● Redes sociales y grupos de difusión de WhatsApp comunitarios.
Metodología	Los procesos de cartografía social en salud mental se realizarán a través de diálogos participativos en las siguientes etapas: ● Presentación ● Socialización de objetivos ● Proceso de mapeo: Identificación en el territorio de aspectos en salud mental como: Factores protectores, factores de riesgo, eventos de alerta en salud mental, redes de apoyo, actores que hacen presencia, centros de atención, entre otros. ● Retroalimentación del ejercicio y recopilación de iniciativas.

En este espacio se realizarán acuerdos con la comunidad en torno a las acciones para la promoción y acompañamiento en salud mental. La información recopilada se sistematizará y constituirá un insumo base para para ello.

Es importante precisar que, este ejercicio se realizará con la población inscrita en el componente y se extenderá la invitación a participar a diferentes instancias de participación local y delegados de los sectores, con el fin de garantizar que las acciones propuestas promuevan el bienestar comunitario en salud mental.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN

Actas que evidencian las actividades desarrolladas mediante los encuentros.

Listados de asistencia
Evidencia fotográfica
Planilla de transporte que dé cuenta de los desplazamientos y tiempos de estos.
Entregable: Cartografía elaborada con la comunidad.

Momento 2. Materialización de la propuesta.

Dando respuesta a las necesidades en salud mental priorizadas por los habitantes de la localidad en los presupuestos participativos, el plan operativo para el cuidado de la salud mental se ejecutará a partir de tres iniciativas:

- Mentes sanas y bienestar total en Sumapaz para núcleos familiares
- Cultivando mentes sanas en Sumapaz para adultas y personas mayores
- En Sumapaz los hombres también importan

Mentes sanas y bienestar total en Sumapaz para núcleos familiares

Como estrategias dirigidas a promover la salud mental se proyectan los siguientes procesos:

Acompañamientos psicosociales

Se propone la generación de un plan de acompañamiento psicosocial, que dé respuesta a las necesidades y particularidades de las familias, para ello, es importante la ejecución de los siguientes momentos:

- Caracterización familiar

Este momento busca identificar la situación general de la familia y de cada uno de sus integrantes, lo que permitirá generar un plan de acompañamiento psicosocial que responda a las necesidades en salud mental de la familia. De acuerdo con ello, se diligenciará un formato de caracterización familiar, el cual debe ser previamente establecido por el profesional a cargo; así mismo, se llevará a cabo estrategias como entrevistas semiestructuradas, entre otras.

- Acompañamiento psicosocial

Dando alcance a la identificación realizada con cada familia, se propone generar tres espacios de acompañamiento psicosocial en el lugar de residencia de las familias, en los cuales se abordan temáticas y se brindan estrategias en salud mental que contribuyan a dar cumplimiento al objetivo planteado en el plan de acompañamiento psicosocial.

Como parte de las temáticas propuestas, se encuentran:

- Proyecto de vida familiar.
- Comunicación asertiva.
- Bienestar emocional – Gestión de emociones.
- Estrategias de afrontamiento y resolución de conflictos.
- Roles.
- Manejo de problemas.
- Relaciones interpersonales.
- Toma de decisiones.
- Sana convivencia.
- Otros que lleven relación y se deban priorizar de acuerdo con la caracterización inicial.

Es importante precisar que, en el último acompañamiento se realizará una evaluación del proceso, que permita medir el impacto.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Formato de caracterización familiar.
Actas que evidencian las actividades desarrolladas mediante los encuentros.
Listados de asistencia.
Evidencia fotográfica.
Planilla de transporte que dé cuenta de los desplazamientos y tiempos de estos.
Entregable: Evaluación psicosocial familiar.

Nota técnica: Como parte de la ejecución, el desarrollo de los acompañamientos psicosociales, así como los transportes correspondientes serán incurridos por el FDRS.

Encuentros De Fortalecimiento Familiares Y Comunitarios

Constituyen encuentros interveredales con las familias, con el fin de intercambiar experiencias, saberes y generar estrategias colectivas en torno a la promoción de la salud mental y el bienestar emocional.

Para ello, se proyecta conformar dos (2) grupos interveredales de familias vinculadas al componente, proyectando con cada uno de ellos un ciclo educativo a partir de las siguientes actividades:

Actividad 1. Habilidades de afrontamiento y de solución de conflictos – Prevención de la violencia intrafamiliar.

Espacio	Espacio abierto.
Insumos	Para la realización de esta actividad se contará con los siguientes insumos: ● Leña seca, cerillos, papel, hojas secas. ● Computador. ● Video beam. ● Telón. ● Equipo de sonido. ● Sillas. ● Listados de asistencia. ● Transporte. Bus de servicio especial con capacidad para 40 personas. ● Refrigerio. Compuesto por Un (1) producto de panadería de sal o dulce de mínimo 120gr o sándwich (pan tipo molde), 1 rodajas de jamón (cerdo, pollo, cordero, pavo, etc.) de 35gr, 1 rodajas de queso (doble crema o mozzarella), 40 gr de lechuga (lisa o rizada), o mantecada de 120gr, o pastel o empanada de carne o pollo de 80gr. Más una (1) fruta entera de temporada de mínimo 80g. Más una (1) una bebida de refresco o néctar de fruta no alcohólica, no láctea, no energizante envasada en empaques 100% biodegradables en procesos de compostaje, biodegradable en proceso natural o que cuente con contenido de materia prima 100% reciclada de mínimo 200 ml o Bebida caliente de 9 onzas.
Convocatoria	● Invitaciones personales a las familias, a los líderes y grupos comunitarios. ● Grupos de difusión de WhatsApp de los dispositivos de base comunitaria.
Metodología	Se proyecta desarrollar la actividad en jornada nocturna, propiciando un ambiente de relajación e integración entre las familias. Momento 1: Inicialmente, entre todos los participantes adultos se hará una fogata y se adecuarán las sillas alrededor de esta en forma de mesa redonda. Momento 2: Se proyectará el video “”, el cual es alusivo a la violencia intrafamiliar y los diferentes tipos de violencia. Momento 3: Se conformarán grupos intergeneracionales, a los cuales se les asignará un tipo de violencia, dándoles la indicación de representarla en forma

	de mímica, con el fin de que el resto de los participantes identifique el tipo de violencia que el grupo está representando. Momento 4: Se realizará un espacio de compartir alrededor de la fogata, en el cual se realizará un dialogo de saberes en torno al tema, identificando los diferentes tipos de violencia, las causas y consecuencias, las rutas de atención integral, entre otras. Así mismo, se socializarán estrategias dirigidas a fortalecer las habilidades de afrontamiento y de solución de conflictos.
--	--

Actividad 2. Gestión de emociones – Prevención de la conducta suicida

Espacio	Espacio abierto.
Insumos	Para la realización de esta actividad se contará con los siguientes insumos: ● Tambor bastidor para bordar. ● Tela para bordar. ● Agujas para bordar. ● Madeja de hilo para bordar. ● Lápices. ● Tijeras. ● Velas aromáticas. ● Aceite corporal. ● Toallas de mano. ● Equipo de sonido. ● Sillas. ● Listados de asistencia. ● Bus de servicio especial con capacidad para 40 personas. ● Refrigerio. Compuesto por Un (1) producto de panadería de sal o dulce de mínimo 120gr o sándwich (pan tipo molde), 1 rodajas de jamón (cerdo, pollo, cordero, pavo, etc.) de 35gr, 1 rodajas de queso (doble crema o mozzarella), 40 gr de lechuga (lisa o rizada), o mantecada de 120gr, o pastel o empanada de carne o pollo de 80gr. Más una (1) fruta entera de temporada de mínimo 80g. Más una (1) una bebida de refresco o néctar de fruta no alcohólica, no láctea, no energizante envasada en empaques 100% biodegradables en procesos de compostaje, biodegradable en proceso natural o que cuente con contenido de materia prima 100% reciclada de mínimo 200 ml o Bebida caliente de 9 onzas.
Convocatoria	● Invitaciones personales a las familias, a los líderes y grupos comunitarios. ● Grupos de difusión de WhatsApp de los dispositivos de base comunitaria.
Metodología	Se proyecta desarrollar la actividad en un espacio abierto, que permita conectar a los participantes con la naturaleza y propiciar un ambiente de

	relajación. Se destaca también que, para este espacio se contará con el apoyo de una sabedora empírica de la comunidad en técnica de bordado. Momento 1: Se aportará a los participantes los materiales como tambor, tela, aguja y madeja para bordar, dándoles la indicación que plasmen en la tela un dibujo que este asociado a una emoción. Momento 2: Seguido a ello, la sabedora explicará a los participantes la técnica del tejido e ira explicando los pasos para ir desarrollando la pieza. Alternamente, los diferentes colores de las madejas de hilo se asociarán con emociones de la siguiente manera: ● Amarillo: alegría ● Azul: tristeza ● Rojo: rabia ● Negro: Miedo ● Verde: calma Momento 3: Una vez se tenga la claridad de la técnica de bordado y de la actividad, se irá aportando a los participantes las madejas de hilo y teniendo en cuenta el color se realizará un intercambio de saberes frente a cada emoción, identificando los eventos desencadenantes de cada una y la respuesta que dan a las mismas, resaltando la importancia de anticipar respuestas. Así mismo, se brindará educación frente al concepto de emociones, resaltando que todas son necesarias y se socializarán estrategias para gestionarlas de manera efectiva. Momento 4: Por último, se realizará un circuito de bienestar emocional, a través del cual se realizará una actividad experiencial de técnicas que generan bienestar como la respiración diafragmática, técnicas visuales y corporales.
--	--

Actividad 3. Comunicación asertiva

Espacio	Espacio abierto.
Insumos	Para la realización de esta actividad se contará con los siguientes insumos: ● Delantales. ● Gorros tipo chef para adultos y niños. ● Kits de utensilios de cocina. ● Desechables (platos, vasos, tenedores y cucharas). ● Vendas para ojos.

	• Sillas. • Listados de asistencia. • Transporte. Bus de servicio especial con capacidad para 40 personas. • Refrigerio. Compuesto por Un (1) producto de panadería de sal o dulce de mínimo 120gr o sándwich (pan tipo molde), 1 rodajas de jamón (cerdo, pollo, cordero, pavo, etc.) de 35gr, 1 rodajas de queso (doble crema o mozzarella), 40 gr de lechuga (lisa o rizada), o mantecada de 120gr, o pastel o empanada de carne o pollo de 80gr. Más una (1) fruta entera de temporada de mínimo 80g. Más una (1) una bebida de refresco o néctar de fruta no alcohólica, no láctea, no energizante envasada en empaques 100% biodegradables en procesos de compostaje, biodegradable en proceso natural o que cuente con contenido de materia prima 100% reciclada de mínimo 200 ml o Bebida caliente de 9 onzas.
Convocatoria	• Invitaciones personales a las familias, a los líderes y grupos comunitarios. • Grupos de difusión de WhatsApp de los dispositivos de base comunitaria.
Metodología	Se realizará una actividad tipo competencia, en la cual inicialmente se conformarán grupos de familias, dándoles la indicación de asignar a cada integrante un rol, siendo uno de estos roles el de chef. A esta persona se le vendarán los ojos y deberá realizar las indicaciones dadas por el resto de los integrantes del equipo, con el fin de preparar un plato previamente asignado. En el curso de la actividad todos los integrantes de las familias deberán asumir los diferentes roles, incluyendo el del chef. La familia ganadora será la que realice el plato que más se asemeje a las indicaciones dadas. Al finalizar, se realizará un compartir de las preparaciones realizadas y de manera alterna, se compartirán aprendizajes frente al concepto de comunicación, los tipos de comunicación, haciendo énfasis en la comunicación asertiva. Así mismo, se socializarán estrategias dirigidas a forjar la comunicación asertiva y como esta promueve la sana convivencia. De igual manera, esta actividad busca promover la cooperación, la escucha activa, el trabajo en equipo y la expresión clara de ideas. Así mismo, promueve la identificación de roles, minimizando imaginarios culturales asociados a los roles de hombres y mujeres en la familia.

Actividad 4. Redes de apoyo familiares, comunitarias e institucionales

Nombre de la actividad	Tejedores de redes
Espacio	Espacio abierto.
Insumos	Para la realización de esta actividad se contará con los siguientes insumos: • Lana. • Agujas de crochet, agujas laneras. • Tijeras. • Sillas. • Insumos de papelería: Papel kraft, marcadores, lápices, esferos. • Listados de asistencia. • Transporte. Bus de servicio especial con capacidad para 40 personas. • Refrigerio. Compuesto por Un (1) producto de panadería de sal o dulce de mínimo 120gr o sándwich (pan tipo molde), 1 rodajas de jamón (cerdo, pollo, cordero, pavo, etc.) de 35gr, 1 rodajas de queso (doble crema o mozzarella), 40 gr de lechuga (lisa o rizada), o mantecada de 120gr, o pastel o empanada de carne o pollo de 80gr. Más una (1) fruta entera de temporada de mínimo 80g. Más una (1) una bebida de refresco o néctar de fruta no alcohólica, no láctea, no energizante envasada en empaques 100% biodegradables en procesos de compostaje, biodegradable en proceso natural o que cuente con contenido de materia prima 100% reciclada de mínimo 200 ml o Bebida caliente de 9 onzas.
Convocatoria	• Invitaciones personales a las familias, a los líderes y grupos comunitarios. • Grupos de difusión de WhatsApp de los dispositivos de base comunitaria.
Metodología	Para este espacio se contará con el apoyo de una tejedora empírica de la comunidad. Inicialmente, entre todos los participantes se definirá la pieza a tejer (ruana, gorro, bufanda, entre otros), el cual simbolizará un insumo protector que identificará al grupo. Seguido a ello, la tejedora explicará a los participantes la técnica del tejido e ira explicando los pasos para ir desarrollando la pieza. Una vez se tenga claridad de la técnica, alterno al tejido, se construirá un diálogo de saberes intergeneracional, en torno a la definición de redes de apoyos familiares, comunitarias e institucionales, identificando la importancia y competencia de cada una de ellas.

	Posteriormente, se socializarán estrategias dirigidas a fortalecer las redes de apoyo familiares, comunitarias e institucionales, para esta última se realizará ejercicio dinámico que permitirá reconocer si la comunidad identifica las competencias de las diferentes entidades que hacen presencia en el territorio. Por último, por medio de un proceso de mapeo, se les solicitará a los participantes que identifiquen las redes de apoyo familiares, comunitarias e institucionales presentes en su comunidad y se socializará las competencias de estas redes.
--	---

MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Fichas técnicas.
Actas que evidencian las actividades desarrolladas mediante los encuentros.
Listados de asistencia.
Evidencia fotográfica.
Planilla de transporte que dé cuenta de los desplazamientos y tiempos de estos.

Jornada “día de la familia”

Exaltando el importante rol que tiene la familia en la sociedad, se proyecta realizar una jornada masiva con las familias vinculadas al proceso, a través de una salida pedagógica y recreo deportiva en un contexto diferente a la localidad, que promuevan procesos de esparcimiento e interacción familiar de manera afectiva y pacífica. En esta actividad, se proyecta llevar a cabo actividades recreativas, culturales, artísticas, deportivas, las cuales contribuyen a promover la salud mental y generar una red de apoyo fortalecida en la comunidad dentro del importante ámbito familiar.

La actividad relacionada se encuentra vinculada en articulación con el componente “promoción de la salud sexual y reproductiva”, contemplando la entrega a cada participante del Kit de bienestar, compuesto por:

- Tolla de manos: Material 100% algodón. Medidas: 40 x 60 cm. Color: Verde menta. Bordes con dobladillo reforzado. Etiqueta con instrucciones de lavado.

- Bloqueador solar: Protector solar FPS 50+, presentación individual de 50 ml, textura ligera o gel.
- Crema hidratante: Crema corporal o facial, presentación individual de 200 ml, sin fragancia intensa.
- Gel antibacterial: Gel a base de alcohol (mínimo 60%), presentación individual de 60 ml.
- Visera (Gorra): Visera unisex de poliéster, con cierre ajustable, colores neutros o institucionales, con diseño previo y logo institucional, sublimación el logo.

Cada kit se debe entregar en una mochila con las siguientes características: bolso antirrobo unisex, tamaño pequeño, tipo morral cruzado o de espalda, diseñado con compartimentos internos de acceso oculto y cierres invertidos para mayor seguridad. Elaborado en lona impermeable, poliéster de alta densidad o material anti-desgarro, resistente a la lluvia y al uso diario. Espaldar acolchado y tirantes ajustables para mayor comodidad. Ideal para uso en zonas rurales y desplazamientos frecuentes. Incluye compartimento principal con espacio para objetos personales (celular, billetera, libreta), bolsillo oculto posterior, y sistema de cierre antirrobo (doble cremallera, clip interno o RFID opcional). Colores neutros institucionales color verde militar y color negro. Cada unidad debe incluir el logo estampado o bordado de la Alcaldía Local de Sumapaz, y entregarse empacada individualmente.

- Transporte: Buses de servicio especial con capacidad para 40 personas.
- Refrigerios: Un (1) producto de panadería de sal o dulce de mínimo 120gr o sándwich (pan tipo molde, 1 rodajas de jamón (cerdo, pollo, cordero, pavo, etc.) de 35gr, 1 rodajas de queso (doble crema o mozzarella), 40 gr de lechuga (lisa o rizada)), o mantecada de 120gr, o pastel o empanada de carne o pollo de 80gr. Más una (1) fruta entera de temporada de mínimo 80g. Más una (1) una bebida de refresco o néctar de fruta no alcohólica, no láctea, no energizante envasada en empaques 100% biodegradables en procesos de compostaje, biodegradable en proceso natural o que cuente con contenido de materia prima 100% reciclada de mínimo 200 ml o Bebida caliente de 9 onzas.
- Almuerzos: Un almuerzo para cada uno de los asistentes la actividad. Una (1) Entrada (Sopa, crema, consomé o fruta). Una (1) proteína de 150 gramos mínimo (Pollo, carne de res, cerdo ó pescado). Una (1) Porción de arroz entre 70 y 90 gramos. Una (1) guarnición porción de 100 gramos (fríjoles, garbanzos, lentejas, arveja) o porción verdura fría y/o caliente de 100 gramos mínimo. Una (1) porción de Ensalada de mínimo 70 gr. Un (1) postre de mínimo 30 gramos (frutas, gelatinas, flanes, bocadillos, dulces, entre otros). Una (1) Bebida refresco o néctar de fruta 200 ml o jugo natural en agua servido en vaso de 12 onzas o gaseosa botella plástica de 250 ml. El empaque del almuerzo debe tener mínimo tres divisiones, Biodegradable.

(lo anterior en un empaque que cumpla los lineamientos de la política ambiental del distrito capital con respecto a los plásticos y empaques de un solo uso.). Deben entregarse empacados individual y herméticamente, garantizando productos frescos y preparación del mismo día, incluye transporte de entrega.

- Formato de consentimiento informado.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Ficha técnica.
Acta que evidencie la actividad desarrolla.
Listados de asistencia.
Evidencia fotográfica.
Planilla de transporte que dé cuenta de los desplazamientos y tiempos de estos.
Cuaderno viajero.

Cultivando mentes sanas en Sumapaz para adultas y personas mayores

Teniendo en cuenta que, asociado a cambios biológicos, psicológicos, familiares, ocupacionales y sociales que acontecen en esta etapa de la vida, se pueden presentar estadios de depresión, sentimientos de abandono, soledad, entre otros, es por esto por lo que, es importante proyectar acciones que promuevan la salud mental y el bienestar emocional en esta etapa del curso de la vida, trazándose desde el componente los siguientes objetivos específicos:

- Promover la adaptación a la adultez mayor y minimización de temores asociados a esta etapa del ciclo vital.
- Reconceptualizar el significado de la vejez, a partir de actividades que fortalezcan el desarrollo de la autonomía, minimicen los sentimientos de inutilidad y promuevan de manera alterna el fortalecimiento de la autoestima y el autoconcepto.
- Promover la gestión efectiva de emociones en las personas mayores
- Fortalecer las capacidades de autocuidado que, favorezcan la calidad de vida en la etapa del ciclo vital de la adultez mayor.
- Fomentar el interés en los procesos sociales y participativos, forjando de esta manera las habilidades sociales y comunicativas.

Para dar cumplimiento a estos objetivos específicos, en esta línea estratégica, están contempladas los siguientes abordajes:

Encuentros de Personas Mayores

Constituyen espacios colectivos en los cuales las personas mayores podrán intercambiar experiencias, saberes y generar estrategias colectivas en torno a la promoción de la salud mental.

Las actividades proyectadas en estos encuentros están dirigidas a potenciar los talentos de las personas mayores, en torno al arte, la danza, entre otros, lo cual busca forjar el desarrollo de la autonomía y minimizar los sentimientos de inutilidad que se pueden presentar en esta etapa de ciclo vital.

Para ello, se proyecta conformar dos (2) grupos de personas mayores y realizar con cada grupo un ciclo educativo integrado por cuatro actividades, en las cuales se proyecta articular con actores pertenecientes a los sectores de recreación, deporte, salud y consejo de sabios y sabias, toda vez que, se consolidarán grupos de baile, arte gráfico, entre otros y como producto de estas actividades, en la jornada del día de la y del adulto mayor, los grupos deberán realizar las presentaciones de sus talentos.

Para ello, se plantean las siguientes actividades:

Actividad 1. Resiliencia y adaptación a cambios – El árbol de mi vida

Espacio	Espacio abierto o salón comunal.
Insumos	Para la realización de esta actividad se contará con los siguientes insumos: • Tambor bastidor para bordar. • Tela para bordar. • Agujas para bordar. • Madeja de hilo para bordar. • Lápices. • Tijeras. • Sillas. • Listados de asistencia. • Transporte: Bus de servicio especial con capacidad para 40 personas. • Refrigerio a la totalidad de las personas vinculadas en cada uno de los dos (2) grupos: Un (1) producto de panadería de sal o dulce de mínimo 120gr o sándwich (pan tipo molde, 1 rodajas de jamón (cerdo, pollo, cordero, pavo, etc.) de 35gr, 1 rodajas de queso (doble crema o mozzarella), 40 gr de lechuga (lisa o rizada)), o mantecada de 120gr, o pastel o empanada de carne o pollo de 80gr. Más una (1) fruta entera de temporada de mínimo 80g. Más una (1) una bebida de refresco o néctar de fruta no alcohólica, no láctea, no energizante envasada en empaques 100% biodegradables en procesos de compostaje, biodegradable en proceso natural o que cuente con contenido de

	materia prima 100% reciclada de mínimo 200 ml o Bebida caliente de 9 onzas.
Convocatoria	Invitaciones a personas mayores y grupos comunitarios.
Metodología	Para este espacio se contará con el apoyo de una tejedora empírica de la comunidad. Momento 1. Inicialmente, se aportará a los participantes los materiales como tambor, tela, aguja y madeja para bordar, dándoles la indicación que plasmen en la tela a creatividad e imaginación un paisaje, que contenga un árbol. Este árbol debe tener raíces, tronco, ramas y hojas o frutas. Momento 2. la sabedora explicará a los participantes la técnica del tejido e ira explicando los pasos para ir desarrollando la pieza. Momento 3. El bordado de la manualidad se elaborará en el siguiente orden: Raíces, tronco, ramas, hojas/frutos, teniendo cada uno de estos componentes el siguiente significado: ● Raíces: Valores, creencias y personas importantes, redes de apoyo. ● Tronco: fortalezas personales, habilidades, destrezas. ● Ramas: Cambios físicos, cognitivos, emocionales y sociales, que se han surtido a lo largo de la vida. ● Hojas/frutos: Logros, metas alcanzadas o aprendizajes que parten del cambio. Alternativo a la elaboración de estos componentes, se ira socializando los aspectos personales y las experiencias de los participantes, con el fin de identificar los cambios acontecidos, las fortalezas, redes de apoyo, los aprendizajes, entre otros. De igual manera, se realizarán preguntas orientadoras en torno a identificar debilidades y factores de riesgo. Momento 4. Se brindarán estrategias dirigidas a promover el procesamiento emocional de experiencias pasadas, promover el sentido de utilidad y valor personal, reconocer el proceso de envejecimiento como un proceso natural y la adaptación a los cambios.

	Momento 5. Como actividad de cierre, se realizará la práctica de un baile artístico. * Los participantes se llevarán los insumos de la actividad y las creaciones realizadas, toda vez que, en la actividad número 2, se dará continuidad a la técnica.
--	---

MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Fichas técnicas.
Actas que evidencian las actividades desarrolladas mediante los encuentros.
Listados de asistencia.
Evidencia fotográfica.
Planilla de transporte que dé cuenta de los desplazamientos y tiempos de estos.

Actividad 2. Autocuidado emocional

Espacio	Espacio abierto.
Insumos	Para la realización de esta actividad se contará con los siguientes insumos: ● Tambor bastidor para bordar. ● Tela para bordar. ● Agujas para bordar. ● Madeja de hilo para bordar. ● Lápices. ● Tijeras. ● Velas aromáticas. ● Aceite corporal. ● Toallas de mano. ● Equipo de sonido. ● Sillas. ● Listados de asistencia. ● Transporte: Bus de servicio especial con capacidad para 40 personas. ● Refrigerio a la totalidad de las personas vinculadas en cada uno de los dos (2) grupos: Un (1) producto de panadería de sal o dulce de mínimo 120gr o sándwich (pan tipo molde, 1 rodajas de jamón (cerdo, pollo, cordero, pavo, etc.) de 35gr, 1 rodajas de queso (doble

	crema o mozzarella), 40 gr de lechuga (lisa o rizada)), o mantecada de 120gr, o pastel o empanada de carne o pollo de 80gr. Más una (1) fruta entera de temporada de mínimo 80g. Más una (1) una bebida de refresco o néctar de fruta no alcohólica, no láctea, no energizante envasada en empaques 100% biodegradables en procesos de compostaje, biodegradable en proceso natural o que cuente con contenido de materia prima 100% reciclada de mínimo 200 ml o Bebida caliente de 9 onzas.
Convocatoria	Invitaciones a personas mayores y grupos comunitarios.
Metodología	Se proyecta desarrollar la actividad en un espacio abierto, que permita conectar a los participantes con la naturaleza y propiciar un ambiente de relajación. Momento 1. Se socializará a los participantes que, los colores de las madejas de hilo se asociaran a diferentes emociones de la siguiente manera: Alternamente, los diferentes colores de las madejas de hilo se asociarán con emociones de la siguiente manera: ● Amarillo: alegría ● Azul: tristeza ● Rojo: rabia ● Negro: Miedo ● Verde: calma Momento 2. De manera consecutiva, se irá aportando a los participantes las madejas de hilo y dependiendo el color se realizará un intercambio de saberes frente a cada emoción, identificando los eventos desencadenantes de cada una y la respuesta que dan a las mismas, resaltando la importancia de anticipar respuestas. Así mismo, se brindará educación frente al concepto de emociones, resaltando que todas son necesarias y se socializarán estrategias para gestionarlas de manera efectiva. Momento 3. Se realizará un circuito de bienestar emocional, a través del cual se realizará una actividad experiencial de técnicas que generan bienestar como la respiración diafragmática, técnicas visuales y corporales.

	Momento 4. Como actividad de cierre, se realizará la práctica de un baile artístico.
--	--

MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Fichas técnicas.
Actas que evidencian las actividades desarrolladas mediante los encuentros.
Listados de asistencia.
Evidencia fotográfica.
Planilla de transporte que dé cuenta de los desplazamientos y tiempos de estos.

Actividad 3. Autoestima y valoración personal

Espacio	Espacio abierto o salón comunal.
Insumos	Para la realización de esta actividad se contará con los siguientes insumos: ● Cajas de cartón pequeñas. ● Papel de colores. ● Sticker. ● Lápices. ● Marcadores. ● Tijeras. ● Colbon. ● Tarjetas pequeñas de cartulina. ● Material reciclable. ● Listados de asistencia. ● Transporte: Bus de servicio especial con capacidad para 40 personas. ● Refrigerio a la totalidad de las personas vinculadas en cada uno de los dos (2) grupos: Un (1) producto de panadería de sal o dulce de mínimo 120gr o sándwich (pan tipo molde, 1 rodajas de jamón (cerdo, pollo, cordero, pavo, etc.) de 35gr, 1 rodajas de queso (doble crema o mozzarella), 40 gr de lechuga (lisa o rizada)), o mantecada de 120gr, o pastel o empanada de carne o pollo de 80gr. Más una (1) fruta entera de temporada de mínimo 80g. Más una (1) una bebida de refresco o néctar de fruta no alcohólica, no láctea, no energizante envasada en empaques 100%

	biodegradables en procesos de compostaje, biodegradable en proceso natural o que cuente con contenido de materia prima 100% reciclada de mínimo 200 ml o Bebida caliente de 9 onzas.
Convocatoria	Invitaciones a personas mayores y grupos comunitarios.
Metodología	Momento 1. La actividad iniciará realizando las siguientes preguntas orientadoras: • ¿Qué es la autoestima? • ¿Por qué es importante valorarnos en las diferentes etapas del ciclo vital? • ¿Qué cosas guardarían si tuvieran una caja que contuviera lo más valioso de sí mismo? Estas preguntas se socializarán a partir de un diálogo de saberes, construyendo aprendizajes frente al tema. Momento 2. Se entregará a cada participante insumos como (caja pequeña de cartón, papeles de colores, sticker, lápices, marcadores, tijeras, Colbon y material reciclable), dándoles la indicación de decorarla a creatividad e imaginación. Momento 3. Una vez hayan decorado la caja, se les aportará a los participantes las tarjetas pequeñas de cartulina y se les indicará que en cada una escriban lo siguiente: • Una cualidad personal. • Un logro importante en la vida. • Una actividad en la que se destaquen. • Algo que disfruten hacer. • Una frase que los motiven. • Algo de lo que se sientan orgullosos. • Un pensamiento positivo. Momento 4. Se brindará un espacio para que de manera voluntaria los participantes socialicen su experiencia frente a la actividad, a partir de la siguiente pregunta orientadora: • ¿Cómo me sentí al pensar en los aspectos positivos de mí mismo?

	Momento 5. Se brindará educación frente al tema y se brindarán estrategias para promover la autoestima y la valoración personal. Momento 6. Como actividad de cierre, se realizará la práctica de un baile artístico.
	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
	Fichas técnicas.
	Actas que evidencian las actividades desarrolladas mediante los encuentros.
	Listados de asistencia.
	Evidencia fotográfica.
	Planilla de transporte que dé cuenta de los desplazamientos y tiempos de estos.

Actividad 4. Estimulación cognitiva emocional

Espacio	Espacio abierto o salón comunal.
Insumos	Para la realización de esta actividad se contará con los siguientes insumos: ● Tarjetas pequeñas de cartulina que contengan detonantes de recuerdos (fotos de objetos antiguos, nombres de canciones, palabras claves como: Infancia, escuela, familia, fiestas familiares, trabajo, entre otras). ● Lápices. ● Marcadores. ● Tijeras. ● Caja grande de cartón. ● Juego de memoria. ● Listados de asistencia. ● Parlante. ● Transporte: Bus de servicio especial con capacidad para 40 personas. ● Refrigerio a la totalidad de las personas vinculadas en cada uno de los dos (2) grupos: Un (1) producto de panadería de sal o dulce de mínimo 120gr o sándwich (pan tipo molde, 1 rodajas de jamón (cerdo, pollo, cordero, pavo, etc.) de 35gr, 1 rodajas de queso (doble crema o mozzarella), 40 gr de lechuga (lisa o rizada)), o mantecada de 120gr, o pastel o empanada de carne o pollo de 80gr. Más una (1) fruta entera de temporada de mínimo 80g. Más una (1) una bebida de refresco o néctar de fruta no alcohólica, no láctea, no energizante envasada en empaques 100% biodegradables en procesos de compostaje, biodegradable en proceso natural o que cuente con contenido de materia prima 100% reciclada de mínimo 200 ml o Bebida caliente de 9 onzas.

Convocatoria	Invitaciones a personas mayores y grupos comunitarios.
Metodología	Momento 1. Se ubicarán las tarjetas de cartulina en la caja y se motivará a los participantes a pasar uno a uno al frente y tomar una tarjeta. Cada participante deberá informar lo que contiene la tarjeta y deberá contar un recuerdo relacionado a la misma a partir de las siguientes preguntas orientadoras: • ¿Qué paso en esa experiencia? • ¿Quién lo acompañaba en ese momento? • ¿Qué sentires o emociones genera? • ¿Aprendizajes o que se valora de ese momento o persona? Momento 2. Se brindará educación frente al concepto de estimulación cognitiva emocional, resaltando la importancia de la recordación de experiencias significativas propias, que promuevan estimular funciones cognitivas como la memoria episódica, atención, concentración y la asociación emocional cognitiva. Momento 3. Como actividad de interacción y ejercicio mental, se conformarán grupos de tres integrantes y de manera competitiva se llevará a cabo una actividad lúdica de juego de memoria. Momento 4. Como actividad de cierre, se realizará la práctica de un baile artístico.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Fichas técnicas.
Actas que evidencian las actividades desarrolladas mediante los encuentros.
Listados de asistencia.
Evidencia fotográfica.
Planilla de transporte que dé cuenta de los desplazamientos y tiempos de estos.

Rincón de escucha

Armonizada con los encuentros de personas mayores, al finalizar las actividades, se dispondrá de un espacio denominado “Rincón de escucha”, en el cual se realizará

acompañamiento psicosocial a las personas mayores que presenten eventos particulares que ameriten acompañamiento psicosocial o que por iniciativa o identificación de la profesional requieran realizar catarsis emocional.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Fichas técnicas.
Actas que evidencian las actividades desarrolladas mediante los encuentros.
Listados de asistencia.
Evidencia fotográfica.
Planilla de transporte que dé cuenta de los desplazamientos y tiempos de estos.

Jornada Día de la Adulta y del Adulto Mayor

Como parte del cierre del ciclo trabajado con las personas mayores, se proyecta realizara una jornada masiva con las personas mayores vinculados al proceso, en la cual se llevarán a cabo actividades recreativas, culturales, artísticas, que promuevan el reconocimiento del rol de las personas mayores en sus familias, dándoles la oportunidad a sus familias de elogiarlos y exaltarles su labor.

Así mismo, se proyecta que, en esta actividad, las personas mayores puedan representar sus danzas, realizar una exposición del arte gráfico, manualidades u otros talentos que trabajaron en los encuentros personas mayores.

Como parte de la ejecución de esta jornada, requiere los siguientes insumos:

- Ubicación, con previa concertación con las personas participantes se propondrá realizar la actividad en una de las sedes de la alcaldía local (San Juan o Betania)
- Transporte: Buses de servicio especial con capacidad para 40 personas.
- Almuerzos: Un almuerzo para cada uno de los asistentes la actividad. Una (1) Entrada (Sopa, crema, consomé o fruta). Una (1) proteína de 150 gramos mínimo (Pollo, carne de res, cerdo ó pescado). Una (1) Porción de arroz entre 70 y 90 gramos. Una (1) guarnición porción de 100 gramos (fríjoles, garbanzos, lentejas, arveja) o porción verdura fría y/o caliente de 100 gramos mínimo. Una (1) porción de Ensalada de mínimo 70 gr. Un (1) postre de mínimo 30 gramos (frutas, gelatinas, flanes, bocadillos, dulces, entre otros). Una (1) Bebida refresco o néctar de fruta 200 ml o jugo natural en agua servido en vaso de 12 onzas o gaseosa botella plástica de 250 ml. El empaque del almuerzo debe tener mínimo tres divisiones, Biodegradable. (lo anterior en un

empaques que cumpla los lineamientos de la política ambiental del distrito capital con respecto a los plásticos y empaques de un solo uso.). Deben entregarse empacados individual y herméticamente, garantizando productos frescos y preparación del mismo día, incluye transporte de entrega.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Ficha técnica.
Acta que evidencie la actividad desarrollada.
Listados de asistencia.
Evidencia fotográfica.
Planilla de transporte que dé cuenta de los desplazamientos y tiempos de estos.
Video documental.

En Sumapaz Los Hombres También Importan

Esta línea estratégica, está dirigida en realizar actividades de promoción de la salud mental, prevención de riesgos y acompañamiento psicosocial a hombres, con el fin de fortalecer los procesos de escucha y poder ser orientados entre otros, en el proceso de gestión de emociones y de esta manera dar cumplimiento a los siguientes objetivos:

- Promover el conocimiento, la autorregulación y gestión efectiva de emociones en los hombres.
- Fortalecer las estrategias de solución de conflictos.
- Forjar espacios de escucha, en los cuales los hombres puedan expresar sus sentires y recibir acompañamiento psicosocial ante situaciones específicas.
- Fomentar espacios colectivos de interacciones seguras, constructivas y de intercambio de saberes y experiencias entre los hombres.

Teniendo en cuenta lo anterior, se proyectan los siguientes abordajes:

Encuentros de fortalecimientos masculinos

Constituyen espacios colectivos en los cuales los hombres podrán intercambiar experiencias, saberes y generar estrategias colectivas en torno a la promoción de la salud mental. Las actividades proyectadas en estos encuentros están dirigidas a forjar interacciones seguras y constructivas entre los hombres, en el marco del deporte y la potenciación de habilidades, destrezas y fortalezas personales.

Para ello, se proyecta conformar dos (2) grupos de hombres y realizar con cada grupo un ciclo educativo conformado por cuatro actividades. Es importante precisar que, las cuatro actividades se desarrollarán a partir de una misma metodología que integra un circuito entre el deporte y tertulias en salud mental, resaltando la importancia del deporte en la gestión efectiva de emociones, el manejo adecuado del tiempo libre, entre otras.

Actividad 1. Nuevas masculinidades

Espacio	Polideportivo.
Insumos	Para la realización de esta actividad se contará con los siguientes insumos: ● Balón de futbol. ● Uniformes deportivos. ● Tablero. ● Caja. ● Tarjetas pequeñas de cartulina que contengan frases machistas alusivas al rol del hombre. ● Papel kraft. ● Marcadores. ● Cinta pegante. ● Listados de asistencia. ● Parlante. ● Transporte: Bus de servicio especial con capacidad para 40 personas. ● Refrigerio a la totalidad de las personas vinculadas en cada uno de los dos (2) grupos: Un (1) producto de panadería de sal o dulce de mínimo 120gr o sándwich (pan tipo molde, 1 rodajas de jamón (cerdo, pollo, cordero, pavo, etc.) de 35gr, 1 rodajas de queso (doble crema o mozzarella), 40 gr de lechuga (lisa o rizada)), o mantecada de 120gr, o pastel o empanada de carne o pollo de 80gr. Más una (1) fruta entera de temporada de mínimo 80g. Más una (1) una bebida de refresco o néctar de fruta no alcohólica, no láctea, no energizante envasada en empaques 100% biodegradables en procesos de compostaje, biodegradable en proceso natural o que cuente con contenido de materia prima 100% reciclada de mínimo 200 ml o Bebida caliente de 9 onzas.
Convocatoria	Invitaciones personales a hombres y grupos comunitarios.
Metodología	Momento 1. Se ubicarán las tarjetas de cartulina en la caja y se motivará a los participantes a pasar uno a uno al frente y tomar una tarjeta. Cada participante deberá leer la tarjeta y emitir su opinión frente a la misma. Así mismo, se indagará al resto de los participantes la percepción de la frase de manera voluntaria. Momento 2. Se colocará en la pizarra papel kraft, el cual estará dividido en tres columnas, en la primera columna estará como titulo la palabra rol, la segunda

	se titulará ¿Quién lo hacía en tu casa cuando eras niño? Y la tercera ¿Quién lo hace ahora en tu hogar? Dentro de los roles estarán algunos como: Lavar la ropa, cuidar a los niños, cocinar, organizar la casa, trabajar, entre otros. A partir de dinámica “Tingo, tango”, los participantes pasarán y deberán asociar los roles con las dos preguntas orientadoras y se indagará al resto de los participantes la percepción frente a la respuesta. Momento 3. Se generará un espacio de reflexión a través de las siguientes preguntas orientadoras: • ¿Qué sigue igual? Y ¿Qué cambio? • ¿Por qué se considera que algunas tareas son de hombres y otras de mujeres? Momento 4. Se construirán aprendizajes frente al concepto de nuevas masculinidades, roles y se brindarán estrategias dirigidas a resignificar imaginarios sobre fuerza, debilidad y emociones. Momento 5. Como actividad de cierre, se realizará un partido de futbol, el cual será una práctica de la actividad de cierre.
--	--

MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Fichas técnicas.
Actas que evidencian las actividades desarrolladas mediante los encuentros.
Listados de asistencia.
Evidencia fotográfica.
Planilla de transporte que dé cuenta de los desplazamientos y tiempos de estos.

Actividad 2. Autocuidado y tiempo libre

Espacio	Polideportivo.
---------	----------------

Insumos	Para la realización de esta actividad se contará con los siguientes insumos: ● Balón de futbol. ● Uniformes deportivos. ● Tablero. ● Caja. ● Tarjetas pequeñas de cartulina que contengan imágenes referentes a hábitos de cuidado y de uso adecuado del tiempo libre y actividades que tengan el efecto contrario. ● Papel kraft. ● Marcadores. ● Cinta pegante. ● Listados de asistencia. ● Parlante. ● Transporte: Bus de servicio especial con capacidad para 40 personas. ● Refrigerio a la totalidad de las personas vinculadas en cada uno de los dos (2) grupos: Un (1) producto de panadería de sal o dulce de mínimo 120gr o sándwich (pan tipo molde, 1 rodajas de jamón (cerdo, pollo, cordero, pavo, etc.) de 35gr, 1 rodajas de queso (doble crema o mozzarella), 40 gr de lechuga (lisa o rizada)), o mantecada de 120gr, o pastel o empanada de carne o pollo de 80gr. Más una (1) fruta entera de temporada de mínimo 80g. Más una (1) una bebida de refresco o néctar de fruta no alcohólica, no láctea, no energizante envasada en empaques 100% biodegradables en procesos de compostaje, biodegradable en proceso natural o que cuente con contenido de materia prima 100% reciclada de mínimo 200 ml o Bebida caliente de 9 onzas.
Convocatoria	Invitaciones personales a hombres y grupos comunitarios.
Metodología	Momento 1. Se colocará en la pizarra papel kraft, el cual estará dividido en dos columnas, en la primera columna estará como titulo la actividades o hábitos que promueven el autocuidado y el uso adecuado del tiempo libre Y la segunda se titulará actividades o hábitos que No promueven el autocuidado y el uso adecuado. Dentro de las actividades que promueven el autocuidado y el uso adecuado del tiempo libre se encontrarán, por ejemplo: Dormir, hacer deportes, sana alimentación, tomar agua, actividades de higiene personal, ir a servicios de salud, entre otras. Como ejemplo de actividades que No fomentan el autocuidado y el uso adecuado del tiempo libre, se encontrarán: Ingerir licor, fumar, pasar mucho tiempo en pantallas, entre otras.

	Los participantes deberán pasar uno a uno, escoger una tarjeta, ubicarla en la columna que consideren y justificar su respuesta. Así mismo, el resto de los participantes podrá de manera voluntaria emitir un concepto. Momento 2. Se generará un espacio de reflexión a través de las siguientes preguntas orientadoras: • ¿Qué es el autocuidado y el manejo adecuado del tiempo libre? • ¿Quién es el responsable de cuidar de mí? • ¿Qué actividades promueven el autocuidado y el tiempo libre? • ¿Por qué es importante cuidarme? Momento 3. Se construirán aprendizajes frente al tema, educando frente a la importancia de los hábitos de vida saludable y el bienestar emocional, así como de las prácticas saludables de tiempo libre. Momento 4. Como actividad de cierre, se realizará un partido de futbol, el cual será una práctica de la actividad de cierre.
--	---

MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Fichas técnicas.
Actas que evidencian las actividades desarrolladas mediante los encuentros.
Listados de asistencia.
Evidencia fotográfica.
Planilla de transporte que dé cuenta de los desplazamientos y tiempos de estos.

Actividad 3. Gestión de emociones

Espacio	Polideportivo.
---------	----------------

Insumos	Para la realización de esta actividad se contará con los siguientes insumos: ● Balón de futbol. ● Uniformes deportivos. ● Papel kraft. ● Lápices. ● Temperas. ● Pinceles. ● Listados de asistencia. ● Parlante. ● Transporte: Bus de servicio especial con capacidad para 40 personas. ● Refrigerio a la totalidad de las personas vinculadas en cada uno de los dos (2) grupos: Un (1) producto de panadería de sal o dulce de mínimo 120gr o sándwich (pan tipo molde, 1 rodajas de jamón (cerdo, pollo, cordero, pavo, etc.) de 35gr, 1 rodajas de queso (doble crema o mozzarella), 40 gr de lechuga (lisa o rizada)), o mantecada de 120gr, o pastel o empanada de carne o pollo de 80gr. Más una (1) fruta entera de temporada de mínimo 80g. Más una (1) una bebida de refresco o néctar de fruta no alcohólica, no láctea, no energizante envasada en empaques 100% biodegradables en procesos de compostaje, biodegradable en proceso natural o que cuente con contenido de materia prima 100% reciclada de mínimo 200 ml o Bebida caliente de 9 onzas.
Convocatoria	Invitaciones personales a hombres y grupos comunitarios.
Metodología	Momento 1. se organizará al grupo en forma de mesa redonda y se realizará una dinámica con el fin de romper el hielo, promover la participación activa del grupo e identificar los conocimientos previos frente a la temática, para ello, se entregara a un participante el “Dado de las emociones”, mientras que la profesional canta repetidamente “tingo, tingo” y una vez diga la palabra “tango”, la persona que quede con el dado, deberá lanzarlo y conforme a la emoción que salga al azar, deberá responder una pregunta orientadora en torno al concepto de emociones como la alegría, la rabia, la tristeza y el miedo, así como los eventos que las desencadenan. Momento 2. Se realizará una actividad proyectiva en la cual se le aportará a cada integrante, papel kraft e insumos de papelería, dándoles la indicación de que se dibujen así mismos. Posteriormente, se les solicitará, que colorean de manera libre y creativa sus dibujos con diferentes colores, los cuales representarán una emoción de la siguiente manera: ● Amarillo: alegría ● Azul: tristeza

	• Rojo: rabia • Miedo: negro • Verde: calma. Durante el proceso de colorear se realizará un diálogo de saberes, para ello, se brindará un espacio para que los participantes socialicen los eventos o situaciones que desencadenan cada emoción y como responden ante las mismas. Momento 2. se dispondrá al grupo nuevamente en forma de mesa redonda y se retroalimentaran las siguientes preguntas ¿Qué son las emociones?, ¿Cuáles son las emociones más reconocidas?, ¿Cómo clasifica las emociones, en buenas, malas o unas buenas y unas malas? ¿Cuáles son las diferencias entre las emociones y los sentimientos? Y ¿Qué hacen para gestionar las emociones? Así mismo, se dará un espacio en el cual los participantes irán socializando las acciones que ponen en práctica para gestionar de manera efectiva y empática las emociones. Así mismo, se brindarán estrategias dirigidas a fortalecer las capacidades de reconocer, comprender y gestionar las emociones. Momento 3. Como actividad de cierre, se realizará un partido de futbol, el cual será una práctica de la actividad de cierre.
--	---

MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Fichas técnicas.
Actas que evidencian las actividades desarrolladas mediante los encuentros.
Listados de asistencia.
Evidencia fotográfica.
Planilla de transporte que dé cuenta de los desplazamientos y tiempos de estos.

Actividad 4. Relaciones interpersonales y comunicación asertiva

Espacio	Polideportivo.
Insumos	Para la realización de esta actividad se contará con los siguientes insumos: ● Balón de futbol. ● Uniformes deportivos. ● Sombreros ● Tableros. ● Papel kraft. ● Marcadores. ● Listados de asistencia. ● Parlante. ● Transporte: Bus de servicio especial con capacidad para 40 personas. ● Refrigerio a la totalidad de las personas vinculadas en cada uno de los dos (2) grupos: Un (1) producto de panadería de sal o dulce de mínimo 120gr o sándwich (pan tipo molde, 1 rodajas de jamón (cerdo, pollo, cordero, pavo, etc.) de 35gr, 1 rodajas de queso (doble crema o mozzarella), 40 gr de lechuga (lisa o rizada)), o mantecada de 120gr, o pastel o empanada de carne o pollo de 80gr. Más una (1) fruta entera de temporada de mínimo 80g. Más una (1) una bebida de refresco o néctar de fruta no alcohólica, no láctea, no energizante envasada en empaques 100% biodegradables en procesos de compostaje, biodegradable en proceso natural o que cuente con contenido de materia prima 100% reciclada de mínimo 200 ml o Bebida caliente de 9 onzas.
Convocatoria	Invitaciones personales a hombres y grupos comunitarios.
Metodología	Momento 1. se realizará dinámica “El teléfono roto”, conformando inicialmente tres grupos. Cada grupo deberá escoger un líder. Posteriormente, el resto de los participantes conformarán una fila quedando los participantes uno a espaldas del otro. Al líder se le aportará una frase corta y a creatividad e imaginación, a través de la escritura y sin hablar deberá transmitir el mensaje al último participante que se encuentra en la fila y sucesivamente se deberá repetir el ejercicio hasta llegar a la primera persona que se encuentra en la fila. El primer participante deberá ir escribiendo el mensaje en un tablero que se encontrará al frente de él. El grupo ganador será el que escriba el mensaje más acertado a la inicial. Posteriormente, se retroalimentará el ejercicio a partir de las siguientes preguntas orientadoras: ● ¿Qué estrategias se implementaron para transmitir el mensaje de manera efectiva? ● ¿Cambio algo del mensaje y por qué? Momento 2. Continuando en los mismos tres grupos, a cada uno de ellos se les asignará un tipo de comunicación: Pasiva, agresiva y asertiva, dándoles la indicación de a partir de un juego de roles en forma de mímica, los participantes

	de los otros dos grupos deberán adivinar el tipo de comunicación en el lapso de un minuto. Momento 3. se dispondrá al grupo en forma de mesa redonda y se retroalimentaran las siguientes preguntas orientadoras ¿Qué se entiende por comunicación?, ¿Cuáles son los tipos de comunicación más reconocidos?, ¿Qué es la comunicación asertiva? Así mismo, se brindarán estrategias dirigidas a promover la comunicación asertiva, la construcción de relaciones sanas y respetuosas, la escucha activa, empática, la conexión con la familia, pares, comunidad, entre otras, la expresión de sentires sin represión y el lenguaje emocional. Momento 4. Como actividad de cierre, se realizará un partido de futbol, el cual será una práctica de la actividad de cierre.
--	---

MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Fichas técnicas.
Actas que evidencian las actividades desarrolladas mediante los encuentros.
Listados de asistencia.
Evidencia fotográfica.
Planilla de transporte que dé cuenta de los desplazamientos y tiempos de estos.

Jornada deportiva – El deporte como factor protector de la Salud Mental

Como actividad de cierre de estos encuentros de fortalecimiento masculinos, se llevará a cabo una actividad deportiva en articulación con el sector de deportes y el componente “diminución de factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas”, destacando la importancia de la actividad física como factor protector de la salud mental, promoviendo la generación de espacios saludables de esparcimiento, recreación y uso adecuado del tiempo libre.

Para la ejecución de esta jornada se tendrá en cuenta los siguientes insumos:

- Transporte: Bus de servicio especial con capacidad para 40 personas.
- Refrigerio a la totalidad de las personas vinculadas en cada uno de los dos (2) grupos: Un (1) producto de panadería de sal o dulce de mínimo 120gr o sándwich (pan tipo molde, 1 rodajas de jamón (cerdo, pollo, cordero, pavo, etc.) de 35gr, 1 rodajas de

queso (doble crema o mozzarella), 40 gr de lechuga (lisa o rizada)), o mantecada de 120gr, o pastel o empanada de carne o pollo de 80gr. Más una (1) fruta entera de temporada de mínimo 80g. Más una (1) una bebida de refresco o néctar de fruta no alcohólica, no láctea, no energizante envasada en empaques 100% biodegradables en procesos de compostaje, biodegradable en proceso natural o que cuente con contenido de materia prima 100% reciclada de mínimo 200 ml o Bebida caliente de 9 onzas.

Espacios De Escucha – En Sumapaz Los Hombres También Importan

Armonizado con los encuentros de fortalecimientos masculinos, al finalizar las actividades, se dispondrá de un espacio denominado “Espacios de escucha – En Sumapaz los hombres también importan”, en el cual se realizará acompañamiento psicosocial a los hombres que presenten eventos particulares o que por iniciativa o identificación de la profesional requieran realizar catarsis emocional.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Fichas técnicas.
Actas que evidencian las actividades desarrolladas mediante los encuentros.
Listados de asistencia.
Evidencia fotográfica.
Planilla de transporte que dé cuenta de los desplazamientos y tiempos de estos.

1.3 Acción Trazadora: Canalización Transectorial

Una vez se identifiquen situación de riesgo que requiera atención complementaria o de mayor complejidad, se activará la Ruta de Acción Integral – RIA, que corresponda, en pro de que la persona identificada reciba el abordaje requerido a partir de alguna de las siguientes acciones:

“Acciones intersectoriales y sectoriales orientadas a promover el bienestar y el desarrollo de las personas, familias y comunidades

Atenciones individuales y colectivas para la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación

Acciones de cuidado que se esperan del individuo para el mantenimiento o recuperación de su salud. Para lo correspondiente a la activación intersectorial se recomienda generar. Es importante destacar que las acciones desarrolladas en el presente concepto de gasto corresponden a acciones extramurales de tipo comunitario, no son atenciones específicas en salud y por ningún motivo pueden relacionarse con tratamientos específicos para

consumos problemáticos”. Secretaria Distrital de Planeación. 2025. Criterios de elegibilidad, viabilidad y de enfoques de políticas públicas sector salud periodo 2025 – 2028.

Para ello, es importante actualizar el mapa de actores de instituciones que hacen presencia en el territorio y que dan respuesta a necesidades en salud mental, ya que, en referencia al proceso de notificación de casos que ameriten esta acción se trasladará la información de manera oportuna vía correo electrónico, respetando la privacidad de la persona y protegiendo su integridad.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Mapa de actores institucionales.
Correos electrónicos que soporten la activación de rutas.

COMPONENTE 2: OTORGAMIENTO DE DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD – DAP’S

2.1 Definición del concepto del gasto

El proceso de entrega de Dispositivos de Asistencia Personal (DAP) tiene como propósito central fomentar la autonomía y la integración social de las personas con discapacidad (PcD), sus cuidadores y familias. Estos dispositivos, no incluidos en los planes de beneficios tradicionales, buscan fortalecer los procesos de rehabilitación dentro de sus entornos cotidianos. Fruto del trabajo comunitario y la estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC), este programa se rige por el Acuerdo 603 de 2015 y las directrices de la Secretaría Distrital de Salud. Es una herramienta institucional que gestiona la prescripción, adquisición, entrega y seguimiento de los DAP, garantizando que la población con vulnerabilidad económica y social reciba el apoyo necesario para su desarrollo funcional y participación plena en la sociedad.

Con la ejecución del presente proyecto se busca fortalecer las condiciones de salud de los habitantes de la Localidad, garantizando y promoviendo actividades de promoción y prevención con calidad que propendan por el disfrute de los derechos en las dimensiones de salud a través del otorgamiento de dispositivos de asistencia personal – ayudas técnicas que no se encuentren previstas o cubiertas dentro del Plan de Beneficios para personas con discapacidad, acorde a las características y necesidades particulares de su condición o situación, contribuyendo en los procesos de independencia en movilidad personal, participación, autonomía e inclusión social de personas con discapacidad, cuidadoras y cuidadores y sus familias en los diferentes escenarios de vida cotidiana.

Población beneficiaria vigencia 2025: 45 personas con discapacidad con mínimo la entrega de un (1) dispositivo de asistencia personal

Personas con discapacidad con alteraciones permanentes, principalmente en las funciones de los sistemas neuromusculoesquelético, visual y auditivo (sin excluir otras que limiten la independencia funcional y autonomía), quienes requieren una o varias ayudas técnicas; hombres y mujeres en cualquier etapa del ciclo vital (primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultez y personas mayores), estrato socio económico 1 al 6, sujeto a verificación de condiciones de vida y dando prioridad a quienes por condiciones económicas no pueden acceder a las ayudas prescritas y no incluidas en el Plan de Beneficios.

Desde este componente de otorgamiento de dispositivos de asistencia personal – ayudas técnicas que no se encuentren previstas o cubiertas dentro del Plan de Beneficios a personas con discapacidad, habitantes de la Localidad de Sumapaz. Proceso acompañado del desarrollo de una serie de actividades y procedimientos que se constituyen como medio para el fortalecimiento de procesos de independencia, participación, redes, autonomía y ciudadanía, tales como visitas de verificación de condiciones de vida y salud, capacitaciones o entrenamiento a personas con discapacidad y cuidadores(as) para adecuado uso de los dispositivos, visitas de seguimiento al estado y uso de las ayudas técnicas entregadas en vigencias anteriores.

Para dar cumplimiento al objeto antes mencionado se deberá contar con un profesional con experiencia en el desarrollo de este tipo de proyectos de inversión social, específicamente el otorgamiento de dispositivos y su respectivo Lineamiento para el Otorgamiento de Dispositivos de Asistencia Personal – Ayudas Técnicas, no incluidas en el Plan de Beneficios, a través de los Fondos de Desarrollo Local, del Distrito Capital, Séptima Edición – 2023. Igualmente se requiere un proveedor con experiencia en la fabricación y entrega de DAPs

La ejecución de estas actividades estará a cargo del equipo de salud pública del fondo de desarrollo rural de Sumpaz y se desarrollará como se especifica a continuación.

2.2 Etapas De Ejecución

2.2.1 Etapa de inscripción

La etapa de inscripción tiene como objetivo vincular a los beneficiarios del componente, para ello, se utilizarán métodos accesibles y efectivos para garantizar la inclusión la comunidad, especialmente familias, mujeres, hombres, adultas y personas mayores. Para ello, se instalarán puntos estratégicos de inscripción en las sedes de la Alcaldía Local en Betania y San Juan, así mismo, se recibirán inscripciones vía telefónica.

De acuerdo con el enfoque territorial en Sumapaz, se debe tener en cuenta las diversas herramientas tanto físicas o digitales, esto para lograr llegar a toda la comunidad que solicita de inscripción. Para la inscripción se tendrá en cuenta las siguientes estrategias:

- Espacios comunitarios
Socialización del proyecto con diferentes grupos sociales en espacios como organizaciones sociales de personas con discapacidad, juntas de acción comunal, veedurías, Consejo Local de Discapacidad, COPACOS, Consejo local de Sabios y Sabias, y otros espacios de participación de la población mediante los delegados a estos espacios o mediante solicitud de participación del equipo del FDRS vinculado a la ejecución del otorgamiento de DAPs.
- Espacios individuales
En este proceso, podrán inscribirse personas de la comunidad en general que tengan interés en ser beneficiarios de las acciones a desarrollar en el componente.

El proceso de inscripciones contará con un documento físico y magnético (a través de Google Forms, para las personas que no puedan asistir a los puntos físicos), estos documentos recopilarán información personal de la población como: fecha de inscripción, nombre completo, tipo y número de identificación, fecha de nacimiento, edad, género, orientación sexual, etnia, si son víctimas del conflicto o no, régimen de afiliación, escolaridad, vereda, nombre de la finca (en caso que aplique), correo electrónico y número de contacto. También se resalta que, en la información relacionada al género, orientación sexual, etnia y víctima del conflicto, es a criterio y voluntariedad de la persona, si responde o no.

La información se consolidará en una base de datos que, al igual que los listados físicos, constituirán los medios de verificación del proceso de inscripción.

Listado de inscritos

Los datos del formulario de inscripción y caracterización se consolidarán y procesarán en la base de datos Listado de inscritos administrada por el FDRS mediante el profesional encargado de la ejecución del proyecto. Esta base de datos contiene el histórico de las ejecuciones de este componente de tal forma que se encuentra consolidado la información de inscripción y priorización en cada vigencia. Adicional, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Priorizar candidatos inscritos que no hayan sido beneficiarios dentro de los 4 años anteriores. Los casos excepcionales tales como los relacionados con factores de crecimiento en niños y niñas, cambios en el compromiso de la limitación y vida útil de los Dispositivos de Asistencia Personal – Ayudas Técnicas y otros casos

excepcionales no mencionados textualmente en este documento, serán presentados y analizados en el comité técnico de aprobación.

- Cuantificar el cumplimiento de la meta plan, cada beneficiario se contará una única vez dentro del cuatrienio del Plan de Desarrollo en curso.
- Revisar la cantidad de dispositivos recibidos por cada beneficiario de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y la necesidad de cada persona. Se presentará al comité técnico de aprobación los casos excepcionales tales como los relacionados con factores de crecimiento en niños y niñas, cambios en el compromiso de la limitación y vida útil de los Dispositivos de Asistencia Personal, de esta forma el comité validará la necesidad del posible beneficiario.
- Consignar el o los Dispositivos de Asistencia Personal que solicita el inscrito, los cuales deben corresponder a elementos no cubiertos por los Planes de Beneficios, de acuerdo con los regímenes de aseguramiento. En caso contrario se activarán las Rutas Integrales de Atención en Salud.
- Registrar las novedades relacionadas con fallecimiento, cambio de residencia, cambio de localidad, cambio de ciudad y desistimiento de continuar en el proyecto o usuarios no ubicados, entendiéndose estos, como usuarios que no sean localizados después de cuatro (4) llamadas telefónicas realizadas en diferentes fechas a los números de contacto registrados.
- Priorizar e identificar grupos poblacionales con enfoque diferencial registrados en el documento criterios de elegibilidad y viabilidad, se debe procurar la participación activa y la identificación de casos de grupos étnicos, raizales, ROM, afrodescendientes, LGBTI, habitantes de calle, recicladores y víctimas de conflicto, de todas las etapas de ciclo y cursos de vida.

Selección de los potenciales beneficiarios

El profesional encargado de la ejecución avalado para la prescripción priorizará los casos por nivel de funcionalidad, necesidad, grupo poblacional y orden de llegada, haciendo uso de los indicadores resultantes de la implementación del formulario de inscripción y caracterización.

Se debe considerar como posible candidato o potencial beneficiario del proyecto, “aquella persona con discapacidad que, en el ejercicio de sus derechos, solicite un Dispositivo de Asistencia Personal que le sustituya o compense las funciones y/o estructuras corporales, y/o modifique el entorno, permitiéndole la realización de actividades con mayor independencia, autonomía y participación social.

Adicional a la información resultante del formulario de inscripción y caracterización, se deben tener en cuenta los siguientes requisitos:

- El usuario refiere NO contar con los recursos económicos para adquirir el Dispositivo de Asistencia Personal por medio de compra, lo cual se debe verificar en la visita de vulnerabilidad utilizando y diligenciando el formato establecido para ello.
- Presentar una discapacidad permanente, que le permita acceder a alguna(s) de las clases o tipos de Dispositivos de Asistencia Personal. La discapacidad estará definida de acuerdo con los criterios establecidos en la CIF – Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y la Salud.
- El Dispositivo de Asistencia Personal solicitado no debe estar incluido en el Plan de Beneficios en Salud Vigente (Resolución 3512 de 2019), por la cual se actualizan “los servicios y tecnologías de salud financiados con recursos de la Unidad de Pago por Capitación (UPC)”
- Ser habitante de la ciudad de Bogotá y residente de la localidad de Sumapaz. A su vez se sugiere tener en cuenta el tiempo de permanencia y residencia en la localidad de mínimo seis (6) meses. El soporte que deberá entregar será el certificado de residencia expedido por la Alcaldía Local, que no supere un (1) mes de expedición, así como un recibo de servicio público legible reciente de agua o luz o no mayor a seis (6) meses de expedición, si no se cuenta con el recibo de agua o luz, se debe entregar una certificación por parte de la Junta de Acción Comunal de la vereda en la que habita, explicando el tiempo y las condiciones del posible beneficiario, y a su vez en caso de que se presenten barreras para la consecución del certificado de residencia, pueden ser tramitados a través del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz

Los documentos que deben entregar el candidato o candidata son:

- Fotocopia del documento de Identidad
- Fotocopia de un recibo de servicio público de agua o luz, en donde se visibilice claramente la dirección de residencia y/o certificado de residencia expedido por la junta de acción comunal que corresponda de acuerdo con la vereda de residencia.
- Diagnóstico médico o resumen de historia clínica reciente, no mayor a un (1) año de expedición. En casos donde no se cuente con este documento actualizado, el Comité Técnico, revisará las condiciones de la persona para su aprobación y el facilitador del proyecto facilitará la activación de RIAS
- Certificado de discapacidad expedido según Resolución 583 de 2018 del Ministerio de Salud con tránsito en la Circular 009/17 de la Superintendencia

Nacional de Salud (opcional, no excluyente, ya que la expedición de este certificado se encuentra en proceso de implementación)

- Para prescripciones especializadas como calzados ortopédicos, para pie diabético, artrítico y plantillas, el candidato o candidata debe entregar la orden médica del ortopedista o profesional idóneo, con una fecha de expedición no mayor a un año
- Para los casos de ayudas visuales se exige al candidato el certificado del proceso de entrenamiento y prescripción de elementos. En el caso de personas con discapacidad visual que no cuenten con los anteriores requisitos, pueden gestionarlos con la IPS durante el periodo del proyecto.

Teniendo en cuenta enfoque territorial en Sumapaz, y validando la distancia que puede haber entre una vereda a otra, se dispondrá para la consecución, verificación y validez de los documentos del apoyo del equipo de salud del FDRS. Se aplicarán los criterios de restricción para el otorgamiento de dispositivos de asistencia personal de acuerdo con los lineamientos de Secretaria de Salud.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Base de datos de personas inscritas y priorizadas en medio magnético con las observaciones pertinentes a cada caso (canalizaciones, restricciones, novedades).

2.2.2 Etapa de identificación de necesidades funcionales, vulnerabilidad y prescripción

Dado el enfoque territorial en Sumapaz, en la etapa de identificación de necesidades funcionales y vulnerabilidad y la etapa de prescripción se realizarán de manera simultánea en la misma visita domiciliaria, con un tiempo estimado de visita no superior a tres (3) horas teniendo en cuenta que se incluye la duración de la visita, el tiempo de traslados para acceder al domicilio y el tiempo destinado al diligenciamiento de los formatos. Al inicio de la visita el profesional de apoyo realizará una breve introducción acerca del proyecto donde se brinde claridad con respecto al alcance y metodología de este.

En relación con el formato a diligenciar para la identificación de necesidades funcionales y vulnerabilidad se contempla:

- Formato de historia de vulnerabilidad incluye antecedentes personales y de la condición de discapacidad, condición del usuario, valoración de la CIF, condiciones de vivienda y laborales y participación social.

Una vez finalizada la identificación de necesidades funcionales y vulnerabilidad, se inicia la prescripción de los Dispositivos de Asistencia Personal en el que se determina el dispositivo requerido por el candidato o candidata y se lleva a cabo la toma de medidas al candidato/a y al espacio físico de la vivienda en el caso que lo requiera.

Los formatos para diligenciar dependen del tipo de dispositivo a entregar. A continuación, se relacionan los formatos que desde el sector salud se consideran vigentes actualmente para tal fin:

- Formato de prescripción de dispositivos de asistencia personal – ayudas técnicas Visuales.
- Formato de prescripción de dispositivos de asistencia personal – ayudas técnicas Dispositivos de movilidad (sillas de ruedas, coches, Hand-Bike).
- Formato de verificación de prescripción de dispositivos de asistencia personal- ayudas técnicas, línea blanda (medias, plantillas, zapatos ortopédicos y fajas).
- Formato de prescripción de dispositivos de asistencia personal – ayudas técnicas de autocuidado (cojines, antiescaras, colchones, camas hospitalarias, kit de piel y sillas sanitarias).
- Formato de prescripción de dispositivos de asistencia personal – ayudas técnicas generales.
- Formato de valoración del medio ambiente y prescripción de dispositivos relacionados con el medio ambiente.
- Formato de prescripción de dispositivos de asistencia personal para la alimentación, la comunicación y la cognición.

Finalmente, en esta visita se reciben como mínimo los siguientes documentos:

- Fotocopia del documento de identidad del candidato o candidata
- Fotocopia de certificado de afiliación al Sistema General de la Seguridad Social en Salud
- Fotocopia del documento de identidad del cuidador o cuidadora
- Fotocopia del recibo de servicio público de agua, luz y/o certificado emitido por la junta de acción comunal de la vereda en que reside el usuario.
- Certificado de residencia (ADRES).
- Fotocopia reciente, no mayor de un año, de la historia clínica del candidato o candidata
- Certificado de discapacidad (opcional)

Una vez finalizado el proceso de visita, el profesional de apoyo consolidará la carpeta para cada candidato o candidata a beneficiar, que contenga los documentos solicitados junto con los formatos debidamente diligenciados de las visitas de solicitud, historia de vulnerabilidad y prescripción. Se incluye el registro fotográfico de estas visitas descargado previamente en un documento en Word, con el nombre del candidato/a y documento de identidad. También se adjuntará la certificación de aseguramiento en salud del candidato.

Adicionalmente se diligenciará la base de Registro Único de Pedido, en la cual se consolidará la información de la visita para su presentación al Comité Técnico de Aprobación y Seguimiento.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Carpeta individual por cada beneficiario, la cual debe contener: formatos de identificación de necesidades funcionales y vulnerabilidad completamente diligenciados, formatos de prescripción completamente diligenciados, documentos adicionales, registro fotográfico y certificación de aseguramiento en salud del candidato.
Base de Registro Único de Pedido completamente diligenciada con la información sistematizada de los formatos diligenciados en esta etapa

2.2.3 Etapa de Aprobación

Posterior a la etapa de prescripción, se lleva a cabo el proceso de aprobación de los Dispositivos de Asistencia Personal que se van a otorgar, por parte del Comité Técnico de Aprobación, de esta forma se deberá contar con la participación de las personas que conforman el comité para realizar un adecuado proceso y de esta forma evitar, molestias e inconvenientes entre la comunidad.

El Comité técnico de aprobación es un espacio constituido por los diferentes actores comunitarios e institucionales, que de manera conjunta realizan el análisis de los casos presentados, determinan la viabilidad de aprobar o no el otorgamiento de los dispositivos, y cumple con las siguientes funciones:

- Analizar dentro de un esquema de pertinencia y competencia, todos y cada uno de los casos y los respectivos dispositivos de asistencia personal solicitados y presentados para aprobación por el equipo ejecutor, con base en la identificación de necesidades, en la historia de vulnerabilidad y la prescripción realizada.
- Analizar y aprobar o no, el otorgamiento de dispositivos que superen los montos y la cantidad sugerida en estos lineamientos, e igualmente los que no se encuentren incluidos en el listado de dispositivos de asistencia personal a otorgar por el proyecto.
- Formalizar todas las sesiones mediante actas en la que se registren las decisiones e incluir el soporte de la asistencia de los y las participantes.

Para la celebración de los comités técnicos de aprobación, se seguirá la planificación de actividades y los tiempos validados por el FDRS. El FDRS será el encargado de informar con antelación a los integrantes del comité, ya sea por oficio o correo electrónico.

Con el objetivo de maximizar el tiempo durante cada presentación, el Sector aconseja asignar aproximadamente diez minutos por persona. Durante este espacio, se deberán exponer los aspectos de la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y la Salud (CIF), como el compromiso funcional (deficiencias, funcionalidad), los niveles de autonomía en las actividades, y, crucialmente, el proceso de participación social y la proyección del uso del dispositivo. Así, el comité podrá analizar adecuadamente cada situación y sustentar sus resoluciones.

Las reuniones podrán llevarse a cabo tanto de forma presencial como empleando herramientas análogas y digitales, asegurando una mayor concurrencia virtual.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Actas de comité técnico de seguimiento y aprobación
Carpeta de cada candidato actualizada con información sobre aprobación
Base de Registro Único de Pedido actualizada con la información sobre la aprobación de dispositivos.

2.2.4 Etapa de adquisición de dispositivos de asistencia personal

Seguido del listado de candidatos y candidatas aprobados en los diferentes Comités Técnicos de Aprobación, el FDRS realizará el proceso precontractual y contractual para la adquisición de los dispositivos adquiridos. Los proveedores podrán tener un plazo máximo de cuarenta y cinco (45) días, posterior a la solicitud del ejecutor para fabricar y entregar los dispositivos.

El profesional de apoyo realizará de manera previa en las instalaciones del proveedor la revisión y verificación de los dispositivos y el cumplimiento de estos a partir de los términos de referencia y de la minuta contractual, de modo que se realicen de manera oportuna posibles ajustes o cambios a los mismos, en los casos que corresponda.

Una vez realizada la verificación previa se efectúa el proceso de ingreso y egreso al Almacén del Fondo de Desarrollo Rural, para el cual se hace necesario contar con el acompañamiento de los almacenistas del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz y junto con el apoyo a la supervisión, el proveedor y el ejecutor (facilitador local y profesionales de apoyo). De igual manera, es importante que en este espacio se cuente con el acompañamiento de la veeduría comunitaria y ciudadana, dando respuesta a los planes de anticorrupción y transparencia.

Se debe realizar la respectiva revisión del cumplimiento de las características de los dispositivos, se debe contar con el contrato del proveedor y términos de referencia, al igual que con las carpetas de los beneficiarios y las beneficiarias, con el fin de verificar que los dispositivos de asistencia personal adquiridos correspondan fielmente con los prescritos.

Así mismo, el proveedor entregará las garantías de los dispositivos, que deben incluir como mínimo los datos generales del usuario/a, nombre del dispositivo, número de placa, vigencia y número de convenio o contrato, valor del elemento, fecha de entrega y aspectos que cubre y que no cubre la garantía, número de contacto y dirección de atención del proveedor, así como el espacio para el registro de los cambios y/o arreglos a que se dé lugar.

El dispositivo de asistencia personal que por sus características lo amerite, debe tener instalado una placa identificadora visible que contenga mínimo la siguiente información: iniciales del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, número del contrato, consecutivo que este asociado con datos del beneficiario. La placa debe perdurar en el tiempo, por ello se sugiere sea fabricada e instalada con materiales resistentes.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Base de Registro Único de Pedido actualizada con la información sobre registro de factura e ingreso a almacén.
Contrato del o los proveedores de dispositivos de asistencia personal
Ingresos y salidas del almacén del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, incluyendo acta de recibido con registro fotográfico y facturas correspondientes.

2.2.5 Etapa de entrega de dispositivos en el domicilio del usuario y entrenamiento

Una vez se realice el proceso de ingreso y egreso al almacén de los dispositivos de asistencia personal a satisfacción, el profesional de apoyo realizará el cronograma de entrega domiciliaria con los beneficiarios.

La entrega de dispositivos a la persona con discapacidad se formaliza y se soporta con el diligenciamiento de los siguientes formatos:

- Formato de entrega y Carta de Intención que contenga información de datos generales del beneficiario/a; del cuidador/a o familiar; descripción del dispositivo; cantidad y tiempo de garantía. De igual manera incluir los compromisos y condiciones de entrega, junto con la firma del profesional de apoyo, supervisión delegada, el cuidador/a y el beneficiario/a. En los casos en que la persona no sepa firmar, se registrará la huella dactilar. Así mismo, debe contener datos generales del contrato, nombre del dispositivo, asistentes, instrucciones dadas sobre uso, cuidado y garantía del dispositivo e indicaciones para el uso efectiva de ésta.
- Entrega en físico de la garantía del dispositivo de asistencia personal al beneficiario/a y/o cuidador/a, donde se especifique la cobertura correspondiente a

defectos o fallas de fabricación y en los casos en que el dispositivo no cumpla con las condiciones de idoneidad, calidad, funcionamiento y seguridad

- Con el consentimiento previo del beneficiario y/o cuidador y como evidencia se realiza el registro fotográfico (en medio magnético), de todas y cada una de las entregas realizadas, independientemente de la modalidad implementada.

Una vez entregado el dispositivo de asistencia personal, esta será registrada en la base de datos Registro Único de Pedido y el profesional de apoyo incluirá en la carpeta los formatos y evidencias del proceso de entrega.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Carpeta de cada beneficiario con el formato de entrega firmado y completamente diligenciado y copia de la garantía recibida a satisfacción y registro fotográfico.
Base de datos Registro Único de Pedido actualizada con la información de entrega

2.2.6 Etapa de seguimiento al dispositivo y los beneficiarios

La visita de seguimiento se hace a la persona con discapacidad y al dispositivo de asistencia personal entregado y se lleva a cabo por parte de los profesionales de apoyo y/o facilitadores del proyecto. La información obtenida en cada seguimiento es registrada en el formato de seguimiento y deberá ser ingresada en la base de datos del Registro Único de Pedido. Se define realizar un seguimiento a partir de los 10 días después de la fecha de entrega a cada uno de los 45 beneficiarios en la vigencia 2025.

De acuerdo con el seguimiento a la persona y al/ los dispositivos entregados, se tienen en cuenta los criterios de uso, manejo y adaptación de dispositivos de asistencia personal del lineamiento de Secretaría de Salud, con el fin de determinar la conducta a seguir.

Del mismo modo, se contempla el seguimiento a los dispositivos y usuarios beneficiados como parte de la vigencia 2024, para la cual se tuvo en cuenta 42 personas con discapacidad.

2.3 Retornos, reasignaciones y mantenimientos de dispositivos de asistencia personal

Como resultados obtenidos en las visitas de seguimiento, se realizarán los procesos de retornos, mantenimientos y reasignaciones de dispositivos tales como cobro de garantías, dar de baja los dispositivos, fallecimientos, reparación y/o mantenimiento de los dispositivos, entre otros factores. El recurso asignado se destinará a cubrir los costos de transporte y reparación o mantenimiento. Estas actividades serán realizadas por el profesional de apoyo.

Nota Técnica: Dado que en el presupuesto se asignó una cantidad global para el mantenimiento a dispositivos, en caso de no ser agotado el recurso, éste se re direccionará para la adquisición de Dispositivos de Asistencia Personal o para fortalecer la ejecución de algunas de las categorías definidas en el componente Coinversión a la Estrategia Territorial de Salud previa aprobación del Comité Técnico.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Carpeta de cada beneficiario con el formato de entrega firmado y completamente diligenciado y copia de la garantía recibida a satisfacción y registro fotográfico.
Base de datos Registro Único de Pedido actualizada con la información de entrega

2.4 Acción trazadora: Canalización sectorial e intersectorial

Una vez se identifiquen situación de riesgo que requiera atención complementaria o de mayor complejidad, se activará la Ruta de Acción Integral – RIA, que corresponda, en pro de que la persona identificada reciba el abordaje requerido a partir de alguna de las siguientes acciones:

- “Acciones intersectoriales y sectoriales orientadas a promover el bienestar y el desarrollo de las personas, familias y comunidades.
- Atenciones individuales y colectivas para la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación.
- Acciones de cuidado que se esperan del individuo para el mantenimiento o recuperación de su salud. Para lo correspondiente a la activación intersectorial se recomienda generar. Es importante destacar que las acciones desarrolladas en el presente concepto de gasto corresponden a acciones extramurales de tipo comunitario, no son atenciones específicas en salud y por ningún motivo pueden relacionarse con tratamientos específicos para consumos problemáticos”. Secretaria Distrital de Planeación. 2025. Criterios de elegibilidad, viabilidad y de enfoques de políticas públicas sector salud periodo 2025 – 2028.

Para ello, es importante actualizar el mapa de actores de instituciones que hacen presencia en el territorio y que dan respuesta a necesidades frente a Otorgamiento de Dispositivos de asistencia Personal - DAP - a personas con discapacidad.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Mapa de actores institucionales.

Correos electrónicos que soporten la activación de rutas
--

2.5 Etapa registro y sistematización

En esta etapa, se recopilará la información en relación con las acciones realizadas desde el componente de “Otorgamiento de Dispositivos de asistencia Personal - DAP - a personas con discapacidad” en Sumapaz, esta información reflejará las dificultades, retos y los resultados de las actividades desarrolladas.

Para este proyecto se debe contar con un archivo particular, en el cual cada participante cuente con una carpeta debidamente marcada con nombres y apellidos, tipo y número de documento de identidad, los dispositivos de asistencia personal otorgados y los formatos pertinentes diligenciados con calidad y oportunidad, organizados por vigencia o proyecto. En las etapas de convocatoria y socialización, de inscripción y de selección de los potenciales beneficiarios – Comité de aprobación de DAP, así como en los comités de seguimiento, se podrán implementar estrategias análogas o digitales y virtuales para garantizar la participación activa de todos los actores.

También se destaca que esta información estará alineada con el informe local y las acciones de seguimiento de los grupos poblacionales. Además, incluirá tanto datos cualitativos como cuantitativos.

Se requiere la definición y construcción colectiva de las siguientes memorias:

- Registros audiovisuales. (Fotografías, videos)
- Elaboración de informes y/o documentos.

COMPONENTE 3: ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SUS CUIDADORES Y CUIDADORAS

3.1 Definición del concepto de gasto

Con la ejecución de esta vigencia se busca fortalecer las condiciones de salud de los habitantes de la Localidad, garantizando y promoviendo actividades de promoción y prevención con calidad que propendan por el disfrute de los derechos en las dimensiones de salud a través del desarrollo del componente de acciones complementarias para personas con discapacidad y sus cuidadores, acorde a sus contextos sociales e individuales, contribuyendo en los procesos de autonomía, desarrollo individual, participación, autonomía e inclusión social de personas con discapacidad, cuidadoras y cuidadores y sus familias en los diferentes escenarios de vida cotidiana.

Población beneficiaria vigencia 2025: 25 duplas (persona con discapacidad y su cuidador/ra)

Personas con discapacidad con alteraciones permanentes, principalmente en las funciones de los sistemas neuromusculoesquelético, visual y auditivo (sin excluir otras que limiten la independencia funcional y autonomía), quienes requieren una o varias ayudas técnicas; hombres y mujeres en cualquier etapa del ciclo vital (infancia, adolescencia, juventud, adultez y personas mayores), estrato socio económico 1 al 6, sujeto a verificación de condiciones de vida; que sea auto cuidador/ra, o tenga un/a cuidador/ra permanente o que se haga cargo de su cuidado en la mayor parte del tiempo de la persona con discapacidad.

3.2 Etapas De Ejecución

3.2.1 Etapa de inscripción

Durante la etapa de inscripción se realizará bajo el marco de la socialización en el cual se da a conocer a la comunidad del proyecto, captando la atención de la población vulnerable, especialmente personas con discapacidad y sus cuidadores que puedan ser potenciales beneficiarios del componente. Se implementará alternativas de inscripción como links virtuales, canales telefónicos y puntos de inscripción presencial e itinerante que favorezcan el proceso. La etapa de inscripción se desarrolla a través de diversas fuentes de identificación de la población, se destaca:

- Población inscrita a través de los puntos de atención itinerantes y fijos, mediante una búsqueda activa.
- Población identificada y referenciada por el PSPIC a través de la estrategia de Rehabilitación Basada en comunidad -RBC- red de cuidado colectivo.
- Población que solicita de forma espontánea la vinculación a las acciones ofertadas por el proyecto.
- Sistema Distrital del Cuidado.
- Población identificada resultado de la articulación con entidades del ámbito intersectorial, instituciones locales, organizaciones sociales y comunitarias que ofertan servicios, programas, proyectos o beneficios a la población con discapacidad, cuidadores y cuidadoras.
- Población referenciada por el Consejo Local de Discapacidad.
- Grupos Poblacionales: líderes y lideresas de grupos y redes de apoyo identificadas en el territorio.

Como parte del proceso de inscripción, se deberá registrar en un aplicativo Excel preelaborado la siguiente información de cada persona a inscribir:

- Fecha de inscripción
- Fuente de acceso o nombre de quién remite el caso
- Nombres completos y edad del candidato
- Tipo y número de identificación

- Afiliación al Sistema General de la Seguridad Social en Salud
- Identificación con uno o más grupos poblacionales y con enfoque diferencial (grupos étnicos, raizales, ROM, afrodescendientes, LGBTI, habitantes de calle, víctimas de conflicto)
- Dirección, vereda, finca (el candidato deberá llevar un recibo público de agua o luz para efectos de un adecuado registro en la base)
- Teléfonos de contacto (registrar mínimo 2 para efectos de ubicación)
- Tipo de Discapacidad
- Consulta del registro y certificado de discapacidad, de acuerdo con la Resolución 113/2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, con tránsito en la Circular 009/17 de la Superintendencia Nacional de Salud (opcional, no excluyente).
- Nombre, tipo y número de identificación, y teléfono(s) del Cuidador o Familiar
- Observaciones

En el caso de cuidadores y cuidadoras, los documentos e información solicitada son:

- Fecha de inscripción
- Fuente de acceso para la inscripción
- Nombres completos y edad del candidato
- Tipo y número de documento de identificación
- Régimen de afiliación a salud
- Identificación con uno o más grupos poblacionales (grupos étnicos, raizales, ROM, afrodescendientes, LGBTI, habitantes de calle, víctimas del conflicto, entre otros)
- Dirección, barrio y localidad (el candidato deberá llevar un recibo público de agua, luz, gas, para efectos de un adecuado registro en la base)
- Teléfonos de contacto (registrar mínimo 2 para efectos de ubicación)
- Nombre, documento de identidad y tipo de discapacidad de la persona que tiene a su cuidado.
- Observaciones.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Base de datos de personas inscritas en medio magnético

3.2.2 Etapa de identificación de necesidades

Corresponde a las actividades de identificación de condiciones de fragilidad social: salud física, autonomía, nutrición, vivienda, ambiente, cuidado de la salud y educación, entre otras, de acuerdo con los componentes que se desarrollarán. Este proceso será desarrollado por el equipo operativo y se propone establecer un ejercicio de diálogo individual con la persona con discapacidad y su cuidador o cuidadora, en el cual se permitirá conocer las

necesidades y prioridades de la dupla a abordar, para ello se propone realizar un análisis contextual e integral de la persona de manera virtual, domiciliaria, en un punto específico previamente definido y/o a través de diferentes canales de comunicación. Implementando un formulario en el cual se recolecta la información más relevante, de igual modo, se propone realizar una articulación con el sector salud presente en la localidad, de modo que se pueda contar con un equipo interdisciplinar que genere una lectura profunda de las necesidades físicas y psicológicas de la comunidad.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Formato de autorización de tratamiento y protección de datos personales, dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012, por la cual se dictan disposiciones generales y se incluye la autorización para realizar el registro fotográfico.
Formato de lectura de necesidades que incluya antecedentes personales y de la discapacidad; incorporar la información relacionada con redes de apoyo familiares y sociales; información sociodemográfica (edad, género, pertenencia a grupos étnicos, habitante de calle, víctimas de violencia, LGBTIQ+ y ruralidad); fuentes de ingreso, fragilidad socio-económica; si cuenta con algún tipo de subsidio del estado o privado; identificación de factores de riesgo, entre otras que se consideren necesarios de acuerdo a las acciones a desarrollar en el proyecto.
Base de datos de las duplas beneficiarias en que se incluya las siguientes variables: Nombre completo de la persona con discapacidad, tipo y número de identificación de la persona con discapacidad, edad, género, sexo, régimen de salud, entidad prestadora de servicios de salud, etnia, LGTBIQ+, víctima de conflicto armado. Del mismo modo, debe contener las mismas variables del cuidador y/o cuidadora.

3.2.3 Etapa del desarrollo del ciclo interactivo

El Ciclo interactivo se fundamenta en el aprendizaje experiencial y el reconocimiento de saberes cotidianos, el cual contempla un proceso de aprendizaje significativo que permite adquirir, aprender y aproximar la apropiación de conocimientos, experiencias y habilidades a través de la experimentación. Está conformado por tres (3) componentes operativos (Fortalecimiento de actividades cotidianas, reaprendizaje y resignificación de sana convivencia y Prácticas de autonomía y autocuidado).

El Ciclo interactivo para el bienestar de las personas con discapacidad y personas cuidadoras implementará diez (10) encuentros experienciales, los cuales se desarrollarán en su totalidad en entorno acuático. Como parte de los dos primeros componentes operativos,

se debe realizar actividades diferenciales previas al ingreso al medio acuático. El primer componente consta de cuatro (4) encuentros experienciales en los cuales se abordarán temáticas relacionados con el fortalecimiento de habilidades para la vida diaria y la sana convivencia, respectivamente, el tercer componente se enfocará en la autonomía, tanto de la persona con discapacidad, como de su cuidador y/o cuidadora.

El entorno acuático (piscina) en la Bogotá urbana, debe tener unas características específicas, con una temperatura del agua, que debe mantenerse entre 33 y 36 °C. La profundidad de 0,90 a 1,50 metros y accesibilidad adecuada (debe contar con rampas con pasamanos, escaleras antideslizantes o elevadores hidráulicos para facilitar el acceso a personas con movilidad reducida). Las dimensiones de la piscina deben ser lo suficientemente amplias para que el terapeuta pueda trabajar cómodamente con el usuario. Los materiales de construcción deben ser antideslizantes y de fácil limpieza para mantener una higiene rigurosa.

Para cada uno de los encuentros experienciales, se tendrá en cuenta las siguientes especificaciones que aseguran una adecuada ejecución y el bienestar de la población beneficiaria:

- Transporte. Bus de servicio especial con capacidad de 30 a 40 personas, trasladando a los usuarios desde su domicilio hasta el punto de desarrollo de las actividades y viceversa.
- Almuerzo. Una (1) Entrada (Sopa, crema, consomé o fruta). Una (1) proteína de 150 gramos mínimo (Pollo, carne de res, cerdo ó pescado). Una (1) Porción de arroz entre 70 y 90 gramos. Una (1) guarnición porción de 100 gramos (frijoles, garbanzos, lentejas, arveja) o porción verdura fría y/o caliente de 100 gramos mínimo. Una (1) porción de Ensalada de mínimo 70 gr. Un (1) postre de mínimo 30 gramos (frutas, gelatinas, flanes, bocadillos, dulces, entre otros). Una (1) Bebida refresco o néctar de fruta 200 ml o jugo natural en agua servido en vaso de 12 onzas o gaseosa botella plástica de 250 ml Incluir 4 opciones de menú (incluida una opción vegetariana) El empaque del almuerzo debe tener mínimo tres divisiones, Biodegradable. (lo anterior en un empaque que cumpla los lineamientos de la política ambiental del distrito capital con respecto a los plásticos y empaques de un solo uso.) Deben entregarse empacados individual y herméticamente, garantizando productos frescos y preparación del mismo día, incluye transporte de entrega.

Fortalecimiento del equilibrio y habilidades para la vida cotidiana

El componente tiene por objetivo fortalecer el equilibrio y las habilidades requeridas para la vida cotidiana de las personas con discapacidad y personas cuidadoras mediante acciones facilitadoras que permitan el aprovechamiento de recursos y herramientas de uso diario. Se propone se desarrolle en 4 encuentros experienciales.

De acuerdo con la lectura de necesidades, para la localidad de Sumapaz se propone abordar las siguientes temáticas:

- Mejoramiento de los procesos de vida en casa y autonomía.
- Proyecto de vida y emprendimiento
- Derechos de la persona con discapacidad en el marco del cuidado
- Factores potenciadores
- Fortalecimiento de las potencialidades de la persona con discapacidad y de su cuidador
- Generación de multiplicadores de bienestar (espacios de esparcimiento familiares y comunitarios)
- Estigma, estereotipos
- Otras relacionadas con el desarrollo del componente

El desarrollo de este primer componente, se propone ser liderado por un profesional de las áreas de ciencias sociales y humanísticas, con experiencia en procesos de inclusión ocupacional, quién abordará las temáticas sugeridas en tres diferentes momentos experienciales enmarcados en espacios de diálogo, círculos de la palabra y espacios ecológicos de encuentro. Basado en las temáticas abordadas se elaborará material virtual para desarrollar en cada una de las sesiones, lo cual además de ser insumo para los beneficiarios, también será información relevante para continuar con el aprendizaje del ciclo interactivo.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Ficha técnica que sustente las temáticas a abordar y metodologías
Fichas operativas en las cuales se detalla las acciones a realizar y los tiempos de ejecución
Actas que evidencian las actividades desarrolladas mediante los encuentros.
Evidencia fotográfica (con marca de agua que evidencie ubicación, fecha y hora).
Planilla de transporte que dé cuenta de los desplazamientos y tiempos de los mismos.
Entregable: Pieza informativa y de ejercicios prácticos de las temáticas abordadas

Reaprendizaje y resignificación de la convivencia

Tiene como propósito fomentar el reaprendizaje y la resignificación del valor de la relación entre la persona con discapacidad y la persona cuidadora para una sana convivencia, la salud y el bienestar, desde el reconocimiento de la diversidad y las necesidades particulares. Se propone se desarrolle en 3 encuentros experienciales.

De acuerdo con la lectura de necesidades, para la localidad de Sumapaz se propone abordar las siguientes temáticas:

- Fortalecimiento de las relaciones familiares e interpersonales -competencias del ser
- Reaprendizaje y resignificación del cuidado mutuo
- Resignificación de capacidades (individuales, familiares)
- Autoconocimiento
- Pensamiento creativo – facilitador de la convivencia
- Actividades base de relajación a través de la danza, música, cuencos tibetanos, entre otros
- Uso de lenguaje asertivo (verbal y escrito)
- Fortalecimiento de vínculos a través del juego y creación (arte, expresión colectiva)

Para el desarrollo de este componente el FDRS propone contar con la presencia de profesionales de las áreas de cultura y deporte, proponiendo abarcar los contenidos sugeridos enmarcados a través de actividades lúdico-deportivas (práctica de un deporte específico) y/o culturales (teatro, expresión corporal, lenguaje de señas, música, danza), asegurando de esta manera contar con los profesionales idóneos para la puesta en marcha de las actividades. Para la concertación de espacios este se hará de mutuo acuerdo con los beneficiarios, teniendo en cuenta las necesidades particulares en cuanto a movilidad de la persona con discapacidad y su cuidador(a).

Teniendo en cuenta la importancia de generar una sana convivencia entre las personas con discapacidad, así como de los cuidadores, se generará un espacio en el cual se exalte la importancia de las redes de apoyo y las buenas relaciones interpersonales, para ello, y como parte de la propuesta se buscará generar este espacio en articulación con el Consejo Local de Discapacidad.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Fichas operativas en las cuales se detalla las acciones a realizar y los tiempos de ejecución
Actas que evidencian las actividades desarrolladas mediante los encuentros.
Evidencia fotográfica de la actividad y en caso de avituallamiento (con marca de agua que evidencie ubicación, fecha y hora).

Planilla de transporte que dé cuenta de los desplazamientos y tiempos de estos.

Prácticas De Autonomía Y Autocuidado Con Animales, Uso Del Agua Y Otras Técnicas Facilitadoras

El objetivo es potenciar en las personas con discapacidad y personas cuidadoras sus prácticas de autonomía y autocuidado a partir de experiencias que propendan un mejor bienestar físico, psicológico y conductual, desde lo individual y colectivo.

Como parte del desarrollo de este componente, el FDRS ha propuesto impartir junto con la comunidad una técnica facilitadora, terapéutica y deportiva que se enmarca en la salud física y mental de la persona y cuyos aprendizajes propendan la salud integral y el bienestar de la dupla beneficiaria. Para ello, se propone realizar 10 encuentros experienciales en los cuales, a través del medio acuático, como técnica facilitadora, implique generar encuentros de aprendizaje y promotores del bienestar físico y psicológico. Teniendo en cuenta el medio acuático de los componentes operativos anteriores, se propone el desarrollo total de 10 encuentros experienciales.

El uso del agua, como medio terapéutico ofrece numerosos beneficios para personas con discapacidad, mejorando su calidad de vida de diversas maneras:

Beneficios físicos:

- Mayor movilidad y flexibilidad: El agua reduce el impacto en las articulaciones, facilitando el movimiento y permitiendo realizar ejercicios que serían difíciles en tierra. Esto es especialmente útil para personas con artritis, parálisis cerebral u otras condiciones que limitan la movilidad.
- Fortalecimiento muscular: La resistencia del agua ayuda a fortalecer los músculos de forma segura y gradual, mejorando la fuerza y la coordinación.
- Reducción del dolor: El agua caliente y el masaje de los chorros pueden aliviar el dolor y la inflamación en articulaciones y músculos, lo que es beneficioso para personas con artritis, fibromialgia o lesiones.
- Mejora de la circulación: El agua caliente dilata los vasos sanguíneos, mejorando la circulación y reduciendo la hinchazón en personas con problemas circulatorios o linfedema.
- Mayor equilibrio y coordinación: Los ejercicios en el agua pueden mejorar el equilibrio y la coordinación, reduciendo el riesgo de caídas en personas con discapacidad motriz.
- Recuperación de lesiones: La hidroterapia puede acelerar la recuperación de lesiones y cirugías, ayudando a restaurar la función y la movilidad.

Beneficios psicológicos:

- Reducción del estrés y la ansiedad: El agua caliente y la sensación de flotación pueden ser muy relajantes, reduciendo el estrés y la ansiedad que a menudo acompañan a la discapacidad.
- Mejora del estado de ánimo: La actividad física en el agua libera endorfinas, que tienen un efecto positivo en el estado de ánimo y pueden ayudar a combatir la depresión.
- Aumento de la autoestima: La hidroterapia puede ayudar a las personas con discapacidad a sentirse más seguras y capaces, mejorando su autoestima y confianza en sí mismas.
- Mayor independencia: La hidroterapia puede ayudar a las personas con discapacidad a realizar actividades que antes les resultaban difíciles, lo que aumenta su independencia y autonomía.

Beneficios sociales:

- Interacción social: Las clases de hidroterapia pueden ser una oportunidad para conocer a otras personas con discapacidad y compartir experiencias, lo que reduce el aislamiento social.
- Participación en actividades: La hidroterapia puede permitir a las personas con discapacidad participar en actividades físicas y recreativas que antes no podían realizar, mejorando su calidad de vida social.

Como parte de este componente y máximo en la segunda sesión de encuentro, se debe entregar a cada una de las duplas un kit que contenga los siguientes elementos:

- Un (1) Traje de baño de una sola pieza (mujer/ hombre): Mujer: Silueta clásica, escote redondo, forro interno en tela lisa, cargaderas graduables, anchas y fijas con muy buen soporte de busto. Elaborado en tejidos de alta tecnología como PBT (tereftalato de polibutileno), que ofrecen una resistencia superior al cloro y a los rayos UV, secado rápido y una excelente retención de la forma. Hombre: Pantalóneta corta de baño con malla interna que da protección y ajuste para la zona genital, cordón ajustable en cintura, prácticos bolsillos laterales, material de secado rápido, material resistente al cloro, composición de la tela 94% poliéster, 5% elastodieno, 1% poliamida y composición forro: 93% poliamida, 7% elastano. Colores y diseño aprobado por el FDRS, en tallas variables.
- Un (1) gorro de piscina contramarcado (aprobado por la oficina de prensa de la alcaldía local) elaborado en silicona. Color y diseño aprobado por el FDRS.
- Una (1) toalla elaborada en microfibra para natación con dimensiones de 60 x 80 cm. Contramarcada, color y diseño aprobado por el FDRS.
- Unas (1) gafas para natación con lentes claros y antiempañantes, con juntas flexibles e impermeables y hebilla posterior graduable.
- Un (1) par de calzado tipo chanclas para piscina en tallas variables. Con buena adherencia al suelo, incluso mojado.

- El kit será entregado en una maleta red natación, con una bolsa separadora para ropa húmeda y seca hecha de material de PVC de alta calidad. Medidas aproximadas de 32 x 16,5 x 48 cm. Bolsillo lateral con cremallera impermeable. Cierre de la maleta en cordón y con agarraderas gruesas para cargar en los hombros. Contramarcada, color y diseño aprobado por el FDRS.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Fichas operativas en las cuales se detalla las acciones a realizar y los tiempos de ejecución
Actas que evidencian las actividades desarrolladas mediante los encuentros.
Evidencia fotográfica de la actividad y en caso de avituallamiento (con marca de agua que evidencie ubicación, fecha y hora).
Planilla de transporte que dé cuenta de los desplazamientos y tiempos de estos.

3.3 Etapa de registro y sistematización

Se requiere la definición y construcción colectiva de las siguientes memorias:

- Registros audiovisuales. (Fotografías, videos)
- Elaboración de informes y/o documentos.

La calidad, presentación y divulgación de los productos contarán con la aprobación de los integrantes del comité de seguimiento como también, los permisos y autorizaciones de imagen y derechos de autor.

COMPONENTE 4: SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA CONSCIENTE EN ADOLESCENTES Y JÓVENES

4.1 Definición del concepto del gasto

El concepto de gasto del presente componente se orienta a la implementación de acciones comunitarias, pedagógicas y participativas para la promoción de la salud sexual y reproductiva consciente, dirigidas la población de la localidad de Sumapaz, en todo el ciclo de la vida. Estas acciones buscan fortalecer el ejercicio informado, autónomo y responsable de la sexualidad, así como transformar imaginarios, mitos y prácticas culturales que limitan el acceso a una vivencia saludable de la sexualidad.

Las estrategias incluidas en este componente no corresponden a intervenciones clínicas ni atenciones específicas del Plan de Beneficios en Salud (PBS), por tanto, se desarrollan desde un enfoque complementario, educativo y de promoción de derechos, alineado con las prioridades identificadas por la comunidad en los espacios de participación ciudadana, como los presupuestos participativos del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz – FDRS.

Dado el carácter rural de la localidad, el diseño del componente incorpora ajustes razonables que garanticen el acceso efectivo a las actividades, considerando las particularidades del territorio como la dispersión geográfica, las barreras de movilidad y las condiciones del entorno. Por esta razón, se contemplan recursos logísticos y humanos adecuados para llevar a cabo las estrategias en las veredas y núcleos de población más alejados.

Así mismo, se prioriza el trabajo articulado con actores locales, sectoriales e intersectoriales, tales como el Modelo Territorial de Salud “Más Bienestar”, las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS), el Sistema Distrital de Cuidado, las instituciones educativas, y organizaciones comunitarias presentes en el territorio, lo cual permitirá una intervención contextualizada, sostenible y con enfoque diferencial, de género, poblacional y territorial.

De este modo, el componente contribuirá al fortalecimiento del tejido social, la garantía de derechos sexuales y reproductivos, y la construcción de una cultura del cuidado y el respeto en torno a la sexualidad de la comunidad sumapaceña.

4.2 Etapas De Ejecución

4.2.1 Etapa de inscripción

La etapa de inscripción tiene como objetivo vincular a los beneficiarios del componente, para ello, se utilizarán métodos accesibles y efectivos para garantizar la inclusión la comunidad en general. Para ello, se instalarán puntos estratégicos de inscripción en las sedes de la Alcaldía Local en Betania y San Juan, así mismo, se recibirán inscripciones vía telefónica.

La etapa de inscripción contempla las siguientes modalidades:

Inscripciones colectivas

Podrán inscribirse organizaciones, grupos y colectivos comunitarios de la localidad de Sumapaz interesados en ser beneficiados de las acciones de promoción de la salud mental. Así mismo, podrán efectuar la inscripción las entidades que hayan participado en la fase preliminar de formulación.

Inscripciones individuales

En este proceso, podrán inscribirse personas de la comunidad en general que tengan interés en ser beneficiarios de las acciones a desarrollar en el componente.

El proceso de inscripciones contará con un documento físico y magnético (a través de Google Forms, para las personas que no puedan asistir a los puntos físicos), estos documentos recopilarán información personal de la población como: fecha de inscripción, nombre completo, tipo y número de identificación, fecha de nacimiento, edad, género, orientación sexual, etnia, si son víctimas del conflicto o no, régimen de afiliación, escolaridad, vereda, nombre de la finca (en caso que aplique), correo electrónico y número de contacto.

Se precisa también que, en el caso de los grupos, se solicitará información adicional en relación con el nombre y tipo de organización o grupo de interés.

También se resalta que, en la información relacionada al género, orientación sexual, etnia y víctima del conflicto, es a criterio y voluntariedad de la persona, si responde o no.

La información se consolidará en una base de datos que, al igual que los listados físicos, constituirán los medios de verificación del proceso de inscripción.

4.2.2 Etapa de Ejecución de la Estrategia “Tejiendo mi Sexualidad”

En esta etapa se describen las actividades a desarrollar en la ejecución del concepto del gasto del componente, las cuales están organizadas a partir de la estrategia “Tejiendo mi Sexualidad”. Para el desarrollo de la estrategia se tendrá en cuenta los cinco (5) activos del cuidado, que son la ruta que deberá conducir **a los tres hilos trazadores**, teniendo en cuenta que para cada hilo está definido los activos que se tienen en cuenta en la formulación de la estrategia, es así como se denominan de la siguiente forma:

Activos personales

- Conocimientos sobre salud reproductiva y sexualidad.
- Habilidades para negociar el uso de métodos para la regulación de la fecundidad
- Confianza en sí mismo para tomar decisiones informadas sobre la salud reproductiva. Habilidades para reconocer y manejar los síntomas de infecciones y enfermedades de transmisión sexual (ITS, ETS)

Activos sociales

- Redes de apoyo familiar y comunitarias
- Acceso a servicios de salud sexual y reproductiva
- Relaciones saludables y respetuosas con pareja y familiares

Activos materiales

- Acceso a productos de higiene menstrual y anticonceptivos.
- Viviendas seguras y saludables para la salud reproductiva.
- Transporte accesible para llegar a servicios de salud reproductiva.

Activos económicos

- Acceso a programas de salud que garanticen el ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos.
- Recursos económicos para cubrir gastos de anticoncepción y atención médica relacionados con salud sexual y reproductiva
- Programas para personas con problemas relacionados a la salud sexual y reproductiva.
- Educación financiera para tomar decisiones informadas sobre la salud sexual y reproductiva.

Activos Institucionales

- Políticas públicas que apoyan el respeto y la garantía de los derechos sexuales y reproductivos.
- Programas de educación sexual y reproductiva, de manera integral ofertada por otros sectores.
- Servicios de salud sexual y reproductiva accesibles y asequibles.
- Legislación que proteja y garantice los derechos de la salud sexual y reproductiva.

Teniendo en cuenta lo anterior y con base a las acciones adelantadas en función del componente se tiene en cuenta que para el cumplimiento de los activos mencionados anteriormente; para el componente de salud sexual y reproductiva consciente en adolescentes y jóvenes de la localidad de Sumapaz, se desarrollará mediante una estrategia participativa y territorializada, que permita recoger las percepciones, problemáticas, saberes y propuestas directamente desde las voces de la comunidad.

Para ello, se implementará un proceso de caracterización comunitaria, que permitirá comprender el contexto sociocultural, educativo y familiar de los y las jóvenes, así como sus conocimientos, prácticas y barreras relacionadas con el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos. Esta caracterización incluirá herramientas como encuestas breves, diálogos focales, mapeos comunitarios y observación participativa, respetando la idiosincrasia de la población campesina sumapaceña.

De forma complementaria, se conformarán e instalarán Mesas de Construcción Comunitaria, en articulación con líderes/as sociales, jóvenes organizados/as, actores institucionales, representantes de los núcleos veredales, comunidad educativa, sector salud y organizaciones comunitarias presentes en la localidad. Estas mesas funcionarán como espacios de diálogo abierto, en donde se analizarán colectivamente los hallazgos de la caracterización, se priorizarán temas clave, y se cocrearán propuestas para la ejecución contextualizada de las estrategias del componente.

Este ejercicio de lectura de necesidades tiene un enfoque diferencial, territorial, poblacional y de derechos, lo cual garantiza que las acciones diseñadas respondan efectivamente a las realidades del territorio y sean culturalmente pertinentes. Además, fortalece los procesos de participación incidente en la planeación local, promoviendo el empoderamiento de los actores sociales en torno a su salud y su sexualidad.

Hilo Trazador Uno. Entérate

Durante el desarrollo del primer hilo trazador se tendrá en cuenta el activo de cuidado personal, en el cual se aborda la etapa de identificación, según el grupo etario, las habilidades y conocimientos previos de los beneficiarios. Para ello, se aplicará un pretest digital a través de plataformas digitales, con el propósito de caracterizar su posicionamiento frente a este activo. Es importante precisar que, se plantea desarrollar 4 encuentros experienciales como parte del desarrollo de este primer hilo.

Objetivo: Sensibilizar a la comunidad sobre temas clave de salud sexual y reproductiva, desmitificando creencias y ofreciendo conocimientos científicos, utilizando herramientas prácticas y accesibles.

Espacio	Espacio abierto o salón comunal.
Insumos	Para la realización de esta actividad se contará con los siguientes insumos: ● Hojas tamaño A4 para impresiones de fanzines ● Rotuladores ● Marcadores de colores ● Cartulinas ● Tijeras ● Lápices ● Kit cuidado femenino - Copa menstrual (incluye kit de aseo de la copa) – bolsa impermeable tamaño mediano - Instructivo ● Transporte. Bus de servicio especial con capacidad de 30 a 40 personas. ● Refrigerio. Compuesto por Un (1) producto de panadería de sal o dulce de mínimo 120gr o sándwich (pan tipo molde), 1 rodajas de jamón (cerdo, pollo, cordero, pavo, etc.) de 35gr, 1 rodajas de queso (doble crema o mozzarella), 40 gr de lechuga (lisa o rizada), o mantecada de 120gr, o pastel o empanada de carne o pollo de 80gr. Más una (1) fruta entera de temporada de mínimo 80g. Más una (1) una bebida de refresco o néctar de fruta no alcohólica, no láctea, no energizante envasada en empaques 100% biodegradables en procesos de compostaje, biodegradable en proceso natural o que cuente con contenido de materia prima 100% reciclada de mínimo 200 ml o Bebida caliente de 9 onzas.

Convocatoria	Se realizará la convocatoria de forma personal a organizaciones sociales, instancias, grupos juveniles y demás comunidad en general con la finalidad de impactar mínimo 2 grupos etarios.
Metodología	Para el desarrollo de esta actividad se tendrá en cuenta los grupos etarios a impactar. Momento 1. Inicialmente, se realizará la revisión de la literatura y la caracterización de las temáticas a abordar por cada grupo etario, como propuesta se establecerán las siguientes temáticas: Ciclo Menstrual, Ciclo Hormonal, Menopausia y Andropausia. Como parte de este momento se explicará a los participantes lo que es un Fanzin y cuáles son sus principales características, estos deben ser desarrollado con cada uno de los participantes, con el objetivo de exponer de manera clara los cambios hormonales del ser humano, cómo se relaciona con la salud sexual y la importancia del autoconocimiento del cuerpo. Momento 2: Se realizará la entrega de los materiales, para la elaboración del Fanzin. Durante su elaboración debe estar un profesional idóneo guiando la actividad, realizando la sensibilización y aportes a las temáticas abordadas anteriormente, dicha sensibilización debe guiarse por ayudas visuales y/o interactivas, con la finalidad que se comprenda cada uno de los temas relacionados. Momento 3 - Flashmob: En primera instancia el profesional explica la metodología, las principales características y uso, se enfatiza en el uso de las representaciones simbólicas, ya que con ello se busca sensibilizar a la comunidad. NOTA: Para la elaboración de los entregables, se dispondrá de 4 encuentros experienciales, como parte del último, se deberá desarrollar una encuesta interactiva con la finalidad de realizar una verificación de la apropiación en cuanto a las temáticas.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Actas que evidencian las actividades desarrolladas mediante los encuentros.
Listados de asistencia
Evidencia fotográfica
Planilla de transporte que dé cuenta de los desplazamientos y tiempos de estos.
Entregable: Informe que integra los productos obtenidos a partir de las actividades planteadas.

Segundo Hilo Trazador. Decide

Como parte del desarrollo de este hilo trazador, se abordarán los activos de cuidado sociales y económicos, orientados al fortalecimiento de la capacidad de toma de decisiones informadas frente a la salud sexual y reproductiva. Respecto a los activos sociales, se trabajará en la identificación y movilización de redes de apoyo (familia, pares, comunidad, instituciones), que inciden en el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos.

Por su parte, los activos económicos estarán enfocados en el acceso y conocimiento de programas de salud que garanticen el ejercicio pleno de estos derechos, así como en la disponibilidad de recursos para cubrir necesidades asociadas (anticoncepción, atención médica, entre otros). Asimismo, se incluirán acciones orientadas a fortalecer la educación financiera, permitiendo a los beneficiarios tomar decisiones autónomas e informadas frente a su salud sexual y reproductiva.

Objetivo: Desarrollar habilidades psicosociales en los jóvenes, facilitando la toma de decisiones autónomas y conscientes sobre su salud sexual y reproductiva, promoviendo el respeto a los derechos sexuales.

Espacio	Espacio abierto o salón comunal.
Insumos	Para la realización de esta actividad se contará con los siguientes insumos: • Disfraces (Kit lúdico para interpretación de roles en contextos pedagógicos, comunitarios o de sensibilización, compuesto por disfraces y accesorios representativos de personajes comunes en la comunidad o relacionados con temáticas educativas (ej. personal de salud, campesinos/as, docentes, autoridad ambiental, animales de la región, líderes comunitarios, entre otros). Cada kit incluye mínimo 3 piezas: prenda principal (bata, chaleco, sombrero, etc.), accesorio simbólico (estetoscopio de juguete, gafas, pala, escarapela, títere, entre otros) y un identificador de personaje o nombre. Elaborados en telas resistentes (tafeta, algodón o poliéster), en tallas para personas adultas y adolescentes (unisex), reutilizables y fáciles de lavar.) • Cartulinas • Marcadores • Capas color verde y morado • Transporte. Bus de servicio especial con capacidad de 30 a 40 personas. • Refrigerio. Compuesto por Un (1) producto de panadería de sal o dulce de mínimo 120gr o sándwich (pan tipo molde), 1 rodajas de jamón (cerdo, pollo, cordero, pavo, etc.) de 35gr, 1 rodajas de queso (doble crema o mozzarella), 40 gr de lechuga (lisa o rizada), o mantecada de 120gr, o pastel o empanada de carne o pollo de 80gr. Más una (1) fruta entera de temporada de mínimo 80g. Más una (1) una bebida de refresco o néctar de fruta no alcohólica, no láctea, no energizante envasada en empaques 100% biodegradables en procesos de compostaje, biodegradable en proceso natural o que cuente con contenido de materia prima 100% reciclada de mínimo 200 ml o Bebida caliente de 9 onzas.

Convocatoria	Se deberá realizar la convocatoria a la comunidad en general, grupos juveniles y organizaciones sociales, garantizando sesiones individuales y discriminadas para mínimo 2 grupos etarios.
Metodología	Momento 1. Inicialmente, se realizará la revisión de material didáctico, donde estarán los casos que se desarrollaran en la actividad de juegos de roles, se deberán seleccionar los casos que se asemejen. Momento 2. Dramatización sobre la Interrupción Voluntaria del Embarazo, en donde se representan situaciones en que un hombre y/o una mujer toman la decisión sobre la interrupción voluntaria del embarazo. Se simula la búsqueda de información, el acceso a servicios adecuados y consecuencias en torno a ello. Momento 3. Se realizará una sensibilización sobre las temáticas abordadas en los casos de dramatización. Momento 4. Se deberá compartir un espacio de esparcimiento y de muestra cultural por parte de los participantes, allí se deberá entregar las capas, simbolizando la importancia de protegernos frente a diferentes momentos de la vida, a tomar decisiones informadas y con orgullo compartir nuestro conocimiento con otras personas.

Espacio	Espacio abierto o salón comunal.
Insumos	Para la realización de esta actividad se contará con los siguientes insumos: ● Fichas bibliográficas o cartulinas ● Lapiceros ● Hojas ● Cartulinas de tamaño mediano ● Transporte. Bus de servicio especial con capacidad de 30 a 40 personas. ● Refrigerio. Compuesto por Un (1) producto de panadería de sal o dulce de mínimo 120gr o sándwich (pan tipo molde), 1 rodajas de jamón (cerdo, pollo, cordero, pavo, etc.) de 35gr, 1 rodajas de queso (doble crema o mozzarella), 40 gr de lechuga (lisa o rizada), o mantecada de 120gr, o pastel o empanada de carne o pollo de 80gr. Más una (1) fruta entera de temporada de mínimo 80g. Más una (1) una bebida de refresco o néctar de fruta no alcohólica, no láctea, no energizante envasada en empaques 100% biodegradables en procesos de compostaje, biodegradable en proceso natural o que cuente con contenido de materia prima 100% reciclada de mínimo 200 ml o Bebida caliente de 9 onzas.
Convocatoria	Se deberá realizar la convocatoria a comunidad en general, grupos juveniles y organizaciones sociales, garantizando sesiones individuales y discriminadas para mínimo 2 grupos etarios.

Metodología	Momento 1. Se da la bienvenida a las y los participantes con una breve introducción sobre el propósito de la actividad. A través de una dinámica de respiración guiada y movimiento suave, se invita a que cada persona conecte con su cuerpo como un territorio de historia, cuidado y transformación. La actividad sugerida: • Dinámica: “Donde siento mi cuerpo cuando me cuido” • Cada persona se ubica en círculo y responde con una palabra o gesto corporal. Momento 2. Parteras, mujeres mayores y cuidadores/as comparten sus experiencias sobre el ciclo menstrual, los cuidados corporales, las plantas medicinales, los tabúes y aprendizajes de sus generaciones. Los y las jóvenes escuchan activamente, toman notas, formulan preguntas y reflexionan sobre lo escuchado: • Participación de al menos una partera tradicional o sabedora del territorio. • Uso de elementos simbólicos: mantas, canastos, hierbas, infusiones. NOTA: Se deberá convocar la partera o sabedora para el espacio. Momento 3. A partir del círculo anterior, los jóvenes crean expresiones artísticas (dibujos, collages, frases, mapas del cuerpo) que representen su vivencia del cuidado corporal y menstrual. Posteriormente, las obras se exponen para compartir con el grupo. Las personas adultas pueden observar y dar una devolución desde su experiencia. Momento 4. Se invita a cada participante a escribir o decir una palabra/frase que represente lo aprendido. Se socializa la experiencia de la actividad. Nota técnica: Para la ejecución de esta actividad se tomará el tiempo de realizarse en dos sesiones individuales por grupo etario.
-------------	---

Espacio	Espacio abierto o salón comunal.
---------	----------------------------------

Insumos	Para la realización de esta actividad se contará con los siguientes insumos: • Juego de casos • Cartulinas • Transporte. Bus de servicio especial con capacidad de 30 a 40 personas. • Refrigerio. Compuesto por Un (1) producto de panadería de sal o dulce de mínimo 120gr o sándwich (pan tipo molde), 1 rodajas de jamón (cerdo, pollo, cordero, pavo, etc.) de 35gr, 1 rodajas de queso (doble crema o mozzarella), 40 gr de lechuga (lisa o rizada), o mantecada de 120gr, o pastel o empanada de carne o pollo de 80gr. Más una (1) fruta entera de temporada de mínimo 80g. Más una (1) una bebida de refresco o néctar de fruta no alcohólica, no láctea, no energizante envasada en empaques 100% biodegradables en procesos de compostaje, biodegradable en proceso natural o que cuente con contenido de materia prima 100% reciclada de mínimo 200 ml o Bebida caliente de 9 onzas.
Convocatoria	Se deberá realizar la convocatoria a comunidad en general, grupos juveniles y organizaciones sociales, garantizando sesiones individuales y discriminadas para mínimo 2 grupos etarios.
Metodología	Momento 1. A través de una dinámica tipo "falso o verdadero" o "rueda de preguntas rápidas", se plantean frases sobre salud sexual, ITS y rutas de atención. Se activa la participación del grupo desde el juego y se visibilizan vacíos o mitos como punto de partida. Momento 2. Se realiza una exposición participativa sobre las rutas integrales, incluyendo: • Prevención y manejo de infecciones de transmisión sexual (ITS) • Acceso a métodos anticonceptivos • Rutas en caso de embarazo no deseado • Atención en casos de violencia sexual y de género • Derechos sexuales y reproductivos Se hace énfasis en los servicios gratuitos del sistema de salud, qué hacer, a dónde acudir y cómo actuar Enfoque diferencial: La ruta se explica también con ejemplos que incluyan casos de personas jóvenes, población LGBTIQ+, víctimas de violencia o personas con discapacidad. Momento 3. Se conforman pequeños grupos donde se entregan situaciones hipotéticas (ej. una persona víctima de violencia sexual, otra que busca orientación

	sobre ITS, etc.) y cada grupo debe plantear los pasos correctos dentro de la ruta. Al final, se socializa en plenaria para validar con el facilitador. Momento 4. Cada participante escribe una acción o compromiso personal para garantizar el acceso a la salud sexual (propio o de alguien más). Se construye un mural colectivo o se hace una entrega simbólica (pulsera, postal o guía). Se refuerzan canales institucionales (líneas de atención, EPS, enlaces de género, comisarías). Nota técnica: Para la ejecución de esta actividad se tomará el tiempo de realizarse en dos sesiones individuales por grupo etario.
--	--

Espacio	Espacio abierto o salón comunal.
Insumos	Para la realización de esta actividad se contará con los siguientes insumos: ● Lapiceros ● Plantilla de gastos ● Transporte. Bus de servicio especial con capacidad de 30 a 40 personas. ● Refrigerio. Compuesto por Un (1) producto de panadería de sal o dulce de mínimo 120gr o sándwich (pan tipo molde), 1 rodajas de jamón (cerdo, pollo, cordero, pavo, etc.) de 35gr, 1 rodajas de queso (doble crema o mozzarella), 40 gr de lechuga (lisa o rizada), o mantecada de 120gr, o pastel o empanada de carne o pollo de 80gr. Más una (1) fruta entera de temporada de mínimo 80g. Más una (1) una bebida de refresco o néctar de fruta no alcohólica, no láctea, no energizante envasada en empaques 100% biodegradables en procesos de compostaje, biodegradable en proceso natural o que cuente con contenido de materia prima 100% reciclada de mínimo 200 ml o Bebida caliente de 9 onzas.
Convocatoria	Se deberá realizar la convocatoria a comunidad en general, grupos juveniles y organizaciones sociales, garantizando sesiones individuales y discriminadas para mínimo 2 grupos etarios.

Metodología	Momento 1. A través de una dinámica guiada (lluvia de ideas o tablero de gastos), las y los participantes expresan qué tipo de gastos consideran prioritarios en su vida diaria. Luego se relaciona con decisiones de salud, autocuidado y bienestar. Se introducen conceptos básicos como ingreso, gasto fijo y variable, deuda, presupuesto, inversión y se enlaza con situaciones reales. Momento 2. Se entrega una guía o plantilla para que cada persona (o dupla) construya un presupuesto sencillo: se identifican ingresos mensuales, gastos fijos, gastos variables y se reflexiona sobre la posibilidad de ahorro. Se introducen conceptos clave como priorización del gasto, imprevistos y metas a corto plazo. Además, se explica de forma simple qué es un CDT, cómo se abre, para qué sirve y qué otras formas de ahorro existen (digital, informal, familiar). Momento 3. Se organiza una actividad tipo simulación. Por grupos, se entregan tarjetas con escenarios (pareja joven, madre sola, familia campesina, etc.) y deben calcular cuánto costaría criar un hijo durante sus primeros años, teniendo en cuenta salud, alimentación, ropa, transporte, educación y tiempo de cuidado. Al final, se hace una reflexión grupal sobre cómo esta información influye en las decisiones reproductivas y la importancia de la planificación. Momento 4. Cada persona escribe en una tarjeta una acción que puede tomar para mejorar su manejo económico y su salud sexual y reproductiva (ejemplo: preguntar por métodos en mi EPS, ahorrar para mi bienestar, hablar en casa sobre planificación etc.). Se finaliza con entrega de una hoja resumen o infografía de “mis derechos en salud sexual y mis decisiones financieras”. Nota técnica: Para la ejecución de esta actividad se tomará el tiempo de realizarse en dos sesiones individuales por grupo etario.
-------------	--

Encuentro de familias sumapaceñas y fortalecimiento comunitario: Se propone un espacio de integración y fortalecimiento familiar, reconociendo a la familia como la célula fundamental de la sociedad y como un actor clave en la garantía y el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos. Este encuentro estará orientado a promover vínculos afectivos saludables, el diálogo intergeneracional y el fortalecimiento de la corresponsabilidad en el cuidado.

El evento propiciará un escenario comunitario que fomente la cultura, el deporte y la sana convivencia, a través de actividades lúdicas, recreativas y pedagógicas que refuercen valores como el respeto, la equidad, la solidaridad y la comunicación asertiva al interior de los núcleos familiares y la comunidad en general.

Esta jornada busca fortalecer el tejido social local desde una perspectiva de cuidado colectivo, promoviendo entornos protectores, participativos y libres de violencias.

Espacio	Parque Jaime Duque
Insumos	Para la realización de esta actividad se contará con los siguientes insumos: ● Kit de auto cuidado (Aceite corporal a base de almendras, sin parabenos, textura y absorción media, fragancia natural, 30 ml, frasco en material plástico, tapa de rosca - Aceite corporal a base de almendras, sin parabenos, textura y absorción media, fragancia natural, 30 ml, frasco en material plástico, tapa de rosca – Toalla de manos Material 100% algodón. Medidas: 40 x 60 cm. Color: Verde menta. Bordes con dobladillo reforzado. Etiqueta con instrucciones de lavado – Bloqueador solar Protector solar FPS 50+, presentación individual de 50 ml, textura ligera o gel - Crema corporal o facial, presentación individual de 200 ml, sin fragancia intensa - Gel a base de alcohol (mínimo 60%), presentación individual de 60 ml) - Viscera unisex de poliéster, con cierre ajustable, colores neutros o institucionales, con diseño previo y logo institucional, sublimación el logo ● Tiquetes de ingreso al parque ● Papel Kraft ● Marcadores ● Transporte. Bus de servicio especial con capacidad de 30 a 40 personas. ● Refrigerio. Compuesto por Un (1) producto de panadería de sal o dulce de mínimo 120gr o sándwich (pan tipo molde), 1 rodajas de jamón (cerdo, pollo, cordero, pavo, etc.) de 35gr, 1 rodajas de queso (doble crema o mozzarella), 40 gr de lechuga (lisa o rizada), o mantecada de 120gr, o pastel o empanada de carne o pollo de 80gr. Más una (1) fruta entera de temporada de mínimo 80g. Más una (1) una bebida de refresco o néctar de fruta no alcohólica, no láctea, no energizante envasada en empaques 100% biodegradables en procesos de compostaje, biodegradable en proceso natural o que cuente con contenido de materia prima 100% reciclada de mínimo 200 ml o Bebida caliente de 9 onzas. ● Almuerzo: Una (1) Entrada (Sopa, crema, consomé o fruta) - Una (1) proteína de 150 gramos mínimo (Pollo, carne de res, cerdo ó pescado) - Una (1) Porción de arroz entre 70 y 90 gramos - Una (1) guarnición porción de 100 gramos (fríjoles, garbanzos, lentejas, arveja) o porción verdura fría y/o caliente de 100 gramos mínimo - Una (1) porción de Ensalada de mínimo 70 gr - Un (1) postre de mínimo 30 gramos (frutas, gelatinas, flanes, bocadillos, dulces, entre otros) - Una (1) Bebida refresco o néctar de fruta 200 ml o jugo natural en agua servido en vaso de 12 onzas o gaseosa botella plástica de 250 ml - Incluir 4 opciones de menú (incluida una opción vegetariana). El empaque del almuerzo debe tener mínimo tres divisiones, Biodegradable. (lo anterior en un empaque que cumpla los lineamientos de la política ambiental del distrito capital con respecto a los plásticos y empaques de un solo uso). Deben entregarse empacados individual y herméticamente, garantizando productos frescos y preparación del mismo día, incluye transporte de entrega.

Convocatoria	Se deberá realizar la convocatoria a comunidad en general, grupos juveniles y organizaciones sociales, garantizando la participación de la comunidad convocada en los encuentros previos.
Metodología	Momento 1. Recogida y desplazamiento de las familias participantes desde las veredas hasta el lugar del evento. NOTA: Los recorridos estarán sujetos a la programación logística previamente establecida. No obstante, se debe garantizar que toda la comunidad sea recogida de manera oportuna en los sitios acordados, asegurando accesibilidad y cobertura territorial completa. Momento 2. Palabras de apertura por parte del equipo de salud, socialización de objetivos de la jornada y entrega de distintivos, se les realizara la entrega del kit de autocuidado. Momento 3. Recorrido por el parque Jaime duque, guiado para las familias. Momento 4. A medida que se va haciendo el recorrido, por estaciones se realizará las actividades planteadas: ● Juegos cooperativos por familias ● Taller express sobre comunicación asertiva, cuidado mutuo y corresponsabilidad ● Mural comunitario de compromisos familiares Alimentación ● Refrigerio ligero en la mañana ● Almuerzo completo al mediodía Ambas entregas deberán cumplir con los mínimos establecidos y aprobados previamente por el equipo de apoyo a la supervisión, respetando criterios de balance nutricional, empaque individual y medidas de bioseguridad.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN

Actas que evidencian las actividades desarrolladas mediante los encuentros.
Listados de asistencia
Evidencia fotográfica
Planilla de transporte que dé cuenta de los desplazamientos y tiempos de estos.
Entregable: Informe que integra los productos obtenidos a partir de las actividades planteadas.

Tercer Hilo Trazador. Actúa

Como parte del desarrollo de este hilo trazador, se abordan los activos de cuidado material e institucional, con el objetivo de promover el uso efectivo y consciente de los recursos y servicios disponibles para el ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos, así como fortalecer la apropiación de rutas de acceso y mecanismos de exigibilidad de dichos derechos.

Desde los activos materiales, se trabajará en la identificación y facilitación del acceso a productos de higiene menstrual y anticonceptivos, condiciones habitacionales seguras y saludables, así como medios de transporte accesibles que permitan la llegada oportuna a los servicios de salud sexual y reproductiva. Estas acciones estarán orientadas a reducir las barreras físicas y económicas que limitan el ejercicio autónomo de los derechos sexuales y reproductivos, especialmente en contextos rurales como Sumapaz.

Por su parte, los activos institucionales se abordarán a través del reconocimiento y socialización de las políticas públicas, programas y servicios que respaldan el respeto, la garantía y la protección de los derechos sexuales y reproductivos.

Se promoverá el conocimiento de la legislación vigente, la articulación con programas de educación sexual integral y el acercamiento a servicios de salud accesibles, oportunos y con enfoque diferencial. Asimismo, se desarrollarán estrategias pedagógicas que permitan a los beneficiarios identificar rutas institucionales de atención y mecanismos de participación ciudadana para el ejercicio y la exigibilidad de sus derechos.

Este hilo trazador se materializará en acciones prácticas, pedagógicas y de vinculación institucional, con énfasis en el empoderamiento individual y colectivo para la toma de decisiones informadas y la movilización de recursos disponibles en su entorno.

Objetivo: Permitir que los jóvenes pongan en práctica lo aprendido a través de actividades dinámicas y experienciales, favoreciendo el cuidado individual y colectivo.

Espacio	Espacio abierto o salón comunal
Insumos	Para la realización de esta actividad se contará con los siguientes insumos: ● Guías de casos ● Vestuario de dramatización ● Hojas tamaño A4 para impresiones de fanzines ● Rotuladores ● Marcadores de colores ● Cartulinas ● Tijeras ● Transporte. Bus de servicio especial con capacidad de 30 a 40 personas. ● Refrigerio. Compuesto por Un (1) producto de panadería de sal o dulce de mínimo 120gr o sándwich (pan tipo molde), 1 rodajas de jamón (cerdo, pollo, cordero, pavo, etc.) de 35gr, 1 rodajas de queso (doble crema o mozzarella), 40 gr de lechuga (lisa o rizada), o mantecada de 120gr, o pastel o empanada de carne o pollo de 80gr. Más una (1) fruta entera de temporada de mínimo 80g. Más una (1) una bebida de refresco o néctar de fruta no alcohólica, no láctea, no energizante envasada en empaques 100% biodegradables en procesos de compostaje, biodegradable en proceso natural o que cuente con contenido de materia prima 100% reciclada de mínimo 200 ml o Bebida caliente de 9 onzas.
Convocatoria	Se deberá realizar la convocatoria a comunidad en general, grupos juveniles y organizaciones sociales, garantizando sesiones individuales y discriminadas para mínimo 2 grupos etarios.
Metodología	Momento 1. Se inicia la jornada con un montaje artístico tipo flashmob que integra danza, música y teatro. La puesta en escena presenta situaciones cotidianas que representan relaciones respetuosas, límites y acuerdos afectivos, finalizando con mensajes contundentes sobre el consentimiento y la responsabilidad emocional en las relaciones. Momento 2. Se presentan situaciones dramatizadas donde los participantes representan roles (víctima, testigo, agresor, amigo) frente a casos relacionados con sexting, grooming o exposición digital. Luego de cada escena, se reflexiona en grupo sobre cómo actuar, qué recursos existen y cómo cuidar la privacidad en línea. Momento 3. Se facilita un taller donde los participantes identifican sus redes personales de apoyo (familia, pares, escuela, comunidad, institucional). Se introducen conceptos básicos de legislación sobre salud sexual y reproductiva, protección y derechos. Se construye colectivamente una “red simbólica” que muestra a quién acudir en momentos clave.

	Nota técnica: Para la ejecución de esta actividad se tomará el tiempo de realizarse en tres sesiones individuales por grupo etario, en los cuales se debe abarcar respectivamente las siguientes actividades. Actividades: • Lluvia de ideas: “¿A quién le cuento lo que me pasa?” • Mapa de redes: cada persona dibuja su red de apoyo • Mini foro: ¿Qué dice la ley? (Ley 1620, Sentencia C-055, Política pública de juventudes, etc.)
--	--

Actividad de Cierre de los Tres Hilos Trazadores.

Se propone desarrollar una miniferia de servicios comunitarios enmarcada en el denominado “Fest Sumapaz”, el cual se orienta en promover entornos habitacionales seguros y saludables como parte fundamental de los activos materiales de cuidado vinculados a la salud sexual y reproductiva. Esta jornada incluirá actividades de educación, orientación y oferta de servicios, integrando estrategias de articulación intersectorial.

Durante la feria, se propone realizar una jornada de valoración y tamizaje para la prevención del Virus del Papiloma Humano (VPH), en articulación con la Subred Integrada de servicios de Salud Sur y el equipo de salud local. Además, se socializará la ruta de acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, haciendo énfasis en la importancia de la identificación de factores de riesgo en el hogar y el entorno, así como en el acceso a productos y servicios esenciales (anticonceptivos, higiene menstrual, orientación en planificación familiar).

La actividad incluirá puntos de información, talleres cortos, entrega de material educativo, asesoría individual o familiar y actividades de esparcimiento mediante una fiesta sana. Se priorizará la participación de mujeres adolescentes, jóvenes y adultas, así como líderes comunitarios y cuidadores, garantizando un enfoque diferencial y territorial.

La estrategia se articulará con entidades distritales, educativas y sociales, promoviendo la corresponsabilidad institucional en la construcción de condiciones de vida dignas y protectoras para el ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos en contextos rurales como Sumapaz.

Cada una de las acciones contemplará ajustes razonables y estrategias de comunicación accesible que respondan a las necesidades de jóvenes con identidad diversa, en situación de discapacidad, mujeres rurales, comunidades campesinas y población LGBTI. Se garantizará un lenguaje inclusivo y no sexista, y se promoverá un abordaje desde el respeto, la no discriminación y la diversidad cultural del territorio.

4.3 Acción trazadora: Canalización transectorial

Una vez se identifiquen situación de riesgo que requiera atención complementaria o de mayor complejidad, se activará la Ruta de Acción Integral – RIA, que corresponda, en pro de que la persona identificada reciba el abordaje requerido a partir de alguna de las siguientes acciones:

- “Acciones intersectoriales y sectoriales orientadas a promover el bienestar y el desarrollo de las personas, familias y comunidades
- Atenciones individuales y colectivas para la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación.
- Acciones de cuidado que se esperan del individuo para el mantenimiento o recuperación de su salud. Para lo correspondiente a la activación intersectorial se recomienda generar. Es importante destacar que las acciones desarrolladas en el presente concepto de gasto corresponden a acciones extramurales de tipo comunitario, no son atenciones específicas en salud y por ningún motivo pueden relacionarse con tratamientos específicos para consumos problemáticos”. Secretaria Distrital de Planeación. 2025. Criterios de elegibilidad, viabilidad y de enfoques de políticas públicas sector salud periodo 2025 – 2028.

Para ello, es importante actualizar el mapa de actores de instituciones que hacen presencia en el territorio y que dan respuesta a necesidades en salud mental.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Mapa de actores institucionales.
Correos electrónicos que soporten la activación de rutas.

4.4 Registro y sistematización

En esta etapa, se recopilará la información en relación con las acciones realizadas desde el componente de “Salud Sexual y Reproductiva” en Sumapaz, esta información reflejará las dificultades, retos y los resultados de las actividades desarrolladas.

También se destaca que esta información estará alineada con el informe local y las acciones de seguimiento de los grupos poblacionales. Además, incluirá tanto datos cualitativos como cuantitativos que registren las experiencias y aprendizajes de los participantes.

Se requiere la definición y construcción colectiva de las siguientes memorias:

- Registros audiovisuales. (Fotografías, videos)
- Elaboración de informes y/o documentos.

COMPONENTE 5: ACCIONES COMPLEMENTARIAS EN SALUD FÍSICA Y NUTRICIONAL

5.1 Definición del concepto del gasto

El presente concepto de gasto se orienta a la implementación y fortalecimiento de acciones complementarias en el marco de la estrategia territorial en salud de la localidad de Sumapaz, con énfasis en los componentes de salud nutricional, salud oral y salud física. Estas acciones están diseñadas para contribuir al mejoramiento de las condiciones de salud de la población, mediante intervenciones colectivas, educativas, preventivas y promocionales, con enfoque diferencial, territorial y de curso de vida.

Las actividades aquí previstas dan respuesta a las necesidades priorizadas por la comunidad en los presupuestos participativos, los cuales son definidos como un proceso democrático, inclusivo, incidente y pedagógico, con enfoque territorial, por medio del cual la ciudadanía y sus organizaciones sociales deciden anualmente la inversión de un porcentaje de los recursos del Fondo de Desarrollo Local (Criterios de elegibilidad, viabilidad y enfoques de políticas públicas sector salud, 2025–2028, SDS, 2024).

La propuesta se fundamenta en el reconocimiento de que la salud va más allá de la atención de la enfermedad, e incluye la creación de condiciones para el bienestar integral. Por ello, se busca generar capacidades individuales y colectivas en temas como: alimentación saludable, actividad física, salud bucal, autocuidado, y prevención de enfermedades no transmisibles, todo ello desde una mirada territorializada y participativa.

Para la vigencia 2025, se ha priorizado una población beneficiaria de doscientos cincuenta (250) habitantes de la localidad de Sumapaz, incluyendo actores comunitarios, sectoriales e intersectoriales presentes en el territorio. La selección de esta población se basa en criterios de vulnerabilidad, ruralidad, ciclos de vida y necesidades expresadas en espacios de diálogo ciudadano.

La ejecución estará a cargo del equipo técnico del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, en articulación con actores del Sistema Distrital de Cuidado, la Red Integral de Atención en Salud (RIAS), el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC), y la Secretaría Distrital de Salud, garantizando así la coordinación interinstitucional e intersectorial para el desarrollo efectivo de las acciones.

El desarrollo de estas actividades estará a cargo del equipo de salud del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz y se llevará a cabo como se describe a continuación

5.2 Etapas De Ejecución

5.2.1 Etapa de Ejecución de la Estrategia “Circuito del cuidado”

A continuación, se detallan las actividades que se llevarán a cabo para la ejecución del componente, el cual está conformado por tres estaciones (Seguridad Alimentaria y Nutricional, Salud Bucal y Movimiento Corporal – actividad física), interrelacionadas por una trayectoria sistemática y contará con dos fases que facilitarán desarrollo de la estrategia:

Fase I Apertura del circuito:

En el marco del desarrollo del Circuito del Cuidado, se llevarán a cabo actividades de apertura con enfoque cultural y participativo, tales como interacciones socioculturales, círculos de la palabra, intercambio y co-construcción de saberes, dirigidas a la población beneficiaria, que para la meta anual son 250 usuarios. Estas metodologías facilitarán la reflexión colectiva y la representación simbólica de experiencias cotidianas en torno a la Seguridad Alimentaria y Nutricional, la Salud Bucal y el Movimiento Corporal, promoviendo así el diálogo intergeneracional y el reconocimiento de saberes comunitarios en cada estación del circuito.

Fase II Operatividad del Circuito:

El Circuito del Cuidado es una estrategia pedagógica basada en el aprendizaje experiencial y el reconocimiento de saberes tradicionales, que busca fortalecer competencias familiares y comunitarias mediante la vivencia directa de conocimientos prácticos. Está compuesto por tres estaciones interrelacionadas: Seguridad Alimentaria y Nutricional, Salud Bucal y Movimiento Corporal – Actividad Física, cada una diseñada con momentos experienciales adaptados a las características de la población participante.

Durante el ciclo, se promueven prácticas de autocuidado y bienestar, a través de metodologías participativas que facilitan la apropiación de hábitos saludables. La estación de Seguridad Alimentaria fomenta la alimentación saludable desde los saberes del entorno, mientras que la de Salud Bucal refuerza prácticas de higiene oral como parte integral del autocuidado. Por su parte, la estación de Movimiento Corporal impulsa la actividad física regular como un componente esencial de la salud, especialmente en la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles.

5.2.2 Estaciones del circuito del cuidado

El Circuito del Cuidado se estructura mediante estaciones secuenciales y articuladas, diseñadas para ofrecer a la población beneficiaria experiencias significativas orientadas al fortalecimiento de su bienestar. Cada estación incorpora al menos tres (3) momentos experienciales, adaptados a las características y necesidades específicas de los distintos grupos poblacionales priorizados. La planificación y ejecución de estos momentos está a cargo de profesionales con formación y experiencia pertinente, quienes desarrollan las temáticas conforme a las orientaciones definidas para cada grupo.

Estación 1 - Seguridad alimentaria y nutricional

Esta estación tiene como propósito fomentar prácticas de alimentación saludable y contribuir a la intervención de alteraciones nutricionales, mediante el reconocimiento de saberes, experiencias previas y reflexiones prácticas sobre el proceso alimentario. Busca que cada grupo poblacional adopte rutinas de alimentación consciente y promueva el autocuidado y cuidado colectivo de la salud, al tiempo que fortalece conocimientos sobre componentes alimentarios y nutricionales. De igual forma, aporta a la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles mediante acciones de educación alimentaria y nutricional.

La estación de Seguridad Alimentaria y Nutricional se desarrollará a través de encuentros prácticos grupales, contando con la participación aproximada de 20 personas, con una duración aproximada de una hora por sesión, organizados en un mínimo de tres momentos experienciales por grupo poblacional. Estas sesiones estarán facilitadas por profesionales con experiencia en procesos comunitarios, sociales y alimentarios, quienes adaptarán los contenidos y las dinámicas al contexto territorial y cultural.

La metodología combinará el reconocimiento de saberes locales con herramientas pedagógicas participativas, fomentando la construcción de hábitos saludables desde la cotidianidad alimentaria. Se trabajará, por un lado, de forma articulada con el equipo ambiental del FDRS en el mejoramiento técnico de huertas caseras como estrategia de fortalecimiento de la soberanía alimentaria, incentivando el consumo y la producción de alimentos ancestrales, orgánicos y propios de la localidad. Por otro lado, se realizará un proceso pedagógico enfocado en la soberanía alimentaria y la alimentación consciente, para ello se requiere del apoyo de un gastrónomo (o profesional o técnico en preparación de alimentos), con el fin de realizar unas actividades de preparación de alimentos, denominado “Cocineritos: cocina de neblina”. De esta manera se promoverá la elaboración colaborativa de cuadernos de cocina saludable culturalmente pertinentes, contruidos a partir de recetas saludables, accesibles y coherentes con la gastronomía local.

Cada sesión incluirá actividades prácticas, reflexión colectiva y herramientas aplicables en el hogar, promoviendo la adopción consciente de prácticas alimentarias sostenibles, con enfoque territorial, familiar y comunitario.

Espacio	Punto itinerante (huerta anfitriona)
---------	--------------------------------------

Insumos	Para la realización de esta actividad se contará con los siguientes insumos: ● Folletos Pedagógicos - Alimentación sana: Cuadernillo con información sencilla práctica y visual sobre los grupos de alimentos y la importancia de cada uno. Se pueden usar cartillas con ilustraciones, como un "plato saludable" que represente los grupos de alimentos producidos en sus huertas. ● Kit de utensilios de cocina (9 piezas): Tabla para picar, Espátula plana, Espátula ranurada, Cuchara grande, Pinza de cocina, Batidor manual, Cucharon, Tenedor para pastas, Base o porta utensilios contramarcada con 3 logos: Salud mental Alcaldía Local de Sumapaz y Alcaldía de Bogotá. Diseño previo. ● Material de registro: Cuadernos y bolígrafos ● Transporte: Vehículo con capacidad 5 pasajeros ● Refrigerio a la totalidad de las personas vinculadas en cada uno de los dos (2) grupos: Un (1) producto de panadería de sal o dulce de mínimo 120gr o sándwich (pan tipo molde, 1 rodajas de jamón (cerdo, pollo, cordero, pavo, etc.) de 35gr, 1 rodajas de queso (doble crema o mozzarella), 40 gr de lechuga (lisa o rizada)), o mantecada de 120gr, o pastel o empanada de carne o pollo de 80gr. Más una (1) fruta entera de temporada de mínimo 80g. Más una (1) una bebida de refresco o néctar de fruta no alcohólica, no láctea, no energizante envasada en empaques 100% biodegradables en procesos de compostaje, biodegradable en proceso natural o que cuente con contenido de materia prima 100% reciclada de mínimo 200 ml o Bebida caliente de 9 onzas.
Talento Humano	Nutricionista/Dietista: Encargado de los temas teóricos y prácticos sobre nutrición. Su rol es adaptar la información científica a un lenguaje accesible y relevante para la comunidad. Técnico en gastronomía: Proporcionará conocimientos sobre cómo optimizar la producción de las huertas para asegurar una variedad de alimentos que contribuyan a una dieta balanceada. Gestor comunitario: Quien apoyara el trabajo con población adolescente y juvenil, en actividades de los diferentes componentes. Debe contar con conocimiento del territorio y experiencia previa con la población de la localidad de Sumapaz
Convocatoria	La convocatoria se realiza mediante visitas previas a fincas y huertas de los campesinos y campesinas, con el fin de invitarlos a las actividades, se realizará confirmación previa vía telefónica.
Metodología	La metodología debe ser participativa y basada en el "aprender haciendo" (escuelas de campo para agricultores). Introducción interactiva: Iniciar con una discusión sobre la importancia de la alimentación para su salud y energía. Usar preguntas como "¿Qué alimentos nos dan energía para trabajar en la huerta?" o "¿Cómo creen que la comida que cosechan los mantiene sanos?".

	Taller demostrativo: Enseñar a los participantes cómo agrupar los alimentos de sus huertas (frutas, verduras, tubérculos, legumbres) y explicar los beneficios de cada grupo. Se usará un plato de muestra para que los participantes "balanceen" una comida. Actividad práctica en la huerta: Visitar una huerta (con permiso) para identificar los alimentos que tienen y discutir cómo podrían diversificar sus cultivos para incluir más grupos de alimentos. Sesión de cocina: Juntos, preparar una receta sencilla y nutritiva usando los ingredientes que se producen en la huerta anfitriona. Esto les permite ver la teoría aplicada y probar el resultado. Cierre y seguimiento: Entregar la guía didáctica y motivarlos a implementar lo aprendido. Programar una visita de seguimiento al mes para ver los progresos y resolver dudas.
--	--

Para el segundo encuentro se propone la siguiente actividad denominada Cocineritos, la cual busca enseñar a niños campesinos, de una forma lúdica y práctica, los conceptos básicos de una alimentación saludable, utilizando los productos de su propia tierra:

Espacio	Punto itinerante (huerta anfitriona)
Insumos	Para la realización de esta actividad se contará con los siguientes insumos: ● Ingredientes de la huerta: Verduras, frutas y hortalizas frescas y limpias. Es ideal que los niños puedan identificar estos alimentos como los que crecen cerca de sus casas. ● Delantales y gorros de chef para niños: Esto ayuda a que se sientan como "cocineritos" de verdad y genera un sentido de pertenencia y emoción. ● Utensilios de cocina adaptados: Cuchillos plásticos o de baja capacidad de corte, tazones, tablas de picar pequeñas, moldes de galletas con formas de animales o figuras divertidas, etc. ● Material didáctico: Láminas grandes o dibujos con colores vivos que muestren los grupos de alimentos (frutas, verduras, lácteos, etc.). También se pueden usar canciones o cuentos cortos sobre la comida y la nutrición ● Transporte: Vehículo con capacidad 5 pasajeros ● Refrigerio a la totalidad de las personas vinculadas en cada uno de los dos (2) grupos: Un (1) producto de panadería de sal o dulce de mínimo 120gr o sándwich (pan tipo molde, 1 rodajas de jamón (cerdo, pollo, cordero,

	pavo, etc.) de 35gr, 1 rodajas de queso (doble crema o mozzarella), 40 gr de lechuga (lisa o rizada)), o mantecada de 120gr, o pastel o empanada de carne o pollo de 80gr. Más una (1) fruta entera de temporada de mínimo 80g. Más una (1) una bebida de refresco o néctar de fruta no alcohólica, no láctea, no energizante envasada en empaques 100% biodegradables en procesos de compostaje, biodegradable en proceso natural o que cuente con contenido de materia prima 100% reciclada de mínimo 200 ml o Bebida caliente de 9 onzas.
Talento Humano	● Técnico en gastronomía: Encargado de liderar la actividad. Debe simplificar los conceptos sobre la adecuada alimentación para que los niños los entiendan y adaptar el mensaje a su edad. ● Animador o recreacionista: Su rol es mantener a los niños entretenidos y motivados a través de juegos, canciones y dinámicas grupales relacionadas con la comida ● Profesional Social: Encargado de acompañar las metodologías pertinentes para la realización de las actividades con los niños aportando al componente social y comunitario. Generar estrategias y actividades de participación comunitaria. ● Gestor comunitario: Quien apoyara el trabajo con población adolescente y juvenil, en actividades de los diferentes componentes. Debe contar con conocimiento del territorio y experiencia previa con la población de la localidad de Sumapaz
Convocatoria	La convocatoria se realiza mediante visitas previas a familias del territorio y en las escuelas.
Metodología	La metodología se centrará en el juego, la exploración sensorial y la participación activa, adaptándose a las diferentes edades del grupo: Ronda de apertura (5-10 min): Iniciar con una canción o un juego sobre los alimentos para captar la atención de los niños y familiarizarlos con el tema. El plato del arcoíris (15 min): Mostrar láminas con diferentes frutas y verduras y pedirles a los niños que las clasifiquen por color. Luego, entre todos, armar un "plato del arcoíris" con los alimentos reales, resaltando que los colores representan diferentes beneficios para su cuerpo. ¡Manos a la obra! (20 min): Dividir a los niños en pequeños grupos y guiar la preparación de una receta sencilla, como una ensalada de frutas o pinchos de verduras. Énfasis en la seguridad: En esta etapa se debe prestar especial atención a la supervisión para evitar accidentes con los utensilios. Momento del banquete (10 min): Sentarse todos juntos para disfrutar de lo que han preparado. Esto fomenta el compañerismo y hace que se sientan orgullosos de su trabajo. Cierre y despedida (5 min): Finalizar con una canción de cierre o un aplauso grupal. Se pueden entregar pequeñas pegatinas o premios a todos los "cocineritos" por su esfuerzo.

Respecto a un tercer encuentro, se realizará un taller lúdico en el cual se aborde la temática de la transformación de alimentos, esta actividad se denominará Manos a la Siembra y Sabor:

Espacio	Punto itinerante (huerta anfitriona)
Insumos	Para la realización de esta actividad se contará con los siguientes insumos: - Alimentos de la huerta: Papa, zanahoria, pimientos, cebolla, ajo, tomates, remolacha, calabaza, frutas de temporada como fresas o mangos, hierbas aromáticas. - Kit de utensilios de cocina (9 piezas): Tabla para picar, Espátula plana, Espátula ranurada, Cuchara grande, Pinza de cocina, Batidor manual, Cucharon, Tenedor para pastas, Base o porta utensilios contramarcada con 3 logos: Salud mental Alcaldía Local de Sumapaz y Alcaldía de Bogotá. Diseño previo. - Material didáctico: Un tablero o rotafolio para anotar las recetas y los pasos, guías impresas con la información básica sobre conservación de alimentos y recetas. - Transporte: Vehículo con capacidad 5 pasajeros - Refrigerio a la totalidad de las personas vinculadas en cada uno de los dos (2) grupos: Un (1) producto de panadería de sal o dulce de mínimo 120gr o sándwich (pan tipo molde, 1 rodajas de jamón (cerdo, pollo, cordero, pavo, etc.) de 35gr, 1 rodajas de queso (doble crema o mozzarella), 40 gr de lechuga (lisa o rizada)), o mantecada de 120gr, o pastel o empanada de carne o pollo de 80gr. Más una (1) fruta entera de temporada de mínimo 80g. Más una (1) una bebida de refresco o néctar de fruta no alcohólica, no láctea, no energizante envasada en empaques 100% biodegradables en procesos de compostaje, biodegradable en proceso natural o que cuente con contenido de materia prima 100% reciclada de mínimo 200 ml o Bebida caliente de 9 onzas.
Talento Humano	Técnico en gastronomía: Liderará la parte práctica. Deberá tener experiencia en cocina básica y saber cómo adaptar recetas a los productos locales. Su principal función es guiar la preparación de los productos dulces y salados. Explicará cómo seleccionar los mejores productos para cada preparación y la importancia de la calidad.
Convocatoria	Canales comunitarios: Se promoverá la invitación mediante las juntas de acción comunal, tiendas locales, y medio de difusión vía Whatsapp. También se crearán pequeños carteles con imágenes de los productos que se harán.

Metodología	La metodología es práctica y participativa, dividida en dos bloques de preparación: Bloque 1: Transformación Salada 1. Presentación del ingrediente: Se toma un alimento simple de la huerta, como el ajo. Se pregunta a los participantes cómo lo usan habitualmente. 2. Demostración y preparación: El gastrónomo muestra cómo transformar ese ajo en una pasta de ajo o en un ajo confitado. Mientras se cocina, se explica cómo el proceso de transformación (con aceite y calor) cambia su sabor y prolonga su vida útil. Se pueden crear otras preparaciones, como una salsa pesto con hierbas de la huerta. 3. Participación: Los campesinos son invitados a ayudar en los pasos sencillos, como picar, revolver y envasar los productos finales. Bloque 2: Transformación Dulce 1. Presentación del ingrediente: Se toma una fruta o verdura de la huerta, como la remolacha, las zanahorias o fresas. Se explica que no solo se pueden comer crudas. 2. Demostración y preparación: El gastrónomo muestra cómo hacer una mermelada o un dulce de estos ingredientes. Se explica el papel del azúcar y el limón en la conservación y el sabor. 3. Degustación y cierre: Al final de la jornada, se hace una degustación de todas las preparaciones. Se entregan las guías de recetas y se les motiva a replicar las preparaciones en sus hogares. Se resaltan los beneficios de la transformación para reducir el desperdicio de alimentos y mejorar su alimentación.
-------------	--

Productos

Guía de Alimentación para Campesinos “Cosecha Saludable”: Esta guía busca ser una herramienta práctica y visual para ayudar a las familias campesinas a mejorar su nutrición utilizando los alimentos de sus propias huertas. Debe contener lenguaje sencillo y recomendaciones que se adapten al estilo de vida de una población campesina. La guía debe tener información relevante sobre los diferentes grupos alimenticios, el balance adecuado de los alimentos, al menos 10 recetas de transformación de alimentos y 10 recetas de cocina ajustadas para una población campesina (desayuno, almuerzo y cena).

MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Registro audiovisual.
Listado de asistencia.
Informe.

Estación 2 - Salud bucal

Esta estación tiene como objetivo contribuir al mejoramiento de la salud oral de la población beneficiaria, mediante la promoción de prácticas de autocuidado y la prevención de enfermedades bucales, reconociendo que la salud bucal es parte integral de las enfermedades no transmisibles y su abordaje requiere acciones continuas desde el entorno comunitario. Dado que el Fondo de Desarrollo Local no cuenta con personal odontológico propio, el desarrollo de esta estación se realizará en articulación directa con los profesionales en odontología de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E., quienes liderarán las acciones técnicas y de acompañamiento.

La estación de Salud Oral se desarrollará mediante encuentros prácticos grupales de una hora, distribuidos en tres momentos experienciales por grupo poblacional, orientados a fortalecer el autocuidado y la adopción de hábitos saludables desde la infancia hasta la adultez.

La estrategia estará centrada en la promoción de prácticas adecuadas de higiene oral, abordando el uso correcto del cepillo dental, la crema y el hilo dentales, así como la técnica y frecuencia del cepillado. Las sesiones se desarrollarán mediante actividades pedagógicas y participativas, adaptadas al contexto rural, que involucren activamente a niños, niñas, adolescentes y sus familias. Estas sesiones deben de ser apoyadas por un técnico o tecnólogo en higiene y salud oral, quien brindará soporte en la ejecución de las actividades pedagógicas, garantizará el adecuado acompañamiento a los participantes durante las prácticas demostrativas, y reforzará los contenidos impartidos por los profesionales de odontología, asegurando así la continuidad del proceso educativo y la apropiación de los hábitos de cuidado bucal en el entorno comunitario.

La administración local será responsable de formular e implementar la estrategia educativa, la cual contempla el diseño y distribución de una cartilla de salud oral contextualizada, la entrega de kits de cepillado dental y la construcción colectiva de un diario de cepillado como herramienta de seguimiento y refuerzo en el hogar. Estas acciones buscan fortalecer las rutinas de higiene y fomentar el aprendizaje desde la cotidianidad.

Por su parte, las jornadas clínicas, como la aplicación de flúor a población escolar, estarán a cargo de los profesionales de odontología de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur, en articulación con las instituciones educativas del territorio, garantizando la atención técnica adecuada dentro del marco de la estrategia. De esta manera, se articula el componente educativo y clínico, promoviendo el cuidado bucal como parte integral del bienestar comunitario.

Actividad “Súper Sonrisas Limpias”

Espacio	Punto itinerante
---------	------------------

Insumos	Para la realización de esta actividad se contará con los siguientes insumos: ● Kit de salud oral: Kit de higiene oral completo, incluye un cepillo de dientes con cerdas de nylon de alta calidad en tamaño infantil y adulto, con un calibre de 0.2 mm para una limpieza suave pero efectiva, y un diseño ergonómico para un agarre cómodo. Las cerdas están organizadas en un patrón de filamentos finos para alcanzar las áreas difíciles de la boca sin dañar las encías. El kit también incluye pasta dental sin flúor de aproximadamente 75ml (crema con ingredientes naturales), hilo dental infantil - Flossers Infantil de mínimo 40 unidades, toalla 100% algodón de medidas aproximadas de 30 X 30cm. El cepillo y la crema deben ser entregados dentro de un estuche práctico con tapa de medidas aproximadas de 7cm x 6cm x 20 cm materiales de alta calidad, hecha de plástico robusto y respetuoso con el medio ambiente con una excelente resistencia a la presión, el estuche debe estar contramarcado con logo y diseño aprobado por la oficina de prensa del FDRS. ● Macromodelo dental: Maqueta de una boca grande con dientes y un cepillo gigante. ● Transporte: Vehículo con capacidad 5 pasajeros ● Refrigerio a la totalidad de las personas vinculadas en cada uno de los dos (2) grupos: Un (1) producto de panadería de sal o dulce de mínimo 120gr o sándwich (pan tipo molde, 1 rodajas de jamón (cerdo, pollo, cordero, pavo, etc.) de 35gr, 1 rodajas de queso (doble crema o mozzarella), 40 gr de lechuga (lisa o rizada)), o mantecada de 120gr, o pastel o empanada de carne o pollo de 80gr. Más una (1) fruta entera de temporada de mínimo 80g. Más una (1) una bebida de refresco o néctar de fruta no alcohólica, no láctea, no energizante envasada en empaques 100% biodegradables en procesos de compostaje, biodegradable en proceso natural o que cuente con contenido de materia prima 100% reciclada de mínimo 200 ml o Bebida caliente de 9 onzas.
Talento Humano	Odontólogo o higienista oral: Será el experto que guiará el taller. Su rol es explicar la importancia del cepillado y las técnicas correctas de una manera simple y divertida.
Convocatoria	Se realizará convocatoria a las diferentes familias y en articulación con las escuelas del territorio.

Metodología	La metodología se centrará en el juego, la participación y la repetición. • Canción de bienvenida (5 min): Iniciar con una canción pegadiza sobre el cuidado de los dientes. • El "viaje" por la boca (15 min): El odontólogo, usando la maqueta de boca gigante, le enseña a los niños la técnica de cepillado: • Mueve el cepillo en círculos: Explicar que el cepillo debe hacer "círculos mágicos" sobre los dientes. • Cepilla por todas partes: Señalar que no se debe olvidar la parte de atrás y la lengua. • El tiempo de cepillado: Se puede usar una canción de 2 minutos para que los niños aprendan a cepillarse durante el tiempo adecuado. • Aprende con los amigos de los dientes (15 min): Usar las láminas para mostrar alimentos "amigos" (frutas, verduras, agua, lácteos) y "enemigos" (dulces, gaseosas) de los dientes. Se puede hacer un juego de clasificación. • ¡Hora de practicar! (10 min): Cada niño recibe su kit y el odontólogo supervisa y corrige la técnica de cepillado de cada uno mientras practican. • Cierre y refrigerio saludable (15 min): Se repasa la importancia de cepillarse los dientes después de comer. Finalizar con un aplauso por sus "super sonrisas".
-------------	--

Como parte de un segundo encuentro, se plantea hacer un seguimiento al primer encuentro realizado con los niños y niñas, la actividad se denomina “Superhéroes del cepillado”, esta actividad tiene como objetivo reforzar los hábitos de higiene oral aprendidos en la sesión anterior y entregar una herramienta divertida para que los niños sigan practicando en casa.

Espacio	Punto itinerante
Insumos	Para la realización de esta actividad se contará con los siguientes insumos: Diario de Cepillado: Cada niño recibirá un diario didáctico con el nombre de "Mi Diario de Cepillado de Superhéroe". Este diario contendrá: • Un calendario mensual con casillas para marcar cada vez que se cepillen los dientes (mañana y noche). • Pegatinas de estrellas o superhéroes para marcar los días en que cumplieron el objetivo. • Dibujos para colorear relacionados con la salud oral. • Espacio para que los padres o cuidadores escriban una nota de felicitación por el esfuerzo. El diseño del diario estará sujeto a la aprobación del equipo de prensa de la alcaldía local de Sumapaz. • Diplomas de "Superhéroe de la Sonrisa" • Material didáctico: Maqueta de una boca grande con dientes y un cepillo gigante. • Transporte: Vehículo con capacidad 5 pasajeros

	Refrigerio a la totalidad de las personas vinculadas en cada uno de los dos (2) grupos: Un (1) producto de panadería de sal o dulce de mínimo 120gr o sándwich (pan tipo molde, 1 rodajas de jamón (cerdo, pollo, cordero, pavo, etc.) de 35gr, 1 rodajas de queso (doble crema o mozzarella), 40 gr de lechuga (lisa o rizada)), o mantecada de 120gr, o pastel o empanada de carne o pollo de 80gr. Más una (1) fruta entera de temporada de mínimo 80g. Más una (1) una bebida de refresco o néctar de fruta no alcohólica, no láctea, no energizante envasada en empaques 100% biodegradables en procesos de compostaje, biodegradable en proceso natural o que cuente con contenido de materia prima 100% reciclada de mínimo 200 ml o Bebida caliente de 9 onzas.
Talento Humano	Odontólogo o higienista oral: Será el experto que guiará el taller. Su rol es explicar la importancia del cepillado y las técnicas correctas de una manera simple y divertida.
Convocatoria	Se realizará convocatoria a las diferentes familias y en articulación con las escuelas del territorio.
Metodología	La metodología será interactiva y centrada en la motivación a largo plazo. - Repaso de conocimientos (10 min): Iniciar con una canción sobre el cepillado y hacer preguntas rápidas a los niños sobre lo que aprendieron en la sesión anterior (ej. "¿Cuántas veces al día debemos cepillarnos?"). - Repasando la técnica con Superhéroes (15 min): Utilizar la maqueta de boca y el cepillo gigante para que los niños, uno a uno o en grupos, demuestren cómo se cepillan. El odontólogo dará retroalimentación positiva y corregirá de manera suave. - Entrega del Diario de Cepillado (15 min): Explicar cómo usar el diario y las pegatinas. Se les motivará a marcar cada vez que se cepillen y se les dirá que al final del mes recibirán una gran recompensa por su esfuerzo. - Celebración de Superhéroes (15 min): Entregar a cada niño un diploma de "Superhéroe de la Sonrisa" y un pequeño premio por su participación y dedicación. - Cierre y mensaje a los padres: Agradecer a los padres por su apoyo y animarlos a seguir incentivando el uso del diario en casa.

Para un tercer encuentro se realizará un alcance a personas mayores, mediante una actividad denominada "Cuida tu sonrisa de oro", este espacio tiene como objetivo empoderar a las personas mayores con conocimientos y herramientas para el cuidado de su salud oral, abordando problemas comunes en esta etapa de la vida.

Espacio	Punto itinerante
---------	------------------

Insumos	Para la realización de esta actividad se contará con los siguientes insumos: • Kit de higiene oral completo, incluye un cepillo de dientes con cerdas de nylon de alta calidad en tamaño infantil y adulto, con un calibre de 0.2 mm para una limpieza suave pero efectiva, y un diseño ergonómico para un agarre cómodo. Las cerdas están organizadas en un patrón de filamentos finos para alcanzar las áreas difíciles de la boca sin dañar las encías. El kit también incluye pasta dental sin flúor de aproximadamente 75ml (crema con ingredientes naturales), hilo dental infantil - Flossers Infantil de mínimo 40 unidades, toalla 100% algodón de medidas aproximadas de 30 X 30cm. El cepillo y la crema deben ser entregados dentro de un estuche práctico con tapa de medidas aproximadas de 7cm x 6cm x 20 cm materiales de alta calidad, hecha de plástico robusto y respetuoso con el medio ambiente con una excelente resistencia a la presión, el estuche debe estar contramarcado con logo y diseño aprobado por la oficina de prensa del FDRS. Material didáctico: Maqueta de una boca con dentadura postiza (si aplica), láminas claras y con letra grande que expliquen los problemas más comunes (sensibilidad, sequedad bucal, etc.) y cómo prevenirlos. Se usará un proyector para mostrar la información de forma visual y atractiva. • Transporte: Vehículo con capacidad 5 pasajeros • Refrigerio a la totalidad de las personas vinculadas en cada uno de los dos (2) grupos: Un (1) producto de panadería de sal o dulce de mínimo 120gr o sándwich (pan tipo molde, 1 rodajas de jamón (cerdo, pollo, cordero, pavo, etc.) de 35gr, 1 rodajas de queso (doble crema o mozzarella), 40 gr de lechuga (lisa o rizada)), o mantecada de 120gr, o pastel o empanada de carne o pollo de 80gr. Más una (1) fruta entera de temporada de mínimo 80g. Más una (1) una bebida de refresco o néctar de fruta no alcohólica, no láctea, no energizante envasada en empaques 100% biodegradables en procesos de compostaje, biodegradable en proceso natural o que cuente con contenido de materia prima 100% reciclada de mínimo 200 ml o Bebida caliente de 9 onzas.
Talento Humano	• Odontólogo o higienista oral: Será el experto que guiará el taller, explicando los cuidados específicos para prótesis, sensibilidad y sequedad bucal. • Enfermero o cuidador: Se encargará de explicar la relación entre la salud bucal y otras enfermedades crónicas (como la diabetes o las enfermedades cardíacas) de una manera comprensible
Convocatoria	Se realizará convocatoria a las diferentes familias y en articulación con espacios de participación comunitaria como COPACO, consejo de sabios y sabias, entre otros.
Metodología	La metodología será interactiva y se basará en la resolución de dudas y la experiencia de los participantes. • Conversatorio inicial (15 min): Se iniciará con una ronda de preguntas abiertas para conocer sus preocupaciones y experiencias con la salud oral. Se puede preguntar "¿Qué es lo que más les preocupa de sus dientes?" o "¿Qué dificultad encuentran para cepillarse?".

	• Mitos y verdades (20 min): El odontólogo resolverá mitos comunes sobre el cuidado de la boca. Se usarán las láminas con letra grande para explicar cómo abordar problemas como la sensibilidad, la sequedad bucal o el cuidado de las prótesis. • Taller de técnica y kits (20 min): El experto, usando la maqueta de boca, enseñará la técnica correcta de cepillado, haciendo énfasis en la suavidad y el cuidado de las encías. Cada participante recibirá su kit y se le animará a practicar con la guía del experto. • Charla informativa (15 min): El enfermero explicará la conexión entre la salud oral y el bienestar general, resaltando cómo un buen cuidado bucal puede prevenir otras enfermedades. • Cierre (15 min): Se resuelven las últimas preguntas. Se les dará una guía impresa con los puntos clave del taller y se les agradecerá su participación.
--	---

Productos

- Kits de salud bucal
- Diario de cepillado

MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Registro audiovisual.
Listado de asistencia.
Informe.

Estación 3 - Movimiento Corporal

Con el objetivo de promover el bienestar integral y la salud física de la población participante, esta estación desarrollará una estrategia orientada al fortalecimiento de prácticas corporales y la adopción de estilos de vida activos y saludables. Las actividades estarán enfocadas en la apropiación de rutinas de movimiento adaptadas al entorno rural, considerando las capacidades físicas de los distintos grupos poblacionales, y estarán dirigidas a prevenir el sedentarismo y las enfermedades asociadas a la inactividad.

La metodología incluirá encuentros prácticos grupales, con una duración aproximada de una hora por sesión, distribuidos en mínimo tres momentos experienciales por grupo poblacional. Durante estas sesiones se abordarán temáticas como la importancia del movimiento cotidiano, ejercicios de bajo impacto, estiramientos, dinámicas lúdicas, pautas para el descanso adecuado, hidratación y autocuidado físico. Todas las acciones serán facilitadas por profesionales con experiencia en actividad física comunitaria, quienes orientarán los espacios de manera participativa y adaptada al contexto territorial, promoviendo la construcción consciente de hábitos saludables y sostenibles en el tiempo.

Como propuesta se realizará tres (3) encuentros enmarcados en una dinámica denominada “Movimiento y bienestar”, la cual tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de los adultos y personas mayores a través del movimiento, promoviendo la fuerza, la flexibilidad y el equilibrio en un ambiente seguro y divertido.

Espacio	Punto itinerante
Insumos	Para la realización de esta actividad se contará con los siguientes insumos: ● Kit de Actividad Física: Incluye 3 bandas elásticas de látex de alta resistencia con diferentes niveles de tensión, con una longitud aproximada de 1.5 metros y un ancho de 10 cm, ideales para ejercicios de estiramiento y fortalecimiento muscular - Par de mancuernas recubiertas de neopreno antideslizante, disponibles en pesos de 3 kg, con un diseño ergonómico para facilitar el agarre y mejorar la tonificación muscular - Balón de ejercicio fabricado en PVC resistente a pinchazos, con un diámetro de 55 cm a 75 cm - Colchoneta Tapete De Yoga/Pilates/Gimnasia de aproximadamente 173 Cm de largo y 61 cm de ancho y grosor al menos de 0,6 cm. ● Guía de ejercicios impresa: Con ilustraciones claras y letra grande que muestren rutinas sencillas de calentamiento, estiramiento y fortalecimiento que se pueden hacer en casa. ● Botella de agua reutilizable: Para fomentar la hidratación, que es crucial durante el ejercicio, debe estar contramarcada con logos de la alcaldía previamente aprobados. ● Material didáctico: Un proyector o tablero para mostrar y explicar los ejercicios, así como música suave y motivadora para acompañar la sesión. ● Transporte. Bus de servicio especial con capacidad de 30 a 40 personas, trasladando a los usuarios desde su domicilio hasta el punto de desarrollo de las actividades y viceversa. ● Almuerzo. Una (1) Entrada (Sopa, crema, consomé o fruta).Una (1) proteína de 150 gramos mínimo (Pollo, carne de res, cerdo ó pescado).Una (1) Porción de arroz entre 70 y 90 gramos.Una (1) guarnición porción de 100 gramos (fríjoles, garbanzos, lentejas, arveja) o porción verdura fría y/o caliente de 100 gramos mínimo. Una (1) porción de Ensalada de mínimo 70 gr.Un (1) postre de mínimo 30 gramos (frutas, gelatinas, flanes, bocadillos, dulces, entre otros)Una (1) Bebida refresco o néctar de fruta 200 ml o jugo natural en agua servido en vaso de 12 onzas o gaseosa botella plástica de 250 ml Incluir 4 opciones de menú (incluida una opción vegetariana)El empaque del almuerzo debe tener mínimo tres divisiones, Biodegradable. (lo anterior en un empaque que cumpla los lineamientos de la política ambiental del distrito capital con respecto a los plásticos y empaques de un solo uso.)Deben entregarse

	empacados individual y herméticamente, garantizando productos frescos y preparación del mismo día, incluye transporte de entrega.
Talento Humano	Fisioterapeuta, preparador físico, ciencias del deporte, entrenador deportivo: Será el líder de la actividad. Su rol es diseñar y guiar las rutinas de ejercicio de manera segura, adaptándolas a las capacidades de cada participante y explicando los beneficios de cada movimiento.
Convocatoria	Se realizará convocatoria a las diferentes familias y en articulación con espacios de participación comunitaria como COPACO, consejo de sabios y sabias, entre otros.
Metodología	La metodología se centrará en la participación activa, la seguridad y la creación de un ambiente de apoyo. ● Bienvenida y calentamiento (15 min): Iniciar con una ronda de bienvenida. El profesional guiará un calentamiento suave y explicará la importancia de preparar el cuerpo para el ejercicio. ● Entrega del Kit y Explicación (20 min): Se entregan los kits de actividad física y se explica cómo usar cada elemento de manera segura. El experto mostrará ejemplos de ejercicios con las bandas y la pelota, haciendo énfasis en la técnica correcta. ● Rutina guiada (30 min): El profesional guiará una rutina de ejercicios de bajo impacto, utilizando los elementos del kit. La rutina incluirá ejercicios para la fuerza, la flexibilidad y el equilibrio, adaptándose a los diferentes niveles de los participantes. ● Charla de nutrición (15 min): El profesional dará una charla breve y práctica sobre la importancia de la hidratación y los alimentos clave para la salud muscular. ● Relajación y estiramiento final (10 min): La sesión concluirá con una rutina de estiramiento y relajación, acompañada de música suave. ● Cierre: Se resolverán dudas y se motivará a los participantes a usar el kit en casa. Se les recordará que habrá una segunda sesión para darle seguimiento a sus progresos.

En relación con el segundo y tercer encuentro se tendrá como objetivo principal realizar un seguimiento de los participantes y motivarlos para que continúen con la práctica en casa. Se centrará en el refuerzo de la técnica y en la integración de hábitos saludables en su vida diaria.

Espacio	Punto itinerante
Insumos	Para la realización de esta actividad se contará con los siguientes insumos:

	• Material didáctico de apoyo: Guías de ejercicios adicionales, si los participantes lo solicitan, o una lista de recursos locales (clases y encuentros locales relacionados al deporte). • Premios de reconocimiento: Diplomas de participación o pequeñas medallas para celebrar el esfuerzo de los asistentes • Transporte. Bus de servicio especial con capacidad de 30 a 40 personas, trasladando a los usuarios desde su domicilio hasta el punto de desarrollo de las actividades y viceversa. • Almuerzo. Una (1) Entrada (Sopa, crema, consomé o fruta).Una (1) proteína de 150 gramos mínimo (Pollo, carne de res, cerdo ó pescado).Una (1) Porción de arroz entre 70 y 90 gramos.Una (1) guarnición porción de 100 gramos (frijoles, garbanzos, lentejas, arveja) o porción verdura fría y/o caliente de 100 gramos mínimo. Una (1) porción de Ensalada de mínimo 70 gr.Un (1) postre de mínimo 30 gramos (frutas, gelatinas, flanes, bocadillos, dulces, entre otros)Una (1) Bebida refresco o néctar de fruta 200 ml o jugo natural en agua servido en vaso de 12 onzas o gaseosa botella plástica de 250 ml Incluir 4 opciones de menú (incluida una opción vegetariana)El empaque del almuerzo debe tener mínimo tres divisiones, Biodegradable. (lo anterior en un empaque que cumpla los lineamientos de la política ambiental del distrito capital con respecto a los plásticos y empaques de un solo uso.)Deben entregarse empacados individual y herméticamente, garantizando productos frescos y preparación del mismo día, incluye transporte de entrega.
Talento Humano	Fisioterapeuta, preparador físico, ciencias del deporte, entrenador deportivo: Liderará la sesión de seguimiento, responderá preguntas individuales y corregirá la técnica de los participantes.
Convocatoria	Se realizará convocatoria a las diferentes familias y en articulación con espacios de participación comunitaria como COPACO, consejo de sabios y sabias, entre otros.
Metodología	La metodología será interactiva, valorando el esfuerzo y la constancia. 1. Recepción y revisión (15 min): El profesional dará la bienvenida y preguntará a los participantes cómo les fue con el kit de ejercicios. Se abrirá un espacio para que cuenten sus experiencias y los desafíos que encontraron. 2. Repaso de la técnica (20 min): Se hará un repaso de los ejercicios principales, centrándose en la técnica correcta y adaptando la intensidad según las necesidades individuales. El experto responderá a las dudas y corregirá posturas. 3. Rutina guiada de refuerzo (30 min): Se guiará una nueva rutina, tal vez un poco más avanzada, que incorpore los elementos del kit de manera diferente para mantener el interés. 4. Charla interactiva (15 min): El profesional liderará una discusión sobre cómo la actividad física y la alimentación se complementan. Se responderán preguntas sobre temas como la importancia del agua o la nutrición para los huesos.

	5. Reconocimiento y cierre (10 min): Se entregarán los diplomas y se felicitará a los participantes por su compromiso. Se les recordará que el verdadero premio es su salud y que los hábitos que han empezado a formar son un "tesoro". Se finalizará con una sesión de estiramiento y relajación.
--	---

Productos

- Kits de actividad física

MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Registro audiovisual.
Listado de asistencia.
Informe.

i. Etapa de Ejecución de la Estrategia “Informadores en Salud”

La estrategia de informadoras en salud se formula como respuesta a las necesidades de acceso a servicios de salud en la localidad de Sumapaz, donde la dispersión territorial, las dificultades de conectividad y la centralización de la oferta representan barreras persistentes para la población rural, especialmente personas mayores y con discapacidad. Esta estrategia busca garantizar el acompañamiento continuo a los usuarios frente a las barreras de acceso al sistema de salud, promoviendo el conocimiento de las rutas, servicios y derechos en salud, y fortaleciendo la capacidad local para orientar y resolver inquietudes o dificultades en el relacionamiento con los prestadores. En coherencia con los lineamientos del Circuito del Cuidado, esta labor de enlace territorial contribuye al mejoramiento de las condiciones de salud mediante la reducción de brechas informativas, administrativas y geográficas que limitan el ejercicio efectivo del derecho a la salud.

Implementación:

La ejecución de la estrategia contempla la vinculación de cuatro gestores territoriales: dos residentes en Sumapaz (uno por cada cuenca) y dos en Bogotá urbana, quienes desarrollarán acciones coordinadas para facilitar el relacionamiento de la comunidad con el sistema de salud, con especial énfasis en la orientación, acompañamiento y seguimiento a las gestiones que afectan el acceso oportuno a los servicios: medicamentos, citas médicas y exámenes.

Estos actores, denominados informadoras en salud, estarán articulados con los mecanismos institucionales del Sistema Integral de Referencia y Contrarreferencia (SIRC) y con los actores del Circuito del Cuidado, permitiendo identificar población priorizada, orientar a los usuarios sobre rutas de atención y asegurar el flujo de la información necesaria para acceder a la oferta institucional. Además, estos actores facilitarán la implementación del Circuito del

Cuidado a través de acciones de orientación, acompañamiento y canalización, apoyando la identificación y vinculación de población priorizada desde las estaciones operativas (seguridad alimentaria, salud bucal y movimiento corporal) y asegurando su participación en los tres ciclos experienciales requeridos.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Herramienta diseñada y en funcionamiento (Google forms, Microsoft forms) que facilite la identificación de la población y el seguimiento a las acciones del proyecto y genere reportes de cobertura
Matriz de indicadores de gestión para los informadores en salud, que contemple el logro en la disminución de barreras relacionadas con: 1) las aseguradoras (autorizaciones, entrega de medicamentos), 2) la red de prestadores de salud (oferta de servicios de salud especializados disponible, solicitud de citas, tiempos de espera), entre otros.

5.3 Acción trazadora: Canalización Transectorial

Una vez se identifiquen situación de riesgo que requiera atención complementaria o de mayor complejidad, se activará la Ruta de Acción Integral – RIA, que corresponda, en pro de que la persona identificada reciba el abordaje requerido a partir de alguna de las siguientes acciones:

- *“Acciones intersectoriales y sectoriales orientadas a promover el bienestar y el desarrollo de las personas, familias y comunidades*
- *Atenciones individuales y colectivas para la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación*
- *Acciones de cuidado que se esperan del individuo para el mantenimiento o recuperación de su salud. Para lo correspondiente a la activación intersectorial se recomienda generar. Es importante destacar que las acciones desarrolladas en el presente concepto de gasto corresponden a acciones extramurales de tipo comunitario, no son atenciones específicas en salud y por ningún motivo pueden relacionarse con tratamientos específicos para consumos problemáticos”. Secretaria Distrital de Planeación. 2025. Criterios de elegibilidad, viabilidad y de enfoques de políticas públicas sector salud periodo 2025 – 2028.*

Para ello, es importante actualizar el mapa de actores de instituciones que hacen presencia en el territorio y que dan respuesta a necesidades en salud mental.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Mapa de actores institucionales.
Correos electrónicos que soporten la activación de rutas.

5.4 Etapa de registro y sistematización

En esta etapa, se recopilará la información en relación con las acciones realizadas desde el componente de “Acciones para la promoción y atención de la salud mental” en Sumapaz, esta información reflejará las dificultades, retos y los resultados de las actividades desarrolladas.

También se destaca que esta información estará alineada con el informe local y las acciones de seguimiento de los grupos poblacionales. Además, incluirá tanto datos cualitativos como cuantitativos que registren las experiencias y aprendizajes de los participantes.

Se requiere la definición y construcción colectiva de las siguientes memorias:

- Registros audiovisuales. (Fotografías, videos)
- Elaboración de informes y/o documentos.

COMPONENTE 6: DISMINUCIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO FRENTE AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS – SPA

6.1 Definición del concepto del gasto

El concepto de gasto está orientado a la implementación de acciones dirigidas a promover la salud y reducir los factores de riesgo asociados al consumo de sustancias psicoactivas (SPA) en la población de la localidad de Sumapaz. Para ello, se contempla el desarrollo de intervenciones complementarias en salud que permitan fortalecer la prevención y mitigación de esta problemática.

Este enfoque busca abordar de manera integral la reducción del consumo de SPA, considerando las particularidades de la comunidad. Para lograrlo, es necesario establecer una articulación efectiva entre distintos actores locales y distritales, así como con estrategias y programas existentes. Entre estos se incluyen la Red de Atención en Salud (RIAS), la Estrategia Territorios de Innovación y Participación en Salud (TIPS) de la Secretaría Distrital de Salud y el Sistema Distrital de Cuidado, entre otros.

Dado que los habitantes de Sumapaz son el eje central del proyecto, es fundamental generar espacios donde se puedan identificar sus necesidades en relación con la prevención del consumo de SPA. En este sentido, se plantea la creación y fortalecimiento de dispositivos comunitarios, los cuales se definen como “estrategias sociales en salud basadas en comunidad, orientadas a generar empoderamiento, apropiación y liderazgo de la

comunidad (organizada, educada y capacitada) y la movilización social para potenciar la promoción y prevención de la salud, especialmente en salud mental, reducción y prevención de riesgos asociados al consumo de sustancias psicoactivas” (Ministerio de Salud, 2020, p. 8).

La implementación de estas acciones permitirá atender las necesidades identificadas en la localidad en materia de prevención del consumo de SPA. Asimismo, facilitará la cooperación entre distintos sectores, lo que contribuirá al fortalecimiento del sistema de salud en Sumapaz y a la mejora del bienestar de sus habitantes.

Para la vigencia 2025, se ha priorizado la atención de setenta y cinco (75) habitantes de la localidad de Sumapaz, incluyendo actores comunitarios, sectoriales e intersectoriales presentes en el territorio.

El desarrollo de estas actividades estará a cargo del equipo de salud del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz y se llevará a cabo de la siguiente manera:

6.2 Etapas para la ejecución

6.2.1 Etapa de inscripción

Esta etapa tiene como propósito registrar a los beneficiarios del proceso y conformar los dispositivos de base comunitaria que participarán en el componente de prevención del consumo de sustancias psicoactivas en la localidad de Sumapaz. Para ello, se implementarán mecanismos accesibles y adecuados que permitan la participación de distintos grupos de la comunidad, con énfasis en adolescentes, jóvenes y adultos.

Como se mencionó previamente, considerando las características del territorio, se habilitarán cuatro puntos de inscripción en las sedes de la Alcaldía Local en Betania y San Juan, así como en los centros poblados de Nazareth y La Unión. También se recibirán inscripciones a través de llamadas telefónicas.

La inscripción se llevará a cabo mediante las siguientes modalidades:

Inscripciones colectivas

Podrán registrarse organizaciones, colectivos y grupos comunitarios de la localidad de Sumapaz que desarrollen actividades en el ámbito de la prevención del consumo de sustancias psicoactivas. De igual manera, podrán inscribirse entidades que hayan participado en la fase de formulación del proyecto o aquellas interesadas en formar parte de los dispositivos de base comunitaria.

Teniendo en cuenta el contexto local, se fomentará la participación de actores pertenecientes a los sectores de recreación, cultura y deporte, educación y el consejo local de juventud, incentivando su integración en el proceso.

Adicionalmente, se realizará una articulación con el equipo de políticas de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur, quien podrá sugerir población priorizada dentro de sus nodos de intervención comunitaria para participar en el proceso, reconociendo la experiencia territorial de esta entidad en el acompañamiento a población en riesgo o con trayectorias de consumo.

Inscripciones individuales

Las personas que deseen formar parte de los dispositivos de base comunitaria de manera autónoma podrán inscribirse individualmente. En el caso de la localidad de Sumapaz, se invita a comerciantes y sabedores o sabedoras a participar en esta iniciativa.

El proceso de inscripción se llevará a cabo mediante un registro tanto en formato físico como digital (a través de Google Forms, para quienes no puedan asistir presencialmente). Estos registros recopilarán información como: fecha de inscripción, nombre completo, tipo y número de identificación, fecha de nacimiento, edad, género, orientación sexual, etnia, condición de víctima del conflicto (si aplica), régimen de afiliación en salud, nivel de escolaridad, vereda de residencia, nombre de la finca (si aplica), correo electrónico y número de contacto.

Para los grupos organizados, se solicitará información adicional relacionada con el nombre y tipo de organización o colectivo.

En relación con la información sobre género, orientación sexual, etnia y condición de víctima del conflicto, se respetará la decisión de cada persona de proporcionar o no estos datos.

Toda la información recolectada será consolidada en una base de datos que, junto con los registros físicos, servirá como mecanismo de verificación del proceso de inscripción.

Por otra parte, se precisa que los beneficiarios directos serán aquellas personas que integren los dispositivos de base comunitaria y participen activamente en las actividades planificadas. Estos serán quienes representen el cumplimiento de la meta poblacional establecida.

Además, en algunas actividades podrán participar personas de manera indirecta, sin estar formalmente vinculadas al proceso. Sin embargo, estas no serán contabilizadas dentro de la meta poblacional.

6.2.2 Etapa de ejecución de estrategias por categorías

En esta etapa se describen las actividades a desarrollar en la ejecución del concepto del gasto del componente, las cuales están organizadas a partir de dos categorías. Para el

desarrollo de las dos categorías se tendrán en cuenta diferentes actividades, que son la ruta que deberá conducir **cada categoría**, teniendo en cuenta que para cada categoría está definido los activos que se tienen en cuenta en la formulación de la estrategia, es así como se denominan de la siguiente forma:

Categoría 1. Diálogo consciente y transformador

Esta categoría se fundamenta en los criterios de elegibilidad y viabilidad definidos por la Secretaría Distrital de Salud en el documento Criterios de elegibilidad y viabilidad de acciones frente al consumo de sustancias psicoactivas (Secretaría Distrital de Salud, 2025).

Su objetivo es generar espacios de participación comunitaria orientados al diálogo y la reflexión colectiva, reconociendo las realidades, necesidades y problemáticas del territorio.

A partir de estos encuentros, se impulsarán estrategias de promoción de la salud, prevención y reducción del riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas (SPA), en articulación con actores sectoriales, intersectoriales y comunitarios. Esta categoría responde a criterios de pertinencia, análisis territorial, articulación institucional y sostenibilidad, considerados esenciales para la viabilidad de las acciones.

Como parte de esta categoría se encuentra la siguiente actividad:

Identificación consiente del territorio

Como punto de partida, se recopilará y analizará información sobre el consumo de SPA en el territorio, considerando los entornos familiar, comunitario y cultural. Este ejercicio permitirá generar insumos clave para la prevención del consumo y la mitigación de riesgos y daños asociados.

Con base en la información recolectada, se elaborará un documento que integrará los siguientes aspectos:

- Panorama local del consumo de SPA, incluyendo las sustancias más prevalentes, los grupos etarios en mayor riesgo, las principales problemáticas asociadas y las zonas críticas de consumo.
- Revisión de antecedentes locales, como diagnósticos previos, caracterizaciones y experiencias en el abordaje comunitario del consumo de SPA.
- Caracterización demográfica, con identificación de los diferentes grupos poblacionales.
- Análisis del territorio y la población, con un enfoque en salud mental y consumo de SPA.
- Mapa de dispositivos de base comunitaria disponibles en la zona.
- Factores sociales que influyen en el consumo de SPA.
- Oferta de servicios en el territorio, incluyendo opciones laborales, sociales, culturales, deportivas, artísticas, de salud y educación.

- Identificación y selección de actores interesados en participar en las estrategias de prevención.
- Reconocimiento de organizaciones comunitarias y grupos sociales, tanto de consumidores como de no consumidores.

Una vez consolidada esta información, se realizará un ejercicio de lectura y análisis con la comunidad, lo que permitirá reconocer los recursos y potencialidades locales para prevenir y reducir los riesgos asociados al consumo de SPA en Sumapaz.

Como parte del proceso de identificación de factores de riesgo y protección asociados al consumo de sustancias psicoactivas, se implementarán entrevistas semiestructuradas dirigidas a la comunidad y a la población objetivo. Estas entrevistas permitirán recopilar información sobre percepciones, conocimientos y prácticas relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas, así como necesidades y estrategias de prevención. Previamente, se llevará a cabo un proceso de selección de las personas entrevistadas para garantizar una muestra representativa de la población a intervenir. Además, se elaborará un guion temático que oriente la entrevista y permita abordar de manera estructurada aspectos, como la identificación de grupos vulnerables, patrones de consumo, factores de riesgo y factores de protección.

Las entrevistas se desarrollarán en espacios adecuados que faciliten la comunicación y permitan un ambiente de confianza. Se proyecta la aplicación de 37 entrevistas semiestructuradas, cuyo análisis contribuirá a la formulación de estrategias de prevención adaptadas a las dinámicas y necesidades identificadas en la población.

Diálogos para la Transformación

Los Diálogos para la Transformación son espacios de encuentro diseñados para fortalecer las capacidades de los participantes en torno a la reducción de factores de riesgo y la mitigación de daños asociados al consumo de sustancias psicoactivas (SPA).

Su objetivo es promover la participación activa y reflexiva de las personas, de forma que puedan convertirse en agentes multiplicadores en sus comunidades. Esta estrategia se articula con los enfoques de derecho, social y de buen vivir, y se ajusta a los lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de Salud en el documento Criterios de elegibilidad y viabilidad de acciones frente al consumo de sustancias psicoactivas (2025), el cual orienta las acciones locales bajo principios de análisis territorial, sostenibilidad, corresponsabilidad institucional y fortalecimiento de factores protectores.

Estos espacios estarán dirigidos a actores sectoriales, intersectoriales y miembros de la comunidad que se inscriban previamente.

En el marco del proyecto, se realizarán dos (2) encuentros, distribuidos de la siguiente manera:

- Un (1) encuentro en la cuenca del Río Sumapaz.
- Un (1) encuentro en la cuenca del Río Blanco.

A continuación, se detallan las actividades programadas, las cuales serán documentadas en las fichas operativas correspondientes:

Espacio	Cuenca Río Blanco: 1 diálogo para la transformación (Salón comunal) Cuenca Río Sumapaz: 1 diálogo para la transformación (Salón comunal)
Insumos	Para la realización de cada una de las actividades, se contará con los siguientes materiales: • Cartulinas grandes o papel Kraft • Marcadores (de diferentes colores) • Lápices de colores • Crayones • Post-its • Cinta adhesiva • Esferos • Listados de asistencia • Proyector/ Video Beam • Pantalla de proyección con trípode. • Micrófono • Transporte. Bus de servicio especial con capacidad de 30 a 40 personas. • Refrigerio. Compuesto por Un (1) producto de panadería de sal o dulce de mínimo 120gr o sándwich (pan tipo molde), 1 rodajas de jamón (cerdo, pollo, cordero, pavo, etc.) de 35gr, 1 rodajas de queso (doble crema o mozzarella), 40 gr de lechuga (lisa o rizada), o mantecada de 120gr, o pastel o empanada de carne o pollo de 80gr. Más una (1) fruta entera de temporada de mínimo 80g. Más una (1) una bebida de refresco o néctar de fruta no alcohólica, no láctea, no energizante envasada en empaques 100% biodegradables en procesos de compostaje, biodegradable en proceso natural o que cuente con contenido de materia prima 100% reciclada de mínimo 200 ml o Bebida caliente de 9 onzas.
Talento Humano	Profesional quien lidera el componente, con el apoyo del equipo de salud del FDRS.
Convocatoria	• Difusión a través de carteles en lugares estratégicos de la localidad. • Invitaciones personales a líderes y grupos comunitarios. • Redes sociales y grupos de difusión en WhatsApp comunitarios.

Metodología	Los diálogos para la transformación se llevarán a cabo mediante la metodología de corpogramas, utilizando el siguiente esquema: Nombre de la actividad “Construye tu Mejor Versión: Menos Riesgos, Más Salud” Objetivo General El objetivo principal de esta actividad es que los participantes identifiquen los factores de riesgo asociados al consumo de sustancias psicoactivas (SPA), reflexionen sobre las consecuencias de dicho consumo a nivel físico, emocional y social, y colaboren en el diseño de estrategias para prevenir estos riesgos y promover el autocuidado. Estas estrategias buscan ayudar a los adolescentes a comprender mejor los riesgos del consumo de SPA, reforzar la importancia del autocuidado y fomentar la toma de decisiones informadas y responsables. La metodología se centra en el uso de corpogramas, herramientas que permitirán a los participantes visualizar y reflexionar sobre las áreas de su cuerpo que pueden verse afectadas por el consumo de sustancias y los factores de riesgo asociados. Esta actividad promueve el trabajo en equipo, la reflexión colectiva y la elaboración de soluciones prácticas y saludables. El desarrollo de la actividad se organiza en tres fases: Fase de Implementación Inicio La actividad comenzará con una breve presentación introductoria a cargo del facilitador, donde se explicarán los factores de riesgo vinculados al consumo de SPA y las consecuencias que esto puede tener a nivel físico, emocional y social. Se promoverá una dinámica participativa, invitando a los participantes a reflexionar sobre el tema y aportar sus opiniones. Seguido de la presentación, se plantearán preguntas reflexivas para abrir un espacio de análisis individual y grupal:
-------------	---

- ¿Qué factores consideras que pueden aumentar el consumo de sustancias psicoactivas en los jóvenes?
- ¿Cómo crees que el consumo de estas sustancias impacta en la salud, las relaciones interpersonales y el bienestar general?

Actividad Central

Los participantes se organizarán en pequeños grupos y trabajarán en la creación de un mapa corporal. Usando símbolos y colores, representarán las áreas del cuerpo humano que pueden verse afectadas por el consumo de SPA. Posteriormente, identificarán los factores de riesgo relacionados con el consumo y los ubicarán en el mapa, según las áreas del cuerpo afectadas.

Cada grupo contará con materiales como cartulinas, marcadores, lápices de colores, y post-its para dibujar y marcar las áreas vulnerables (como el cerebro, el corazón, el sistema nervioso, las relaciones familiares, entre otros).

En esta etapa, los grupos identificarán los factores de riesgo de tipo personal, social y ambiental, como la presión de grupo, el estrés emocional, la baja autoestima, entre otros.

Además, los participantes diseñarán estrategias de prevención y reducción de daños, utilizando los post-its para escribir las acciones que consideran efectivas y colocar las propuestas en las áreas correspondientes del mapa, de acuerdo con el tipo de riesgo que se identificó.

Cierre

La actividad culminará con una dinámica grupal de reflexión, seguida de una reflexión personal, en la que los participantes podrán compartir sus aprendizajes y reflexiones finales sobre la actividad y las estrategias desarrolladas. Además, se les invitará a escribir un compromiso personal, en el que expresen cómo aplicarán lo aprendido para prevenir el consumo de SPA y gestionar los riesgos asociados.

Los participantes se organizarán en círculos o pequeños grupos para compartir:
Un aprendizaje significativo o una reflexión que haya surgido durante la actividad.

	Una estrategia de prevención o reducción de daños que les haya llamado la atención o que consideren relevante. Luego, cada participante recibirá una tarjeta o hoja en blanco, donde escribirán su compromiso personal, comprometiéndose a llevar a cabo al menos una de las estrategias discutidas durante la actividad. Si lo desean, podrán compartirlo con el grupo. Finalmente, el facilitador resaltará la importancia de mantener una reflexión continua sobre el tema, aplicando lo aprendido en la vida cotidiana, y agradecerá la participación de todos. Además, recordará que el proceso de prevención y autocuidado es un compromiso personal que debe ser constante.
--	---

MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Registro audiovisual.
Listado de asistencia.
Informe
Planilla de transporte.

Categoría 2. Planes participativos para el cuidado.

En esta categoría se desarrollará la construcción del Plan Participativo para el Cuidado del Territorio, cuyo propósito es implementar las estrategias definidas por la comunidad en los espacios de diálogo previo. Estas acciones estarán orientadas a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y a la reducción de riesgos asociados, tomando en cuenta las particularidades del contexto local. Esta categoría se fundamenta en los criterios de elegibilidad y viabilidad establecidos por la Secretaría Distrital de Salud (2025), los cuales promueven la participación activa de la comunidad, el análisis territorial, la pertinencia técnica de las acciones, su sostenibilidad en el tiempo y la articulación interinstitucional como condiciones para garantizar procesos efectivos y contextualizados.

El desarrollo de estos planes participativos se llevará a cabo en distintas fases, entre ellas:

Análisis de las realidades del territorio

En esta etapa se llevará a cabo una revisión de la información recopilada por actores sectoriales, intersectoriales y comunitarios durante los espacios de Diálogo Consciente y Transformador. Este análisis permitirá consolidar los resultados obtenidos en la caracterización del territorio, la población y la oferta existente de servicios, con el fin de estructurar estrategias contextualizadas para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y la reducción de riesgos asociados en la localidad de Sumapaz.

Esta actividad se fundamenta en los principios establecidos por la Secretaría Distrital de Salud en el documento Criterios de elegibilidad y viabilidad de acciones frente al consumo de sustancias psicoactivas (2025), los cuales orientan la planificación a partir de criterios como la pertinencia territorial, la participación comunitaria, la sostenibilidad de las acciones y la articulación interinstitucional.

Como parte del presente proyecto, se enfocarán esfuerzos en potenciar las acciones de los dispositivos de base comunitaria ya establecidos en años anteriores, reconociendo su relevancia en la prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y en la reducción de riesgos asociados.

Para ampliar el impacto de estas estrategias, se promoverá la participación activa de más personas de la comunidad, así como de actores sectoriales e intersectoriales, con el fin de fortalecer las iniciativas existentes y consolidar procesos preventivos más integrales.

Cabe destacar que las actividades desarrolladas en los dispositivos de base comunitaria no serán exclusivas para sus integrantes actuales. Se incentivará la inclusión de otros miembros de la comunidad interesados en sumarse a estas acciones, garantizando así un enfoque participativo e incluyente.

El fortalecimiento de los dispositivos de base comunitaria se llevará a cabo considerando los siguientes aspectos:

- Focalización territorial: Se dará prioridad a las veredas identificadas en los Diálogos Conscientes y Transformadores como aquellas con mayor incidencia o riesgo de consumo de SPA, así como aquellas donde se han registrado antecedentes de problemáticas relacionadas con el consumo y factores que lo favorecen en el ámbito rural.
- Coordinación con actores estratégicos: Se fortalecerán las redes de colaboración con actores clave que aporten al desarrollo de estrategias efectivas dentro de los dispositivos comunitarios.
- Estrategia operativa para el fortalecimiento de los dispositivos: Se estructurará un plan de acción adaptado a las necesidades identificadas en la localidad de Sumapaz, con el propósito de garantizar el impacto y sostenibilidad de las acciones. Este plan incluirá:

- La definición de espacios comunitarios estratégicos para la implementación de acciones preventivas.
- La ampliación de capacidades institucionales y comunitarias, asegurando que los dispositivos cuenten con herramientas y conocimientos para abordar los desafíos detectados.

A través de estas acciones, se busca consolidar cuatro dispositivos de base comunitaria como espacios fundamentales para la prevención del consumo de SPA y la implementación de estrategias de cuidado que respondan a las necesidades locales.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Video sobre la información recopilada durante la fase de Diálogo Consciente y Transformador.
Listado de participantes que evidencien los Dispositivos de Base Comunitaria conformados.

Propuestas para el territorio

En esta etapa se consolidarán las estrategias, acciones y propuestas definidas colectivamente con la comunidad, orientadas a la prevención y mitigación del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) en la localidad de Sumapaz. Estas iniciativas constituirán la base de los planes participativos para el cuidado, procurando que estén alineadas con las dinámicas, características y prioridades del territorio.

Este proceso se fundamenta en lo establecido por la Secretaría Distrital de Salud en el documento Criterios de elegibilidad y viabilidad de acciones frente al consumo de sustancias psicoactivas (2025), que plantea la necesidad de construir propuestas participativas con enfoque territorial, sostenibles en el tiempo y articuladas con actores comunitarios e institucionales. Las acciones definidas deben considerar criterios como la pertinencia frente al contexto local, la posibilidad de implementación con recursos disponibles y la contribución a la generación de entornos protectores.

Para ello, se prevé la realización de encuentros comunitarios, asambleas rurales y reuniones veredales, con el propósito de que los habitantes de Sumapaz participen activamente en la definición de los ejes temáticos a abordar. Estas temáticas orientarán el desarrollo de actividades pedagógicas, artísticas, culturales y de cuidado comunitario, de acuerdo con las particularidades del territorio.

El plan participativo para el cuidado deberá incluir los siguientes elementos:

- Una definición clara de las temáticas, alineadas con los objetivos del proceso.

- Un objetivo estructurado que contribuya directamente a la prevención y mitigación del consumo de SPA.
- Una metodología participativa y adecuada a cada tema, que promueva la interacción de la comunidad.
- El detalle de lugar, fecha y responsables para cada actividad, respondiendo a las preguntas: ¿Qué?, ¿Para qué?, ¿Cómo?, ¿Cuándo y dónde? y ¿Quiénes?

Entre los ejes temáticos que se propondrán en los espacios de cocreación, se contemplan aquellos relacionados con la salud mental, la prevención del consumo temprano o problemático de sustancias, y la transformación de imaginarios frente al uso de SPA. También se buscará promover habilidades para la vida, el fortalecimiento de factores protectores familiares y comunitarios, así como acciones que fomenten el autocuidado y la reducción de riesgos en los entornos cotidianos.

De igual forma, se incluirán temas vinculados con la regulación del expendio de alcohol a menores, las dinámicas conflictivas asociadas al consumo, y el conocimiento de la normatividad vigente. Las propuestas también podrán abordar aspectos como el proyecto de vida, la inclusión financiera, el reconocimiento de los derechos de las personas consumidoras, y la expresión simbólica o artística como vía para la reflexión colectiva.

Todas las temáticas serán tratadas con un enfoque diferencial, de género y territorial, teniendo en cuenta las condiciones particulares de las y los habitantes de Sumapaz en términos de edad, identidad, pertenencia étnica, situación de discapacidad y otras condiciones sociales relevantes.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Plan participativo aprobado por la comunidad.
Acta de registro de acciones concertadas y metodologías utilizadas en los encuentros y asambleas.

Implementación del plan

En esta etapa se dará cumplimiento a lo propuesto en el plan participativo para el cuidado definido con la comunidad, proyectando las siguientes actividades:

Ciclo educativo

Durante la ejecución del proceso se desarrollará un ciclo educativo compuesto por seis aulas temáticas y un festival de cierre, las cuales se implementarán a los cuatro dispositivos de base comunitaria conformados. En cada actividad participará la población directa (los dieciocho integrantes de cada uno de los dispositivos), así como población indirecta (comunidad en general).

A continuación, se describen cada una de las aulas temáticas a realizar:

Aula temática 1. “Un día por mi futuro” – Salida pedagógica

Espacio	La actividad se desarrollará saliendo desde Sumapaz hacia instituciones educativas superiores como la Universidad Nacional, la Universidad Distrital o el SENA, previamente seleccionadas según la disponibilidad. Dentro de cada campus, los adolescentes recorrerán espacios clave como las salas de orientación vocacional, laboratorios de práctica, aulas de clase y auditorios donde se realizarán encuentros grupales. La jornada contempla tanto espacios de recorrido guiado como zonas de reflexión grupal y talleres.
Insumos	Para la realización de esta actividad se contará con los siguientes insumos: ● Cuadernos cuadriculados, tapa dura, espiral metálico, sin diseño (50 hojas) ● Esferos tinta en gel, color negro. ● Carnets o brazaletes de identificación. ● Material informativo de la universidad visitada. ● Listados de asistencia. ● Transporte: 3 Buses de servicio especial con capacidad mínima de 40 pasajeros y un micro bus con capacidad mínima de 25 pasajeros, vehículos modelo reciente con pólizas, SOAT y revisión técnico-mecánica vigente, dotados con sillas reclinables, ventilación adecuada, extintor y botiquín de primeros auxilios, con conductor licenciado y experiencia en transporte de grupos. ● Almuerzo: Hamburguesa artesanal, pan artesanal, carne 100% artesanal 150 gramos, queso tipo mozzarella, vegetales (lechuga, tomate, cebolla caramelizada). 2 tipos de salsa en empaque individual. Papas en paquete 60gr Jugo en caja 250ml, Chokolatina 30 gr. Caja para empacar “El almuerzo debe contener como mínimo una bebida, un carbohidrato, una proteína y un postre según las posibles combinaciones descritas en este mismo ítem, por persona. El almuerzo debe contener como mínimo una bebida, un carbohidrato, una proteína y un postre según las posibles combinaciones descritas en este mismo ítem, por persona.
Talento Humano	Profesional encargado del componente con el apoyo del equipo de salud del Fondo de desarrollo rural de Sumapaz.
Convocatoria	La convocatoria se realizará a través de las instituciones educativas locales de Sumapaz, priorizando a los estudiantes que participen en los programas preventivos. Se utilizarán carteles y afiches informativos ubicados estratégicamente en los colegios y salones comunales para garantizar una difusión visible. También se recurrirá a redes sociales locales y grupos comunitarios de WhatsApp, que son canales efectivos para llegar a adolescentes y familias de la zona rural.

Metodología	La metodología de la Actividad 1: “Un día por mi futuro” combina aprendizaje vivencial y reflexión motivacional, donde los adolescentes visitan espacios universitarios, participan en talleres y registran aprendizajes, conectando emocionalmente con sus metas y fortaleciendo su motivación para mantenerse alejados del consumo de sustancias psicoactivas. Objetivo general El objetivo principal de esta actividad es motivar a los adolescentes a proyectarse hacia un proyecto de vida libre de consumo de sustancias psicoactivas, conectándose con oportunidades reales de formación educativa superior, descubriendo intereses personales, y fortaleciendo su autoestima y sentido de propósito. Fase de implementación Inicio La actividad iniciara con una bienvenida grupal antes de la salida. El equipo organizador explicará el propósito de la actividad, entregará los materiales como cuadernillos y brazaletes de identificación, y repasará cuidadosamente las normas de convivencia y seguridad que aplicarán durante el desplazamiento y la permanencia en la universidad. Se invitará a los adolescentes a realizar una primera reflexión escrita en sus cuadernillos, respondiendo a la pregunta: “¿Qué espero aprender de esta visita?”. Actividad central Durante la actividad central, los participantes recorrerán las instalaciones de la universidad acompañados por los guías asignados. Conocerán las aulas de clase, los laboratorios, las salas de estudio, y los espacios comunes donde los estudiantes desarrollan actividades extracurriculares. Además, participarán en talleres vocacionales o charlas inspiradoras dirigidas por estudiantes universitarios o docentes invitados, que compartirán experiencias motivadoras sobre su trayectoria educativa y sus metas. A lo largo de la jornada, cada adolescente registrará en su cuadernillo lo que le resulta más llamativo, sorprendente o inspirador, tomando notas sobre las carreras, programas y actividades que despierten su interés.
-------------	--

	Cierre En el cierre de la actividad, el grupo se reunirá en círculo para compartir sus aprendizajes. Se invitará a cada adolescente a expresar una reflexión sobre lo que descubrió acerca de su propio futuro, qué aspectos considera que necesita fortalecer, y cómo esta visita le ayudó a visualizar metas posibles. Finalmente, cada participante escribirá un compromiso personal en su cuadernillo, respondiendo a la pregunta: “¿Cuál será mi próximo paso para acercarme a este proyecto de vida?”. Este cierre busca reforzar la internalización del mensaje preventivo, motivando a los jóvenes a mantenerse alejados de los riesgos asociados al consumo de SPA, enfocándose en construir metas concretas y alcanzables.
--	--

MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Acta y evidencia fotográfica.
Registro audiovisual.
Listado de asistencia.
Planilla de transporte.

Aula temática 2. “Conéctate con la vida” – Día de campo reflexivo

Espacio	Parque Chaquen
Insumos	Para la realización de esta actividad se contará con los siguientes insumos: ● Mantas tipo polar. ● Cuerdas gruesas de polipropileno trenzado. ● Pelotas de yermis ● Conos de colores para señalización y actividades recreativas. ● Aros plásticos para actividades de precisión, coordinación o juegos de paso. ● Bandas elásticas para ejercicios de resistencia, coordinación y juegos grupales. ● Guías impresas con ejercicios de respiración y relajación consciente para entregar a cada participante. ● Carteles impresos y señalizaciones visibles para marcar las estaciones de actividad, rutas y espacios de trabajo. ● Papelógrafos o carteleras grandes para registrar compromisos colectivos o aprendizajes grupales. ● Sobres pequeños o papeles de colores donde los participantes puedan escribir sus compromisos individuales de autocuidado. ● Megáfono o parlante portátil para dar instrucciones y coordinar las actividades de forma clara.

	● Kit básico de primeros auxilios para atender cortes, golpes leves, raspaduras u otras eventualidades menores. ● Hojas blancas o de colores. ● Marcadores gruesos y finos. ● Lápices. ● Cinta adhesiva para la construcción de materiales durante las reflexiones grupales. ● Sillas o bancos para los momentos de descanso y los espacios de cierre, si el lugar no cuenta con mobiliario. ● Toldos, carpas o sombrillas para proporcionar sombra adicional si el clima lo requiere. ● Cámaras fotográficas o celulares institucionales para documentar la jornada (previa autorización de las familias y participantes). ● Bolsas para residuos y materiales de limpieza (guantes, papel, paños húmedos) para asegurar el mantenimiento y cuidado del espacio durante y después de la actividad. ● Listados de asistencia. ● Transporte. Bus de servicio especial con capacidad de 30 a 40 personas. ● Refrigerio. Compuesto por Un (1) producto de panadería de sal o dulce de mínimo 120gr o sándwich (pan tipo molde), 1 rodajas de jamón (cerdo, pollo, cordero, pavo, etc.) de 35gr, 1 rodajas de queso (doble crema o mozzarella), 40 gr de lechuga (lisa o rizada), o mantecada de 120gr, o pastel o empanada de carne o pollo de 80gr. Más una (1) fruta entera de temporada de mínimo 80g. Más una (1) una bebida de refresco o néctar de fruta no alcohólica, no láctea, no energizante envasada en empaques 100% biodegradables en procesos de compostaje, biodegradable en proceso natural o que cuente con contenido de materia prima 100% reciclada de mínimo 200 ml o Bebida caliente de 9 onzas.
Convocatoria	La convocatoria se gestionará a través de las juntas de acción comunal, que harán llegar la invitación a las familias y jóvenes de las veredas. Los colegios del territorio apoyarán la difusión por medio de los orientadores escolares y sus grupos estudiantiles. Se reforzará la comunicación mediante carteles colocados en espacios comunitarios clave y mensajes enviados por los grupos de WhatsApp comunitarios para asegurar que llegue a toda la población interesada.
Metodología	La metodología de la Actividad 2: “Conéctate con la vida” se basa en el aprendizaje experiencial, usando estaciones vivenciales como caminata consciente, ejercicios de respiración, juegos cooperativos y reflexión grupal. A través de estas actividades, los adolescentes exploran de forma práctica sus emociones, fortalecen habilidades de autocuidado y desarrollan estrategias para manejar el estrés y la presión social. Todo el proceso combina movimiento, juego, contacto con la naturaleza y compromiso personal,

	reforzando los mensajes preventivos frente al consumo de sustancias psicoactivas. Objetivo general El objetivo principal es promover el autocuidado y el bienestar emocional en los adolescentes, fortaleciendo habilidades para el manejo del estrés y generando conciencia sobre la importancia de la naturaleza como espacio de recuperación emocional y alternativa saludable frente al consumo de sustancias psicoactivas. Fase de implementación Inicio La jornada comienza con la llegada de los adolescentes al punto de encuentro en Sumapaz, donde el equipo organizador verifica el listado de asistencia y entrega brazaletes o distintivos para facilitar la identificación de los participantes. Una vez reunido el grupo, se les asigna un espacio cómodo con mantas o colchonetas dispuestas para la bienvenida grupal. El facilitador principal da apertura usando un megáfono o parlante portátil para asegurarse de que todos escuchen con claridad, presentando los objetivos del día, explicando las normas de convivencia, las medidas de seguridad y el cuidado del entorno natural. Se instalan carteles y señalizaciones en el espacio para orientar a los adolescentes sobre las rutas de acceso, los puntos de hidratación y las áreas de actividad. A continuación, se realiza una dinámica rompehielo, usando cuerdas gruesas o pelotas pequeñas para promover interacción ligera, confianza y movimiento corporal. El facilitador entrega a cada participante una guía impresa para ejercicios de respiración consciente y les propone reflexionar y escribir en hojas blancas: ¿qué me conecta con la calma? Se reservan sillas para quienes necesiten un espacio extra de descanso. Actividad central El grupo inicia una caminata ecológica guiada por los senderos del lugar, siguiendo las rutas previamente señalizadas con conos, banderines y carteles. Durante el recorrido, se hacen pausas reflexivas en estaciones específicas, donde el facilitador invita a realizar ejercicios prácticos usando las guías impresas: respiración consciente, escucha activa del entorno y escaneo corporal para identificar tensiones y sensaciones. Se utilizan los papelógrafos o carteleras grandes para que, en grupo, anoten percepciones y aprendizajes
--	---

	de cada parada. Al regresar al área central, los adolescentes participan en juegos cooperativos que emplean cuerdas gruesas, pelotas grandes, conos, aros plásticos y bandas elásticas. Estas dinámicas están diseñadas para fortalecer la comunicación, la colaboración y la confianza grupal. Durante las actividades físicas, el equipo logístico asegura puntos de hidratación con botellas individuales y distribuye refrigerios saludables a mitad de la jornada para mantener la energía. Se mantienen toldos, carpas o sombrillas instaladas para proveer sombra adicional y proteger a los participantes del sol. Todo el proceso es documentado, previa autorización, con cámaras fotográficas o celulares institucionales. Cierre Al finalizar las actividades, los participantes regresan al área de cierre donde se instalan nuevamente las mantas, colchonetas y sillas plegables para conformar un gran círculo grupal. El facilitador organiza un “Círculo de la palabra” donde los adolescentes comparten aprendizajes, estrategias de autocuidado y emociones que surgieron durante la jornada. Luego, se les entrega un sobre pequeño o papel de color para que escriban un compromiso personal de autocuidado que puedan mantener en su vida cotidiana. Estos compromisos son colocados en un mural o cartelera grupal, elaborado previamente con papelógrafos y marcadores. El equipo realiza un cierre final usando el megáfono, agradeciendo la participación, reforzando los mensajes preventivos, y asegurándose de que cada participante reciba su reconocimiento simbólico. Finalmente, el equipo logístico organiza la salida ordenada, gestiona el transporte de regreso y asegura que el lugar quede limpio usando bolsas para residuos y materiales de limpieza dispuestos para tal fin.
--	--

MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Acta y evidencia fotográfica.
Registro audiovisual.
Listado de asistencia.
Planilla de transporte.

Aula temática 3. “Fútbol y respeto” – Torneo juvenil de convivencia

Espacio	Cancha comunal o polideportivo de Sumapaz.
Insumos	Para la realización de esta actividad se contará con los siguientes insumos: ● Balón de fútbol de salón (futsal) número 4 ● Petos deportivos de colores.

	● Silbatos deportivos. ● Cronómetro ● Marcador de puntuación. ● Medallas o reconocimientos simbólicos. ● Tarjetas de futbol para árbitros (Roja y amarilla). ● Listados de asistencia. ● Transporte. Bus de servicio especial con capacidad de 30 a 40 personas. ● Almuerzo. Una (1) Entrada (Sopa, crema, consomé o fruta). Una (1) proteína de 150 gramos mínimo (Pollo, carne de res, cerdo o pescado). Una (1) Porción de arroz entre 70 y 90 gramos. Una (1) guarnición porción de 100 gramos (fríjoles, garbanzos, lentejas, arveja) o porción verdura fría y/o caliente de 100 gramos mínimo. Una (1) porción de Ensalada de mínimo 70 gr. Un (1) postre de mínimo 30 gramos (frutas, gelatinas, flanes, bocadillos, dulces, entre otros) Una (1) Bebida refresco o néctar de fruta 200 ml o jugo natural en agua servido en vaso de 12 onzas o gaseosa botella plástica de 250 ml Incluir 4 opciones de menú (incluida una opción vegetariana) El empaque del almuerzo debe tener mínimo tres divisiones, Biodegradable. (lo anterior en un empaque que cumpla los lineamientos de la política ambiental del distrito capital con respecto a los plásticos y empaques de un solo uso) Deben entregarse empacados individual y herméticamente, garantizando productos frescos y preparación del mismo día, incluye transporte de entrega.
Convocatoria	La convocatoria se realizará mediante inscripción previa en colegios, juntas comunales, clubes deportivos y grupos juveniles, apoyada por carteles en espacios públicos, anuncios en reuniones comunitarias y mensajes difundidos en redes sociales y grupos de WhatsApp para garantizar cobertura en todo Sumapaz.
Metodología	La metodología de Actividad 3. “Fútbol y respeto” – Torneo juvenil de convivencia Se basa en el aprendizaje experiencial a través del deporte, donde los equipos representan valores positivos que deben aplicar durante el juego. Se prioriza un enfoque participativo que combina práctica, observación de actitudes, dinámicas grupales y espacios de reflexión, generando aprendizajes significativos que fortalecen habilidades protectoras frente al consumo de sustancias psicoactivas. Objetivo General El propósito principal de esta actividad es utilizar el deporte como una herramienta para fortalecer valores fundamentales como el respeto, la

	solidaridad y la honestidad, desarrollar habilidades sociales, promover el trabajo en equipo y entrenar estrategias de resolución pacífica de conflictos. Todo esto busca alejar a los adolescentes de espacios de riesgo y reforzar en ellos actitudes y capacidades protectoras frente al consumo de sustancias psicoactivas, fomentando su integración comunitaria y su sentido de pertenencia a un entorno saludable. Fase de implementación Inicio La jornada comenzará con una bienvenida grupal en la cancha comunal o el espacio deportivo previamente elegido. Los organizadores explicarán el sentido del torneo, destacando que no es solo una competencia deportiva, sino una oportunidad para vivir y practicar valores esenciales en la vida diaria. Se repasarán las reglas de juego limpio, asegurando que todos los participantes comprendan que lo más importante es el respeto mutuo y la convivencia, no el resultado del marcador. Cada equipo recibirá la asignación simbólica de un valor (como respeto, solidaridad, honestidad o compañerismo), que será su bandera durante los partidos. Antes de iniciar los encuentros, se realizará una dinámica grupal de calentamiento físico, que servirá para preparar el cuerpo, liberar tensiones y generar un ambiente distendido entre los participantes. Actividad Central Se desarrollarán los partidos del torneo en rondas, organizadas según el número de equipos inscritos. Durante cada encuentro, el equipo de facilitadores y observadores no solo prestará atención al desempeño deportivo, sino especialmente a las actitudes mostradas en la cancha: respeto hacia el rival y el árbitro, capacidad para resolver desacuerdos sin violencia, trabajo en equipo, apoyo mutuo y juego limpio. Los momentos destacados de cada partido —como gestos de solidaridad, ejemplos de autocontrol, demostraciones de compañerismo— serán registrados por los facilitadores, quienes luego los utilizarán en el espacio de cierre como ejemplos positivos para resaltar frente al grupo. Cierre Al finalizar el torneo, se reunirá a todos los participantes en un círculo grupal para realizar una reflexión colectiva. Se invitará a cada equipo a compartir qué aprendizajes obtuvieron sobre el valor que representaron, cómo lo aplicaron en la cancha y cómo pueden llevarlo a su vida diaria. Se hará entrega de reconocimientos simbólicos a todos los participantes, no solo a los ganadores deportivos, sino destacando los gestos y actitudes positivas observadas
--	--

	durante la jornada. Como cierre, se realizará una foto grupal para reforzar el sentido de pertenencia y documentar la experiencia, reafirmando el mensaje de que la prevención del consumo de SPA también se construye fortaleciendo vínculos, valores y habilidades sociales a través de espacios como el deporte comunitario.
--	---

MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Acta y evidencia fotográfica.
Registro audiovisual.
Listado de asistencia.
Planilla de transporte.

Aula temática 4. “Reto Sumapaz sin humo” – Olimpiadas juveniles por la vida

Espacio	Cancha comunal o polideportivo de Sumapaz.
Insumos	Para la realización de esta actividad se contará con los siguientes insumos: ● Costales resistentes para las carreras de encostados. ● Cintas, conos o sogas gruesas para delimitar las pistas de obstáculos y las áreas de juego. ● Cartas, tarjetas o guías con dilemas y retos de dramatización o juego de roles, especialmente diseñados para abordar temas como presión social, toma de decisiones y consumo de sustancias psicoactivas. ● Pines, stickers, medallas o diplomas simbólicos para reconocer la participación y destacar los valores demostrados durante la jornada. ● Megáfono ● Listados de asistencia. ● Transporte. Bus de servicio especial con capacidad de 30 a 40 personas. ● Refrigerio. Compuesto por Un (1) producto de panadería de sal o dulce de mínimo 120gr o sándwich (pan tipo molde), 1 rodajas de jamón (cerdo, pollo, cordero, pavo, etc.) de 35gr, 1 rodajas de queso (doble crema o mozzarella), 40 gr de lechuga (lisa o rizada), o mantecada de 120gr, o pastel o empanada de carne o pollo de 80gr. Más una (1) fruta entera de temporada de mínimo 80g. Más una (1) una bebida de refresco o néctar de fruta no alcohólica, no láctea, no energizante envasada en empaques 100% biodegradables en procesos de compostaje, biodegradable en proceso natural o que cuente con contenido de materia prima 100% reciclada de mínimo 200 ml o Bebida caliente de 9 onzas.
Talento Humano	Profesional encargado del componente con el apoyo del equipo de salud del Fondo de desarrollo rural de Sumapaz.

Convocatoria	La convocatoria se realizará mediante inscripción previa en colegios, juntas comunales, clubes deportivos y grupos juveniles, apoyada por carteles en espacios públicos, anuncios en reuniones comunitarias y mensajes difundidos en redes sociales y grupos de WhatsApp para garantizar cobertura en todo Sumapaz.
Metodología	La metodología de Actividad 4. “Reto Sumapaz sin humo” – Olimpiadas juveniles por la vida” se basa en el aprendizaje vivencial mediante estaciones que combinan retos físicos y simbólicos, donde los equipos, con nombres positivos, participan activamente y reflexionan sobre sus estrategias y decisiones, fortaleciendo de forma lúdica habilidades colectivas y protectoras frente al consumo de sustancias psicoactivas. Objetivo general El objetivo principal de esta actividad es fomentar el uso positivo del tiempo libre en los adolescentes, fortaleciendo habilidades clave para la vida como el trabajo en equipo, el liderazgo, la comunicación asertiva y la resolución de problemas. A través de pruebas físicas y simbólicas, se busca que los jóvenes identifiquen estrategias personales y grupales para enfrentar la presión social vinculada al consumo de sustancias psicoactivas, reforzando su capacidad de tomar decisiones informadas y saludables. Fase de implementación Inicio La jornada comenzará con la bienvenida general a todos los participantes, donde el equipo organizador explicará los objetivos de las olimpiadas, las reglas básicas de convivencia y el sentido preventivo de la actividad. Se formarán los equipos, asegurando que sean mixtos y equilibrados, y se les entregarán distintivos como banderines o brazaletes. Como parte del arranque, cada equipo elegirá un nombre que refleje una actitud positiva (por ejemplo, Guardianes del Bienestar, Fuerza Sin Humo o Constructores de Paz), lo cual reforzará su identidad grupal durante los retos. Actividad central Se desarrollarán diversas estaciones de reto, combinando pruebas físicas como carreras de encostados y pistas de obstáculos, con desafíos simbólicos como dramatizaciones de dilemas sociales o juegos de roles donde deberán practicar

	habilidades para decir “no” ante presiones negativas. Cada estación tendrá facilitadores que explicarán las dinámicas, observarán las actitudes del equipo y cerrarán cada reto con una breve reflexión, preguntando a los participantes: ¿Qué estrategia usamos para superar este reto? ¿Cómo se relaciona esto con las decisiones que tomamos día a día? Los equipos irán rotando por las estaciones, asegurando que todos vivan experiencias diversas. Cierre Al finalizar las estaciones, todos los equipos se reunirán en un círculo grupal donde compartirán sus aprendizajes principales, destacando las estrategias que consideran más útiles para enfrentar situaciones de presión social. El equipo organizador hará entrega de reconocimientos simbólicos a todos los grupos, no premiando únicamente la competencia física, sino resaltando los valores demostrados como cooperación, respeto, liderazgo y compromiso. Finalmente, se realizará una foto grupal como símbolo de cierre, agradeciendo la participación de todos y reforzando el mensaje de que construir un Sumapaz sin humo es una tarea colectiva que empieza con las decisiones de cada uno.
--	---

MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Acta y evidencia fotográfica.
Registro audiovisual.
Listado de asistencia.
Planilla de transporte.

Aula temática 5. “Rutas del cuidado” – Caminatas comunitarias con reflexión

Espacio	Espacio abierto
Insumos	Para la realización de esta actividad se contará con los siguientes insumos: ● Mapa impreso del recorrido, entregado a los participantes al inicio como material simbólico y práctico. ● Banderines, cintas de colores o señalizaciones para marcar las paradas clave y orientar al grupo durante el trayecto. ● Cartelera o rotafolio para registrar colectivamente los aprendizajes, reflexiones y compromisos surgidos durante la caminata. ● Botiquín de primeros auxilios para atender cualquier situación menor durante la caminata. ● Materiales básicos como marcadores, hojas, cinta adhesiva para preparar la cartelera final de compromisos.

	• Listados de asistencia. • Transporte. Bus de servicio especial con capacidad de 30 a 40 personas. • Refrigerio. Compuesto por Un (1) producto de panadería de sal o dulce de mínimo 120gr o sándwich (pan tipo molde), 1 rodajas de jamón (cerdo, pollo, cordero, pavo, etc.) de 35gr, 1 rodajas de queso (doble crema o mozzarella), 40 gr de lechuga (lisa o rizada), o mantecada de 120gr, o pastel o empanada de carne o pollo de 80gr. Más una (1) fruta entera de temporada de mínimo 80g. Más una (1) una bebida de refresco o néctar de fruta no alcohólica, no láctea, no energizante envasada en empaques 100% biodegradables en procesos de compostaje, biodegradable en proceso natural o que cuente con contenido de materia prima 100% reciclada de mínimo 200 ml o Bebida caliente de 9 onzas.
Convocatoria	La convocatoria se realizará mediante inscripción previa en colegios, juntas comunales, clubes deportivos y grupos juveniles, apoyada por carteles en espacios públicos, anuncios en reuniones comunitarias y mensajes difundidos en redes sociales y grupos de WhatsApp para garantizar cobertura en todo Sumapaz.
Metodología	La metodología de Actividad 5. “Rutas del cuidado” – Caminatas comunitarias con reflexión combina aprendizaje vivencial y reflexión colectiva mediante una caminata guiada por espacios clave de la vereda, donde líderes locales comparten mensajes y el grupo identifica recursos de cuidado. Se cierra con compromisos comunitarios, fortaleciendo el sentido de corresponsabilidad y bienestar colectivo. Objetivo general El objetivo principal de esta actividad es reconocer y fortalecer las redes locales de cuidado, ayudando a adolescentes, familias y líderes a identificar los recursos y espacios comunitarios disponibles que apoyan la prevención de riesgos asociados al consumo de sustancias psicoactivas, al tiempo que se promueven hábitos saludables, sentido de pertenencia y compromiso colectivo con el bienestar comunitario. Fase de implementación Inicio La jornada comenzará con la reunión en el punto de partida, donde se dará la bienvenida general, se entregarán los mapas simbólicos del recorrido y se explicarán los objetivos de la caminata. El facilitador invitará a los

	participantes a reflexionar individualmente con una pregunta inicial: ¿qué lugares o personas me hacen sentir seguro/a en mi comunidad? Esto permitirá que entren en una actitud atenta y conectada con el propósito de la actividad. Actividad Central La caminata se desarrollará siguiendo el recorrido planeado, haciendo paradas en puntos estratégicos como el puesto de salud, la escuela, la huerta comunitaria o la casa de un líder local. En cada parada, los líderes comunitarios compartirán mensajes breves sobre el papel del espacio en la salud, el autocuidado, el aprendizaje y la prevención de riesgos. El facilitador guiará reflexiones breves preguntando: ¿cómo aprovecho yo este recurso?, ¿qué significa para mi cuidado?, ¿qué otros recursos veo en mi entorno? Durante todo el trayecto, el equipo logístico asegurará que el grupo avance de manera ordenada, respetando los tiempos y garantizando la seguridad de todos. Cierre Al finalizar el recorrido, los participantes se reunirán en un espacio amplio como el salón comunal o el parque local. Se organizará un conversatorio final, donde los asistentes compartirán sus aprendizajes y reflexiones principales. En conjunto, construirán una cartelera comunitaria donde registrarán los compromisos colectivos para fortalecer el cuidado y el bienestar en la vereda. Como cierre simbólico, se compartirá una merienda comunitaria, reforzando los lazos afectivos y celebrando la experiencia vivida juntos.
--	--

MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Acta y evidencia fotográfica.
Registro audiovisual.
Listado de asistencia.
Planilla de transporte.

Aula temática 6. “Familias en movimiento” – Encuentro intergeneracional de juegos y cuidado

Espacio	Cancha comunal o polideportivo de Sumapaz.
Insumos	Para la realización de esta actividad se contará con los siguientes insumos:

	Estación de juegos tradicionales ● Juego de rana portátil con fichas. ● Cancha de tejo portátil. ● Bolirana portátil (con canicas o versiones adaptadas). ● Trompos. ● Yoyos. ● Golosa. ● Tiza. ● Materiales para yermis (latas pequeñas, pelotas o tapas plásticas). ● Cuerdas para saltar individuales y grupales. ● Conos o cintas para delimitar áreas de juego. Estación de taller de bebida típica no alcohólica ● Panelas, limones, canela, frutas locales (lulo, curuba, mora, guayaba, según la bebida elegida). ● Avena, azúcar o miel (según receta). Utensilios básicos: jarras, ollas, cucharones, cuchillos, exprimidores manuales. ● Vasos reutilizables (de preferencia, no desechables) para la degustación colectiva. ● Estufa portátil (si es necesario calentar algo) o termos con agua caliente previamente preparada. Estación “Te regalo un consejo” ● Tarjetas de colores, papel decorativo o cartulinas pequeñas. ● Marcadores gruesos y finos. ● Cinta adhesiva. ● Pequeñas mesas o mantas para sentarse a conversar cómodamente. Estación mural “Árbol de deseos familiares” ● Cartelera grande, papelógrafo o mural montado previamente en forma de árbol. Hojas o tarjetas en forma de hojas (pueden ser recortadas en papel verde u otros colores). ● Marcadores ● Esferos ● Lápices. ● Cinta adhesiva. Cierre ● Suculentas pequeñas en maceta biodegradable. ● Listados de asistencia. ● Transporte. Bus de servicio especial con capacidad de 30 a 40 personas. ● Almuerzo. Una (1) Entrada (Sopa, crema, consomé o fruta). Una (1) proteína de 150 gramos mínimo (Pollo, carne de res, cerdo ó pescado). Una (1) Porción de arroz entre 70 y 90 gramos. Una (1) guarnición porción de 100 gramos (fríjoles, garbanzos, lentejas,
--	--

	arveja) o porción verdura fría y/o caliente de 100 gramos mínimo. Una (1) porción de Ensalada de mínimo 70 gr. Un (1) postre de mínimo 30 gramos (frutas, gelatinas, flanes, bocadillos, dulces, entre otros) Una (1) Bebida refresco o néctar de fruta 200 ml o jugo natural en agua servido en vaso de 12 onzas o gaseosa botella plástica de 250 ml Incluir 4 opciones de menú (incluida una opción vegetariana) El empaque del almuerzo debe tener mínimo tres divisiones, Biodegradable. (lo anterior en un empaque que cumpla los lineamientos de la política ambiental del distrito capital con respecto a los plásticos y empaques de un solo uso) Deben entregarse empacados individual y herméticamente, garantizando productos frescos y preparación del mismo día, incluye transporte de entrega.
Talento Humano	Profesional encargado del componente con el apoyo del equipo de salud del Fondo de desarrollo rural de Sumapaz.
Convocatoria	La convocatoria se realizará mediante inscripción previa en colegios, juntas comunales, clubes deportivos y grupos juveniles, apoyada por carteles en espacios públicos, anuncios en reuniones comunitarias y mensajes difundidos en redes sociales y grupos de WhatsApp para garantizar cobertura en todo Sumapaz.
Metodología	La metodología Actividad 6. “Familias en movimiento” – Encuentro intergeneracional de juegos y cuidado se basa en el aprendizaje significativo mediante juegos tradicionales, espacios intergeneracionales y reflexión colectiva, donde las familias rotan por estaciones que fortalecen la cooperación, transmiten saberes y construyen compromisos simbólicos, reforzando vínculos protectores frente al consumo de sustancias psicoactivas. Objetivo General El objetivo principal es reforzar los vínculos familiares como un factor protector clave frente al consumo de sustancias psicoactivas, fortaleciendo la confianza, el apoyo emocional, la comunicación y la transmisión de saberes intergeneracionales, todo ello a través de actividades lúdicas y reflexivas que celebren el valor del cuidado mutuo dentro de las familias. Fase de implementación Inicio La jornada comenzará con la bienvenida general a todas las familias participantes en el salón comunal, parque o cancha múltiple. El facilitador presentará el propósito de la actividad: fortalecer los vínculos familiares como factor protector frente al consumo de sustancias psicoactivas, promoviendo la

confianza, la comunicación afectiva y el aprendizaje compartido entre generaciones.

Se explicarán las reglas generales de convivencia y se presentarán las diferentes estaciones de actividad organizadas en el espacio.

Como dinámica rompehielo, cada familia será invitada a presentarse frente al grupo eligiendo una frase, gesto, palabra, canción corta o anécdota que las represente, creando desde el inicio un ambiente cálido, divertido y lleno de identidad familiar.

Se entregarán distintivos sencillos (como cintas, brazaletes o etiquetas) para que cada familia se identifique durante el recorrido de estaciones.

Actividad Central

Las familias rotarán por una serie de estaciones diseñadas para combinar juego, memoria cultural, aprendizaje práctico y reflexión afectiva:

- Estación de juegos tradicionales: aquí las familias participarán en actividades como rana, tejo, bolirana, trompo, golosa y yermis. Estos juegos permiten a las personas mayores compartir recuerdos y enseñanzas sobre cómo se divertían antes, fortaleciendo la transmisión de saberes culturales y generando un espacio de diversión conjunto.
- Estación de taller de bebida típica no alcohólica: cada familia preparará una bebida tradicional saludable como aguapanela con limón, canelazo sin alcohol, masato, avena casera o jugo de frutas locales. Los abuelos o sabedores locales compartirán consejos, secretos o historias sobre estas recetas. Mientras preparan la bebida, el facilitador conversará con los grupos sobre la importancia de construir celebraciones familiares sin alcohol, resaltando alternativas alegres, nutritivas y llenas de significado cultural.
- Estación “Te regalo un consejo”: en este espacio, las personas mayores o sabedores locales compartirán con los adolescentes y niños frases, consejos, reflexiones o anécdotas sobre la vida, el cuidado, la salud y las decisiones importantes. Las familias escribirán estos consejos en tarjetas coloridas para conservarlos como recuerdo.
- Estación del mural “Árbol de deseos familiares”: cada familia escribirá en hojas o tarjetas sus deseos, compromisos o metas para fortalecer su bienestar familiar. Estos deseos se colgarán en una cartelera o mural colectivo en forma de árbol, simbolizando la unión de la comunidad y el compromiso de cada grupo por cuidarse mutuamente.

Cierre

Al final de la jornada, todas las familias se reunirán en un gran círculo comunitario. El facilitador dirigirá una reflexión grupal, invitando a cada

	familia a compartir algo significativo que hayan redescubierto del otro durante la actividad: puede ser un talento, una enseñanza, una emoción o simplemente el valor de compartir tiempo juntos. Se hará un brindis simbólico con las bebidas no alcohólicas preparadas, reforzando el mensaje preventivo de que se pueden celebrar y crear memorias familiares valiosas sin necesidad de recurrir al alcohol ni a otras sustancias. Cada familia recibirá un pequeño símbolo recordatorio, como un imán, una tarjeta con una frase positiva o una semilla para plantar, que represente el compromiso de continuar fortaleciendo sus vínculos y cuidándose mutuamente. Finalmente, se realizará una gran foto comunitaria para reforzar el sentido de pertenencia y registrar la memoria del encuentro, cerrando con palabras de agradecimiento y el disfrute de los refrigerios comunitarios preparados.
--	--

MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Acta y evidencia fotográfica.
Registro audiovisual.
Listado de asistencia.
Planilla de transporte.

Durante la ejecución del proceso se realizarán los siguientes festivales:

Festivales “Fest Sumapaz”.

Espacio	Cuenca Rio Sumapaz / Cuenca Rio Blanco.
Insumos	Para la realización de cada uno de los festivales, se contará con los siguientes insumos: ● Montaje y sonido (amplificador de sonido, parlantes, micrófono). ● DJ – servicio de ambientación musical. ● Bolsas de polvo holi de colores. ● Marcadores.

	• Lápices. • Esferos. • Animador – conducción y dinamización del evento. • Profesional de artes – muralismo y grafiti. • Globos para globoflexia. • Bebida hidratante. • Transporte. Bus de servicio especial con capacidad de 30 a 40 personas. • Almuerzo. Una (1) Entrada (Sopa, crema, consomé o fruta).Una (1) proteína de 150 gramos mínimo (Pollo, carne de res, cerdo ó pescado).Una (1) Porción de arroz entre 70 y 90 gramos. Una (1) guarnición porción de 100 gramos (fríjoles, garbanzos, lentejas, arveja) o porción verdura fría y/o caliente de 100 gramos mínimo. Una (1) porción de Ensalada de mínimo 70 gr. Un (1) postre de mínimo 30 gramos (frutas, gelatinas, flanes, bocadillos, dulces, entre otros) Una (1) Bebida refresco o néctar de fruta 200 ml o jugo natural en agua servido en vaso de 12 onzas o gaseosa botella plástica de 250 ml Incluir 4 opciones de menú (incluida una opción vegetariana) El empaque del almuerzo debe tener mínimo tres divisiones, Biodegradable. (lo anterior en un empaque que cumpla los lineamientos de la política ambiental del distrito capital con respecto a los plásticos y empaques de un solo uso) Deben entregarse empacados individual y herméticamente, garantizando productos frescos y preparación del mismo día, incluye transporte de entrega.
Convocatoria	• Difusión a través de carteles en lugares estratégicos de la localidad. • Invitaciones personales a líderes y grupos comunitarios. • Redes sociales y grupos de WhatsApp comunitarios.
Metodología	Festival: Como actividad de cierre del proceso se realizará un (1) festival, denominado “Fest Sumapaz”. El festival está orientado en concientizar a los participantes en la comprensión de que se puede propiciar espacios de diversión y esparcimiento, sin la necesidad de consumir SPA, principalmente licor. Para ello, se realizará lo siguiente: Momento 1: Bienvenida y presentación Momento 2: Dinámica dirigida Momento 3: Mural – Recopilando los aprendizajes Se adecuará un mural y se aportará a los participantes insumos como temperas, marcadores, lápices y esferos, motivándolos a que, de manera libre, plasmen en este los aprendizajes, su percepción frente al cumplimiento de los objetivos

	del proceso, así como a plasmar sus recomendaciones para lograr el fortalecimiento. Momento 4: “+ Diversión - Licor” Se iniciará una rumba, motivando a los asistentes a participar de manera activa. A cada persona se le entregará una bebida hidratante simbólica, con un eslogan alusivo al hecho de que se pueden divertir, sin necesidad de ingerir licor. Posteriormente, se entregarán unas camisetas blancas y unas bolsas de polvo holi de colores neón, lanzando el contenido de la bolsa al aire con el fin de pintar las camisetas. Momento 5: Cierre y Reflexión final: Se propiciará una reflexión final de la temática de prevención del consumo de SPA.
--	---

MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Acta y evidencia fotográfica.
Registro audiovisual.
Listado de asistencia.
Planilla de transporte.

6.3 Canalización transectorial para el cuidado.

Esta categoría contempla la activación de rutas de atención con instituciones locales y distritales, orientadas a responder a situaciones identificadas durante el proceso de intervención comunitaria. Se busca articular con entidades como la Subred Integrada de servicios de Salud Sur, la Secretaría de Salud, el ICBF, el IDPAC y otros actores relevantes, para atender de manera oportuna situaciones relacionadas con salud mental, consumo problemático de SPA, violencias, y otras condiciones de vulnerabilidad.

Las canalizaciones estarán fundamentadas en los hallazgos obtenidos durante los encuentros pedagógicos y comunitarios, promoviendo una respuesta intersectorial que complemente el abordaje territorial, garantizando el derecho al cuidado desde un enfoque diferencial, de género y de derechos humanos.

6.4 Registro y sistematización

En esta etapa, se recopilará la información en relación con las acciones realizadas desde el componente de “Disminución de los factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas – SPA” en Sumapaz, esta información reflejará las dificultades, retos y los resultados de las actividades desarrolladas.

También se destaca que esta información estará alineada con el diagnóstico local y las acciones de seguimiento de los grupos poblacionales. Además, incluirá tanto datos cualitativos como cuantitativos que registren las experiencias y aprendizajes de los participantes.

Productos y Documentación

Registros Audiovisuales: Fotografías y videos que den cuenta de las actividades realizadas y las interacciones con la comunidad.

Material Comunicativo: Constituyen las piezas comunicativas que resuman las principales actividades y resultados del proyecto.

Informes y Documentos: Informe que dé cuenta de las acciones realizadas del proyecto, las dificultades encontradas y las recomendaciones para futuras acciones.

7. Plazo de Ejecución

El plazo del contrato será de SEIS (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

5. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN

5.1 Comité Técnico de Seguimiento

Para garantizar la adecuada implementación del proyecto en todos sus componentes, se establecerá un Comité Técnico de Seguimiento del Contrato, encargado de supervisar y garantizar el cumplimiento de las actividades y objetivos definidos. Este comité estará integrado por representantes de las partes involucradas y/o sus delegados, designados mediante memorando, y tendrá a su cargo la convocatoria y la secretaría técnica.

En el marco de este comité, se desarrollará un proceso de veeduría comunitaria, convocando a la comunidad y a las instancias de participación presentes en el territorio, con

enfoque poblacional, diferencial y de género, que manifiesten su interés en realizar seguimiento a las acciones del proyecto.

Asimismo, el comité asumirá la responsabilidad de supervisar las actividades específicas de cada componente, Otorgamiento de dispositivos de asistencia personal para personas con discapacidad, Salud sexual y reproductiva consciente en adolescentes y jóvenes, Disminución de los factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas – SPA, Salud mental, Acciones complementarias para personas con discapacidad, sus cuidadores y cuidadoras, Acciones complementarias en salud física y nutricional y dotación de unidades operativas orientadas a la primera infancia. Para estas, se realizarán reuniones mensuales y, de ser necesario, sesiones extraordinarias cuando la situación lo amerite. Será convocado por el supervisor de la Alcaldía Local y/o apoyo a la supervisión, previo aviso por escrito a los miembros del comité (oficio o mensaje electrónico o por el canal de comunicación accesible y concertado previamente entre las partes).

De igual manera, será fundamental llevar un registro sistemático de información cualitativa y cuantitativa que dé cuenta del avance, dificultades, retos y resultados obtenidos en cada fase, así como de los aportes y observaciones de los diferentes actores vinculados, junto con las experiencias y saberes compartidos por participantes y líderes del proceso.

5.2 Conformación del comité técnico de seguimiento

El comité estará conformado por:

1. El Alcalde Local de Sumapaz o quién asigne por memorando.
2. El apoyo a la supervisión, quién ejercerá la Secretaría Técnica.
3. El representante Legal (Contratista) y/o quien designe.
4. Veedor(es/as) GPIL constituidos a través de acta de constitución avalada por la Personería Distrital.
5. Delegado del Consejo Local de Discapacidad, con el acta de delegación correspondiente.
6. El referente de participación del sector Salud, cuyo papel es realizar asesoría para el cumplimiento de lo establecido en los lineamientos técnicos definidos por la entidad rectora y actuará en calidad de Invitado y desde el rol de acompañamiento de las acciones.

El comité podrá invitar a profesionales de participación de la Alcaldía local de Sumapaz y/o de entidades del sector de la inversión y de acuerdo con las necesidades de los proyectos de inversión, así como a los representantes de las propuestas seleccionadas o quienes considere el comité, sean necesarios para el desarrollo del contrato. La figura de invitados, no tendrán injerencia en las votaciones que realice el comité técnico de seguimiento.

5.3 Funciones del comité técnico de seguimiento

Este comité efectuara reuniones y si se presenta un caso que lo amerite deberán realizarse sesiones extraordinarias.

El Comité tendrá como obligaciones las siguientes:

1. Realizar reuniones mensuales, sean estas virtuales o presenciales, en el sitio que de común acuerdo determinen sus integrantes.
2. Revisar el plan técnico y su avance (proyección físico-financiera, cronograma general).
3. Realizar recomendaciones de ajuste al cronograma de actividades y formatos que se utilizaran en el desarrollo del proyecto.
4. Dar sugerencias y recomendaciones frente a espacios, convocatoria, difusión y ejecución del proceso en cuanto a la capacitación y ejecución del contrato.
5. Aprobar insumos o entregables que cumplan con los requisitos técnicos, de calidad y financieros.
6. Apoyar en la concertación y validación del desarrollo de las piezas comunicativas, las cuales deben contar con los lineamientos y aprobación de la oficina de prensa y comunicaciones de la Alcaldía Local de Sumapaz, e incorporar los enfoques de género y diferencial-poblacional.
7. Realizar seguimiento a la ejecución del contrato y dar las alertas o recomendaciones al supervisor de este.
8. Realizar reuniones del comité de seguimiento extraordinario cuando por solicitud de alguna de las partes firmantes del contrato se requiera.
9. Solicitar al contratista informes de seguimiento de las iniciativas previo a los comités técnicos de seguimiento.
10. Emitir recomendaciones y orientaciones para asegurar la adecuación de las acciones a los Planes Participativos del Cuidado.
11. Formalizar las sesiones con actas detalladas, incluyendo las firmas de los participantes.
12. Las demás definidas en el anexo técnico y las demás requeridas para la correcta ejecución del contrato.

La aprobación, seguimiento y evaluación de actividades se tramitará en el Comité Técnico de Seguimiento del contrato, las cuales serán aprobadas por consenso y la decisión quedará consignada en las actas de reunión (se llevará un registro de las actividades programadas y se someterá a evaluación periódica).

El Contratista deberá tener en cuenta que el Comité Técnico, es una instancia para seguimiento y recomendaciones, cualquier sugerencia y/o propuesta expuesta en dicho comité, deberá ser aprobada por el Supervisor del contrato. Adicionalmente, este Comité no podrá aprobar modificaciones al anexo técnico, estudio previo o clausulado del contrato, esto deberá ser aprobado por el Ordenador del Gasto y realizar el trámite correspondiente a través de la plataforma SECOP II.

5.4 Sesiones del comité técnico de seguimiento

- a) El Comité deberá reunirse por primera vez, dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, en la cual se presentarán los integrantes del Comité Técnico de Seguimiento y se definirá y aprobará el cronograma de actividades para la ejecución del contrato.
- b) El Comité se reunirá una vez al mes de forma ordinaria, y extraordinariamente las veces que sea necesario por solicitud del Supervisor o alguno de sus miembros.

5.5 Funciones de la secretaría técnica del Comité de Seguimiento:

La secretaría técnica del contrato será ejercida por el apoyo a la supervisión y tendrá las siguientes obligaciones:

- a) Realizar las convocatorias correspondientes, una vez conformado el comité.
- b) Elaborar las actas y llevar seguimiento de los compromisos de dicho Comité.

5.6 Medios de verificación del Comité Técnico de Seguimiento:

- a) Acta de conformación e instalación del Comité Técnico de Seguimiento.
- b) Cronograma de actividades del contrato.
- c) Acta mensual del comité técnico de seguimiento durante la ejecución del contrato.
- d) Formato ejecutivo de seguimiento contractual.
- e) Formatos adaptados desde el Despacho del alcalde para el seguimiento del cumplimiento contractual cuando así se requiera.

5.7 Ingreso de insumos y elementos al almacén.

Teniendo en cuenta el procedimiento establecido en la resolución No-001 de 2019, los elementos se entregarán al almacén siguiendo el proceso establecido para el recibo, a través de elaboración del acta de verificación e ingreso de elementos a almacén del aplicativo SICAPITAL; La ejecución del objeto del presente proceso y la entrega de los elementos será realizada en el lugar establecido por la ALS.

El contratista deberá realizar el proceso de instalación de los ítems que lo requieran en el lugar estipulado por el Supervisor y/o apoyo a la supervisión, de igual forma, deberán garantizar la capacitación a mínimo dos (2) personas de la ALS en el uso de los elementos a adquirir.

El Contratista deberá disponer del personal, vehículos y demás elementos necesarios para garantizar la entrega puntual de los mismos. Los costos de transporte y su distribución serán asumidos por el Contratista o aliado

Nota: En atención a la naturaleza del proyecto y con el fin de garantizar la adecuada administración y aprovechamiento de los recursos, se establece que los insumos cuyo valor individual supere el equivalente a dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes – SMLMV– serán entregados a la comunidad beneficiaria bajo las siguientes modalidades: a las personas naturales, mediante la suscripción de un acuerdo de corresponsabilidad, y a las personas jurídicas, a través de un contrato de comodato. Los formatos correspondientes a dichos instrumentos serán elaborados y formalizados en el marco de la ejecución del contrato. Estas disposiciones tienen como finalidad asegurar que los bienes asignados sean utilizados bajo criterios de buen manejo, custodia y destinación exclusiva a los fines del proyecto, garantizando su sostenibilidad y potenciando el impacto social de la inversión.

5.8 Cambios y devoluciones

Los elementos e insumos al ser adquiridos deben contar con la garantía del fabricante por defectos de fabricación, materiales de elaboración, de cumplimiento de normatividad técnica aplicable en su diseño y manufactura y demás garantías que aplique.

El contratista debe garantizar el cambio de aquellos elementos e insumos que no cumplan con las características mínimas establecidas, no correspondan a las referencias propuestas o cuya calidad no sea la adecuada, presenten daños o inestabilidad que implique un riesgo en su utilización. Para lo cual el contratista o aliado debe presentar el elemento de cambio en un tiempo no mayor a cinco (5) días, posterior a que se realice su devolución por parte del supervisor y/o su Apoyo, cuando se traten de entregables para el apoyo de alguna de las instancias.

6 EVALUACIÓN, MONITOREO Y CONTROL SOCIAL.

Comprende el proceso de veeduría comunitaria de las acciones desarrolladas en las diferentes etapas del proceso, para ello es necesario convocar a la comunidad y a las instancias de participación que hacen presencia en el territorio con enfoque poblacional - diferencial y de género, que refieran su interés en realizar veeduría al proyecto, entre ellas:

- Consejo Local de Discapacidad
- COPACO.
- Asociaciones de Usuarios.
- Juntas asesoras comunitarias en salud.
- Consejo Planeación Local.
- Veeduría Distrital.
- Organizaciones comunitarias de base

De esta forma, la entidad crea una infraestructura institucional que a través de diferentes mecanismos, espacios e instancias, promueve la vinculación de los ciudadanos en los asuntos públicos incluyendo ejercicios de rendición de cuentas y control social, con el propósito de aumentar la corresponsabilidad, promover en la ciudadanía el cuidado de lo público, mejorar la transparencia, ejercer seguimiento, vigilancia y control a la gestión pública distrital y local, garantizando y protegiendo los derechos de los ciudadanos.

Se garantiza desde la formulación del proyecto y el cumplimiento de los criterios de elegibilidad y viabilidad la participación activa de estos actores, en los siguientes procesos y etapas:

- **Participación en las mesas de trabajo para la formulación del proyecto:** Se debe garantizar convocatoria por escrito, actas y listados de asistencia de participación de los veedores y representantes de discapacidad, en las mesas y equipos de trabajo para la formulación del proyecto en sincronía con el liderazgo de los funcionarios del área de Planeación de la Alcaldía Local, las Subredes Integradas de Servicios de Salud y demás funcionarios de las instituciones como Secretaría Distrital de Salud.
- **Participación en la Fase de alistamiento y presentación pública:** Los representantes que ejercen control social en el marco del proyecto, deberán participar sin excepción con sus aportes y reconociendo cada uno de los avances del proyecto. No podrán realizarse presentaciones públicas en la ausencia de estos mecanismos de participación.
- **Participación en la Fase de ejecución e implementación del proyecto:** Acompañamiento al proceso: En los casos que se requiera, se recomienda mínimo una participación de la veeduría en un 20% del total de asistencias estipuladas en el anexo técnico de acuerdo con la disponibilidad de recurso para garantizar el transporte considerando las condiciones de ruralidad de la localidad. Es de destacar que en esta actividad se recomienda la imparcialidad del veedor, su rol será de prudencia y observación y actuará en calidad de invitado. Lo anterior con el fin de preservar la identidad y condiciones de los usuarios y sus familias. Sus opiniones o sugerencias deberán ser expuestas, en el marco de los siguientes comités de seguimiento y aprobación.

Otras recomendaciones para tener en cuenta:

- Atender y transmitir las sugerencias, inquietudes o necesidades de la comunidad.
- Informar oportunamente si es el caso, irregularidades en la ejecución del proyecto, siguiendo y respetando un conducto regular, una ruta y tiempos prudenciales, aspecto que debe estar previamente documentado utilizando los formatos o protocolos que dispone el lineamiento de Control Social de la Secretaría Distrital de Salud.

- Presentar informes mensuales a la comunidad y a las instancias correspondientes en los casos en los que se requiera.
- Trabajar en forma coordinada con la Interventoría o Supervisión del proyecto y la Coordinación de este, para el seguimiento respectivo.
- Solicitar la documentación necesaria a los ejecutores del proyecto o supervisores de la Alcaldía bajo el protocolo definido por estas últimas o en el marco de los Comités de seguimiento y aprobación (cronogramas Mensuales, copia de proyección físico financiera, informe ejecutivo de avances contrato), esta información deberá manejarse de manera confidencial y con los protocolos de seguridad de la información, y no solo del proyecto sino de los usuarios y beneficiarios, pues no puede ser utilizada para otras situaciones diferentes a la información y socialización de avances de los proyectos de Inversión Local en Salud.
- Conocer los contratos, recursos asignados, metas físicas y financieras, procedimientos técnicos y administrativos.
- Socializar los avances y resultados de ejecución del proyecto al Interior de cada una de sus organizaciones y darlos a conocer en el comité de seguimiento del proyecto.
- Participar de las capacitaciones y jornadas de formación e información programadas por el equipo de Proyectos de Inversión Local (PIL) o Control Social de la SDS para su cualificación.
- En los casos que se requiera, el veedor y representante de Discapacidad, se podrá convocar en calidad de invitado.
- Se debe tener en cuenta que el veedor de un Proyecto de Inversión Local en Salud también podrá presentar, adicionalmente a su condición de veedor, una discapacidad. Esta persona podrá ser candidato a la entrega de dispositivos de asistencia personal siguiendo el mismo procedimiento y fases de solicitud. Se recomienda en lo posible que si el veedor ha solicitado más de una ayuda técnica de manera permanente en cada vigencia; esta situación sea definida por el Comité de Seguimiento en razón de necesidad, funcionalidad, cobertura, proyecto de vida y presupuesto para priorizar las entregas y no solamente que el otorgamiento sea justificado, por su rol de voluntario, esto con el fin de garantizar cobertura de nueva población.
- El presente anexo se contará con la tendrá vinculación directa con el Lineamiento para el Control Social, que es Secretaría Distrital de Salud, en el que visibilizarán actividades y acciones propias del rol del veedor para el Sector.

En ese orden de ideas, cabe resaltar que el Control Social es determinante y juega un papel estratégico en esa relación entre Estado-Ciudadanía, porque es a la vez un derecho y un deber que concierne a la ciudadanía, individual o colectivamente, que le permite vigilar y fiscalizar la gestión pública para: 1) acompañar el cumplimiento de los fines del Estado, 2) promover y realizar los derechos ciudadanos y 3) consolidar la democracia y la gobernabilidad.

Así mismo, debe entenderse desde la óptica de la transparencia y acceso a la información de la gestión pública, implica la existencia de reglas claras y conocidas para el ejercicio de la función pública, como la planeación, toma de decisión, ejecución, evaluación y

mecanismos de control para la vigilancia de los planes, programas y proyectos del sector salud.

Si la ciudadanía se apropia de manera significativa de la construcción social en salud, se fortalece la relación de confianza entre sociedad civil y Estado.

El control social, exige una relación de exterioridad en el Estado y constituye una forma de participación ciudadana expresada como crítica y vigilancia sobre lo público, así las cosas, el control social permite democratizar, hacer transparente y visible la relación de los ciudadanos con sus autoridades y posibilita construir ciudadanías críticas con un sentido profundo de sus deberes frente a la construcción y el cuidado de lo público, además de contribuir en la construcción de confianza y legitimidad.

7 SUPERVISIÓN

La supervisión de los contratos que se celebren para la ejecución de este concepto de gasto será llevada a cabo por el Alcalde Local o por el funcionario o contratista que éste designe o contrate.

El supervisor estará sujeto a lo dispuesto en los artículos 44, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 -por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública- y ejercerá sus obligaciones conforme a lo establecido en el Manual de Contratación de la Secretaría Distrital de Gobierno, anexo 2 y está obligado a vigilar permanentemente la ejecución del objeto del contrato. Deberá realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, en concordancia con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011. Para tal fin, deberá cumplir con las facultades y deberes establecidos en la referida ley y las demás normas concordantes vigentes.

8 COSTOS

Para la definición del presupuesto se realizará un estudio de mercado que permita identificar los principales proveedores. Con base en esta información se llevará a cabo un análisis comparativo de precios, tomando como referencia proyectos de características similares. A partir de este ejercicio se establecerá el presupuesto oficial, el cual reflejará el valor estimado del contrato para la implementación del proyecto.

Se adjunta la base con la información detallada, y a continuación se presentan el presupuesto por componente.

Metas proyecto	Meta por vigencia	Componentes del proyecto	Valor Proyectado
Beneficiar 180 personas con discapacidad a través de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios).	45	DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL	\$ 124.600.000
Vincular 400 personas a las acciones y estrategias para promover la salud sexual y reproductiva consciente en los diferentes ciclos de vida.	100	SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	\$ 118.563.856
Vincular 300 personas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA	75	DISMINUCIÓN FACTORES DE RIESGO SPA	\$ 159.882.195
Beneficiar 600 personas con acciones para la promoción y atención de la salud mental.	150	SALUD MENTAL	\$ 1.789.718
Vincular 200 personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, en actividades complementarias en salud.	50	ACCIONES COMPLEMENTARIAS	\$ 138.547.623
Vincular 1000 personas en acciones complementarias en salud física, nutricional y oral, a través del Circuito del Cuidado	250	SALUD FÍSICA Y NUTRICIONAL	\$ 145.302.211
TOTAL ANUAL DE COSTOS			\$ 688.685.603

9 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO.

Equipo de trabajo

La entidad ha determinado la siguiente relación de personal como el mínimo requerido para la ejecución del contrato. Es de precisar que hay dos (2) tipos de personal dentro del anexo técnico que conforman el personal mínimo requerido, en los siguientes términos:

1. **Personal habilitante:** El proponente deberá allegar con la propuesta la documentación para acreditar el cumplimiento de este personal requerido:

Coordinador(a) General		
CANTIDAD	PERFIL	TIEMPO

1 profesional transversal	Formación Académica: Título Profesional en áreas de la salud pública, ciencias sociales y/o administrativas y/o gerencia en salud (Medicina, Enfermería, Psicología, Terapia, Trabajo Social, Administración en Salud o afines) Debidamente certificada. Experiencia profesional: Mínimo tres (3) años de experiencia profesional certificada, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Debidamente certificada Experiencia específica: Deberá acreditar como mínimo dos (2) años de experiencia en la coordinación y/o gestión y/o seguimiento de proyectos en salud pública y/o comunitaria, relacionados con planeación y/o articulación interinstitucional y/o manejo de equipos interdisciplinarios y seguimiento técnico-administrativo. Debidamente certificada.	6 MESES

Funciones por realizar Coordinador (a) General:

1. Diseñar, coordinar y validar los planes proyectados, en coherencia con la normativa de salud y los objetivos del proyecto.
2. Hacer seguimiento técnico a la ejecución de las actividades, asegurando el cumplimiento de los estándares de calidad y lineamientos establecidos.
3. Liderar procesos de articulación con entidades distritales, comunidades y demás actores involucrados, para facilitar la implementación del proyecto y promover la apropiación social del territorio.
4. Elaborar informes técnicos, actas, memorias de campo, cronogramas de avance y demás documentos exigidos por el contrato, con claridad, veracidad y dentro de los tiempos estipulados.
5. Garantizar que todas las actividades se realicen conforme a la normatividad vigente, incluyendo permisos, licencias y regulaciones asociadas.
6. Estar presente en los territorios, en contacto directo con las coordinadoras de los dos proyectos de inversión.
7. Supervisar al equipo técnico y social a cargo del contratista, garantizando el cumplimiento de sus funciones y promoviendo un ambiente de trabajo respetuoso, colaborativo y articulado con el personal de la Alcaldía Local de Sumapaz
8. Elaborar informes que reflejen tanto los avances técnicos como los impactos sociales del proceso.
9. Garantizar que el proyecto sea inclusivo, diverso y alineado con las políticas distritales.
10. Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato.

Componente 1. Otorgamiento de Dispositivos de Asistencia Personal para Personas con Discapacidad		
CANTIDAD	PERFIL	TIEMPO

1 profesional de la Salud	Formación Académica: Profesional en Rehabilitación y/o Terapia Física y/o Terapia Ocupacional y/o Fonoaudiología. Debidamente certificada. Experiencia profesional: Mínimo un (1) año de experiencia profesional certificada, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Debidamente certificada Experiencia específica mínima de seis (6) meses en salud pública y/o experiencia de trabajo comunitario y/o conocimiento certificado por una Institución de Educación Formal en la prescripción y elaboración de dispositivos de asistencia personal y/o haber participado mínimo en un proyecto relacionado con salud pública. Debidamente certificada	5 MESES
---------------------------------	---	---------

Funciones por realizar Profesional en Rehabilitación y/o, Terapia Física, y/o Terapia Ocupacional y/o o Fonoaudiología:

1. Acompañar las actividades de convocatoria, socialización, inscripción y presentación del proceso de otorgamiento de dispositivos de asistencia personal, de acuerdo con los lineamientos de la Secretaría Distrital de Salud.
2. Realizar las actividades de identificación de necesidades funcionales, vulnerabilidad y prescripción del proceso de otorgamiento de dispositivos de asistencia personal, de acuerdo con los lineamientos de la Secretaría Distrital de Salud.
3. Acompañar las actividades de aprobación y adquisición de dispositivos de asistencia personal incluyendo la gestión continua de la base de datos de beneficiarios y de dispositivos prescritos, de acuerdo con los lineamientos de la Secretaría Distrital de Salud.
4. Realizar las actividades de entrega, entrenamiento y seguimiento de dispositivos de asistencia personal a las personas con discapacidad beneficiarias de la vigencia actual o vigencias anteriores, de acuerdo con los lineamientos de la Secretaría Distrital de Salud.
5. Asistir, a las reuniones, comités y capacitaciones, entre otros, representar a la Administración en los espacios del sector y hacer parte de los comités que le sean designados.
6. Brindar apoyo en la elaboración de informes, respuestas a derechos de petición y demás requerimientos, solicitados por los órganos de control, entidades y comunidad en general, de conformidad con la normatividad vigente.
7. Las demás que demande la administración local que correspondan a la naturaleza del contrato y que sean necesarias para la consecución del fin del objeto contractual.

Para acreditar el cumplimiento del requisito del “personal habilitante”, anteriormente relacionado, el proponente deberá aportar en la propuesta la siguiente documentación:

1. Hoja de Vida de cada uno de los profesionales ofertados
2. Copia de los Títulos académicos: Copia del acta de grado y/o diploma de grado,

de cada uno de los profesionales ofertados.

3. Copia de la Tarjeta Profesional, de cada uno de los perfiles ofertados. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto 2106 de 2019. (si aplica)
4. Certificaciones de experiencia profesional requeridas en cada uno de los perfiles de los profesionales ofertados.
5. Certificaciones de experiencia específica requeridas en cada uno de los perfiles de los profesionales ofertados.
6. Copia de los antecedentes profesionales de cada uno de los profesionales ofertados
7. Carta de compromiso expedida por cada uno de los profesionales ofertado, firmada en original y posteriormente escaneada so pena de rechazo

Adicional a lo anterior, para acreditar la experiencia profesional y específica de los perfiles del “Personal habilitante”, el proponente deberá aportar las certificaciones expedidas por la entidad contratante que tenga lo siguiente:

- a. Nombre de la entidad o persona contratante que certifica, dirección y teléfono.
- b. Nombre de quien ejecuta a quien se le expide la certificación.
- c. Objeto del contrato, el cual debe comprender actividades relacionadas con el objeto solicitado.
- d. Fecha de suscripción, fecha inicio y finalización del contrato y/o liquidado el contrato (el cálculo para acreditar experiencia profesional se obtendrá a partir de la expedición tarjeta profesional y el cálculo para acreditar la experiencia específica de los perfiles, se tomará a partir de la fecha de inicio del contrato)
- e. Firma de la persona que expide la certificación.
- f. No se aceptan traslajos de tiempo en las certificaciones para la acreditación de tiempo de experiencia solicitada, es decir, no se contará doble la experiencia certificada que coincida en el tiempo.
- g. No se aceptan auto certificaciones, ni actas de inicio, ni copia de los contratos.

Nota: Las certificaciones aportadas deben ser expedidas por entidades públicas o privadas, y podrán en todos los casos ser verificadas por el FDRS.

Nota: Si con la propuesta se allegan documentos que estén en lengua extranjera, para acreditar estudios y experiencia, deben ser presentados en su lengua original junto con la traducción al castellano. Para tener en cuenta programas de pregrado o de posgrado en el exterior, además de los referidos documentos, en idioma castellano o debidamente traducidos, debe presentarse certificado de homologación o convalidación por el Ministerio de Educación

El equipo de trabajo presentado en la propuesta y verificado por el FDRS deberá mantenerse en la ejecución del contrato. En caso de que por fuerza mayor se haga indispensable su cambio, se requiere de solicitud por escrito y se anexarán las hojas de vida con sus correspondientes soportes a consideración del supervisor del contrato para su

respectiva aprobación por parte del FDRS. El reemplazo debe asegurar el cumplimiento del perfil solicitado en el presente documento. El proponente no podrá reclamar el reembolso de ningún gasto adicional resultante de la remoción o sustitución de algún integrante del equipo de trabajo, o inherente a esta.

El contratista deberá mantener durante toda la ejecución los ofrecimientos que por requisito técnico habilitante realice y para efectos de su verificación contractual, se convertirán en obligaciones específicas.

2. Por otra parte, la entidad ha establecido el siguiente **“Personal adicional mínimo requerido”**:

Este equipo, así como todo el personal que se requiera para dar cabal cumplimiento a las metas, estrategias, actividades y productos del presente proceso deberá ser considerado en la cotización de la propuesta allegada por el contratista interesado y no deberá superar el valor total de la propuesta.

En la etapa de alistamiento, el ejecutor deberá entregar a la Alcaldía Local de Sumapaz, el cronograma de actividades, así como los contratos de las personas que van a trabajar en el proyecto.

CANTIDAD	PERFIL	TIEMPO
2 Auxiliares TRANSVER SAL	<u>Gestor comunitario</u> : Bachiller en cualquier modalidad con experiencia mínimo seis (6) meses en procesos comunitarios y/o acreditar su participación en cargos similares al descrito, en mínimo en (1) proyecto social o comunitario. Debe contar con conocimiento del territorio y experiencia de trabajo con comunidades rurales y/o con la población de la localidad de Sumapaz y con los ejes de cada uno de los componentes descritos.	4 MESES

Funciones por realizar Gestor(a) Comunitario(a)

1. Ejecutar actividades operativas de transversales dentro del proyecto.
2. Apoyar de manera activa y directa las acciones en campo durante toda la ejecución del proyecto.
3. Brindar soporte logístico y operativo a las actividades comunitarias, incluyendo la preparación y montaje de jornadas, entrega de insumos, apoyo en talleres y visitas técnicas.
4. Participar en los recorridos y actividades colaborando estrechamente con el equipo técnico y con los actores del territorio.

5. Realizar tareas operativas que demandan atención al detalle, capacidad física y adaptabilidad, siempre en coherencia con los valores del proyecto y el trato respetuoso a la comunidad.
6. Registrar evidencias de campo (fotografías, listados, entregas) y mantener ordenados los elementos logísticos asignados.
7. Este perfil debe tener excelente disposición al trabajo de campo, iniciativa y capacidad para adaptarse a diferentes tareas logísticas que requieren esfuerzo físico, precisión y compromiso con el entorno comunitario.

Componente 4. Salud Mental		
PERSONA L	PERFIL	TIEMPO
1 profesional	<u>Profesional y/o técnico en ciencias sociales</u> con formación en terapias alternativas para la salud mental, con experiencia en el trabajo con comunidades rurales. Especialmente para apoyar a adultos mayores y familias campesinas a través de la promoción del bienestar mental y la resiliencia. El profesional debe tener dominio de técnicas como la meditación guiada, la aromaterapia, la musicoterapia, la terapia con plantas medicinales, y/o el yoga adaptado.	4 MESES

Funciones por realizar:

1. Diseñar y adaptar programas de bienestar mental basados en terapias alternativas (ej. meditación, musicoterapia, yoga, aromaterapia) que sean culturalmente relevantes y accesibles para la comunidad.
2. Crear e implementar talleres y sesiones grupales enfocadas en la gestión del estrés, el fortalecimiento de la resiliencia y la promoción de la salud mental.
3. Evaluar las necesidades y el estado emocional de los participantes para ofrecer un apoyo individualizado cuando sea necesario.
4. Identificar las necesidades, problemáticas o requerimientos en salud, de personas en vulnerabilidad, familia, colectivos para la incorporación de los lineamientos de transversalización del enfoque diferencial en los planes, programas, y demás instrumentos de la política pública en salud y promoción social de la salud en la localidad de Sumapaz.
5. Asistir, a las reuniones, comités y capacitaciones, entre otros, representar a la administración en los espacios del sector y hacer parte de los comités que le sean designados.
6. Servir de enlace entre el FDRS y organizaciones, grupos y colectivos relacionados con el concepto de gasto.
7. Favorecer la articulación sectorial e intersectorial que facilite la ejecución de las acciones y cumplimiento de los productos.

8. Realizar la consolidación de informes y los seguimientos adquiridos desde el equipo local de salud.
9. Las demás que demande la administración local que corresponda a la naturaleza del contrato.

Componente 5. Acciones Complementarias para personas con Discapacidad, sus Cuidadores y Cuidadoras		
PERSONAL	PERFIL	TIEMPO
1 profesionales	<u>Profesional en fisioterapia</u> con 2 años de experiencia en el diseño e implementación de programas de actividades comunitarias enfocadas en personas con discapacidad y sus cuidadores, con el objetivo de fomentar la autonomía, fortalecer la red de apoyo y mejorar su calidad de vida en entorno acuático y aplicación de hidroterapia para la rehabilitación y mejora de la movilidad en personas con diversas condiciones neuromusculoesqueléticas.	4 MESES
1 técnico	Salvavidas certificado vigente en salvamento acuático emitida por una organización reconocida (cruz roja, asociación de salvamento etc. Mínimo un (1) años con experiencia previa en el trabajo con personas con discapacidad y alta capacidad de respuesta para garantizar la seguridad de nuestros participantes en actividades de hidroterapia inclusiva.	4 MESES

Funciones por realizar:

1. Participar y contribuir al desarrollo de las diferentes fases del proyecto, y en especial aquellas que requieren orientación técnica específica.
2. Planear el desarrollo de las acciones que correspondan para dar cumplimiento a lo concertado en la fase de formulación
3. Realizar la solicitud de insumos de acuerdo con las actividades a desarrollar.
4. Articulación y gestión con el área de participación social de la subred y/o la SDS, garantizando el desarrollo de los procesos de veeduría ciudadana en la ejecución de las acciones y cumplimiento de los productos.
5. Articulación sectorial e intersectorial que facilite la ejecución de las acciones y cumplimiento de los productos.
6. Apoyo a la presentación pública inicial y final.
7. Gestión de la base de datos.
8. Elaboración de fichas técnicas y operativas
9. Participación en reuniones con supervisores de acuerdo con necesidad.
10. Materialización del cronograma de actividades.
11. Apoyo operativo al proceso de solicitud y compra de insumos requeridos para el desarrollo de las categorías
12. Participación en el plan de fortalecimiento de capacidades, habilidades y competencias al talento humano para equipos técnicos y operativos del equipo ejecutor.

13. Dinamizar las acciones de canalización de los usuarios a otros programas de Salud y/o sociales, con la activación de las rutas integrales de atención en salud (RIAS) por el PSPIC.
14. Las demás funciones específicas que se definan en el convenio o contrato de acuerdo con los procesos administrativos y técnicos requerido.

Componente 6. Acciones complementarias en salud física y nutricional		
PERSONA L	PERFIL	TIEMPO
1 tecnólogo	<u>Tecnólogo en Gastronomía</u> con experiencia mínima de 12 meses en procesos de educación alimentaria y/o organización de talleres de cocina y/o preparación de comidas nutritivas y seguras con enfoque en salud comunitaria.	3 MESES
1 tecnólogo	<u>Tecnólogo en Salud Oral</u> , con experiencia mínima de 2 años en actividades relacionadas con la promoción de la salud oral, la prevención de enfermedades y/o la educación comunitaria. Es relevante contar con habilidades para organizar talleres educativos sobre higiene oral para niños y adultos, utilizando recursos didácticos adaptados a la cultura rural local.	3 MESES
1 profesional	<u>Profesional en Nutrición</u> con experiencia de al menos 12 meses en procesos comunitarios ligados a la promoción y prevención. Con conocimiento en el desarrollo de talleres y la adaptación de contenidos científicos a lenguajes accesibles y relevantes para la comunidad.	3 MESES
1 tecnólogo	<u>Tecnólogo o técnico profesional en Ciencias del Deporte y/o Preparación Física y/o Entrenamiento Deportivo</u> , con experiencia mínima de 24 meses en actividades deportivas y/o la promoción de la actividad física y/o el bienestar con poblaciones de personas mayores.	3 MESES

Funciones gastronomía

1. Diseñar y planificar menús semanales saludables, utilizando ingredientes de bajo costo, locales y de temporada, en línea con los objetivos del proyecto de salud.
2. Elaborar recetas y guías nutricionales sencillas que se puedan replicar fácilmente en los hogares de la comunidad.
3. Liderar y facilitar talleres de cocina prácticos para los miembros de la comunidad, enseñando técnicas de preparación de alimentos, higiene y conservación.
4. Crear material educativo visual y didáctico (recetarios, infografías) para reforzar los conocimientos sobre nutrición y hábitos saludables.
5. Fomentar la participación activa de los miembros de la comunidad en la preparación de alimentos y en la toma de decisiones sobre la alimentación local.
6. Evaluar el impacto de los talleres y las estrategias de alimentación en la comunidad a través de encuestas, entrevistas o grupos focales.
7. Colaborar con otros profesionales de la salud del proyecto para alinear las estrategias gastronómicas con los objetivos generales de salud comunitaria.

8. Realizar la consolidación de informes y los seguimientos adquiridos desde el equipo local de salud.
9. Las demás que demande la administración local que corresponda a la naturaleza del contrato.

Funciones salud oral

1. Planificar, desarrollar e impartir talleres y charlas educativas sobre higiene bucal, técnicas de cepillado y uso de hilo dental para diferentes grupos de edad.
2. Diseñar y distribuir material educativo sencillo y visualmente atractivo (folletos, carteles) que promueva hábitos saludables de alimentación y cuidado bucal.
3. Fomentar la participación activa de los miembros de la comunidad en la promoción de la salud oral, capacitándolos como multiplicadores de información.
4. Establecer y mantener una relación de confianza y respeto con los líderes y miembros de la comunidad, asegurando su participación en el proyecto.
5. Llevar un registro preciso de los servicios prestados y los datos de salud oral de la población para monitorear el progreso del proyecto.
6. Colaborar activamente con otros profesionales del equipo de salud comunitaria para integrar la salud oral como parte de un enfoque integral de bienestar.
7. Realizar la consolidación de informes y los seguimientos adquiridos desde el equipo local de salud.
8. Las demás que demande la administración local que corresponda a la naturaleza del contrato.

Funciones Nutricionista

1. Diseñar y adaptar programas de bienestar nutricional.
2. Crear e implementar talleres y sesiones grupales enfocadas la alimentación saludable.
3. Identificar las necesidades, problemáticas o requerimientos en salud nutricional, de personas en vulnerabilidad, familia, colectivos para la incorporación en las minutas alimentarias como instrumento de promoción de la política pública de salud en la localidad de Sumapaz.
4. Asistir, a las reuniones, comités y capacitaciones, entre otros, representar a la administración en los espacios del sector y hacer parte de los comités que le sean designados.
5. Servir de enlace entre el FDRS y organizaciones, grupos y colectivos relacionados con el concepto de gasto.
6. Favorecer la articulación sectorial e intersectorial que facilite la ejecución de las acciones y cumplimiento de los productos.
7. Realizar la consolidación de informes y los seguimientos adquiridos desde el equipo local de salud.
8. Las demás que demande la administración local que corresponda a la naturaleza del contrato.

Funciones ciencias del deporte

1. Realizar valoraciones funcionales y de condición física a los adultos mayores participantes, considerando su estado de salud, limitaciones y capacidades.
2. Diseñar y adaptar programas de ejercicio físico seguro y efectivo, enfocado en mejorar la fuerza, el equilibrio, la flexibilidad, la resistencia cardiovascular y la coordinación.
3. Planificar las sesiones de actividad física, utilizando los recursos y espacios disponibles en la comunidad rural (parques, salones comunales, senderos).
4. Dirigir las sesiones de ejercicio grupal, motivando a los participantes y asegurando la correcta ejecución de los movimientos para prevenir lesiones.
5. Implementar estrategias de juego y recreación para hacer las sesiones más atractivas y participativas, fomentando la adherencia a largo plazo
6. Organizar talleres y charlas educativas sobre los beneficios de la actividad física, la importancia de una alimentación saludable y el impacto en la prevención de enfermedades crónicas.
7. Monitorear el progreso de los participantes y ajustar los programas según los resultados y las necesidades individuales.
8. Realizar la consolidación de informes y los seguimientos adquiridos desde el equipo local de salud.
9. Las demás que demande la administración local que corresponda a la naturaleza del contrato.

Nota: La experiencia profesional de los perfiles “**Personal adicional mínimo requerido**”, se computará a partir de la terminación y aprobación del pensum académico, salvo en los casos que se realicen prácticas laborales, ya que se deberá tener en cuenta lo estipulado en la Ley 1955 de 2019, y en general las demás normas sobre la materia.

Productos Contratación del Recurso Humano:

- Hojas de vida del equipo ejecutor con sus respectivos soportes legibles.
- Acta de aprobación de las hojas de vida por parte del supervisor.
- Contratos del recurso humano.

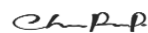
Nota: El cumplimiento de dichos perfiles se validarán por parte de la Supervisión y/o apoyo a la supervisión del contrato, una vez se firme el acta de inicio del contrato.

10 ÍTEM NO PREVISTO

En el caso que, durante la ejecución del contrato, se requieran bienes o servicios adicionales para la adquisición y/o alquiler a los enunciados en el anexo técnico y/o estudio de mercado, se identificarán como ítems no previstos. Para fijar el precio no previsto, se seguirá el siguiente procedimiento:

El contratista aportará dos (2) cotizaciones y la Alcaldía Local de Sumapaz aportará una (1) cotización para un total de tres (3) cotizaciones del bien y/o servicio no previsto, y se adoptará aquella con el menor valor como precio unitario y valor a reconocer durante toda la ejecución del contrato.

Elaboró: Profesional Contratista Planeación - Caterin Bernal Carrión 
Líder del Equipo Salud Pública FDRS – Vanessa Bermúdez 
Profesional Contratista Planeación Virna Lisa Espitia More 

Revisó: Profesional Contratista-Jeisson Leonardo Montoya 
Abogado – Profesional Contratación -Cristian Pérez 

Aprobó: Profesional -Despacho